

# Análisis de los servicios de apoyo a las personas con falta de medios para la cobertura de necesidades básicas a partir de la base de datos del Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS)

Manuel Aguilar Hendrickson (Universitat de Barcelona)

María Teresa Rodríguez Lupiáñez

14 de diciembre de 2017

Corregido 25 marzo 2018



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

*Investigación desarrollada en el marco del Proyecto Progress “Review of the minimum income schemes in Spain from the perspective of cost-effectiveness”*

*Las opiniones expresadas en esta investigación son las de los autores y no reflejan la posición oficial de la Comisión Europea.*



**This project is co-funded  
by the European Union**

## Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>5</b>
<b>1. Introducción .....</b>	<b>7</b>
Rentas mínimas y otras prestaciones de asistencia social .....	7
<b>2. La fuente: el SIUSS.....</b>	<b>11</b>
El SIUSS como fuente .....	11
Limitaciones y dificultades de la fuente.....	12
La cobertura del SIUSS .....	12
El uso del SIUSS .....	13
Contraste de datos del SIUSS y del informe de rentas mínimas.....	13
<b>3. Análisis de los datos del SIUSS.....</b>	<b>15</b>
La población con dificultades económicas graves .....	15
Características demográficas.....	18
Los problemas que presentan .....	23
Los recursos que reciben .....	24
<b>Anexo 1. Método de preparación y depuración de la base de datos.....</b>	<b>32</b>
Primera aproximación. ....	32
Preparación inicial de los datos. ....	34
Creación de variables necesarias para el análisis. ....	36
1. Edad .....	36
2. Poblaciones de Renta Mínima .....	37
Análisis de consistencia. ....	37
3. Correspondencias entre tablas.....	37
4. N Válido y valores perdidos. ....	40
5. Distribución de las variables continuas.....	41
6. Recuento de frecuencias de las variables categóricas. ....	42
7. Condiciones lógicas .....	42
8. Detección de casos duplicados.....	44
Reestructuración, agregación y vinculación de tablas.....	45
Selección de la población objetivo.....	49
Anexo Categorización.....	50
<b>Anexo 2. Tablas de explotación del SIUSS para el análisis.....</b>	<b>58</b>
Andalucía .....	58
Aragón .....	62
Castilla y León .....	65
Ceuta .....	68
Melilla.....	71
La Rioja.....	74
<b>Anexo 3. Tablas de la explotación de los datos del SIUSS (todos los expedientes y territorios) .....</b>	<b>77</b>
Análisis por Expedientes Familiares .....	77
General.....	77
Valoración de Necesidad Económica.....	83
Perceptores de Rentas Mínimas .....	87
Análisis por Valoraciones .....	91
Análisis por Recursos concedidos.....	97

## Índice de tablas

Tabla 1. Perceptores de ayudas de emergencia social en 2014 por comunidades autónomas .....	9
Tabla 2. Gasto en ayudas de emergencia social en 2014 por comunidades autónomas (euros) .....	9
Tabla 3. Municipios de los que se facilitan datos al SIUSS en cada comunidad autónoma (número de municipios).....	12
Tabla 4. Municipios de los que se facilitan datos al SIUSS en cada comunidad autónoma (población de los municipios).....	12
Tabla 5. Comparación de datos sobre renta mínima en SIUSS e informe de rentas mínimas 2016. ....	14
Tabla 6. Cobertura sobre población y porcentaje de titulares de renta mínima detectados por el SIUSS en los territorios seleccionados (2016).....	15
Tabla 7. Hogares con falta de medios detectados por SIUSS en relación con indicadores de pobreza monetaria en los territorios analizados (2016) .....	16
Tabla 8. Hogares con falta de medios detectados por SIUSS en relación con el total de hogares y el total de hogares “sin ingresos” según la EPA (trimestre 1 2016) .....	17
Tabla 9. Características de las personas titulares de los expedientes SIUSS con falta de medios para cubrir necesidades de subsistencia (2016).....	19
Tabla 10. Distribución por edad y sexo de las personas titulares de los expedientes SIUSS con falta de medios para cubrir necesidades de subsistencia (2016) .....	21
Tabla 11. Distribución por grandes tipos de valoración de problemas de los hogares con falta de medios para cubrir necesidades de subsistencia en SIUSS (2016).....	23
Tabla 12. Hogares con falta de medios que perciben renta mínima y ayudas no periódicas (2016).....	25
Tabla 13. Hogares con falta de medios que perciben renta mínima y ayudas no periódicas, con detalle de las combinaciones posibles (2016) .....	25
Tabla 14. Prestaciones recibidas por los hogares con falta de medios que no perciben ni renta mínima ni ayudas de pago único.....	27
Tabla 15. Proporción de hogares con falta de medios que no perciben ni prestaciones periódicas o no, ni acceso a ayuda alimentaria. ....	27
Tabla 16. Distribución de los hogares con falta de medios en función de la presencia de problemas sociales y de su acceso a recursos de apoyo social.....	28
Tabla 17. Acceso a recursos de los hogares con falta de medios .....	29
Tabla 18. Número de expedientes por CCAA. ....	77
Tabla 19. Nº de expedientes con cada grupo* de valoraciones, por CCAA. ....	78
Tabla 20. Porcentaje de expedientes con cada grupo de valoraciones, por CCAA. ....	78
Tabla 21. Número de expedientes con cada grupo de recursos concedidos, por CCAA. ....	79
Tabla 22. Porcentaje de expedientes con cada grupo de recursos concedidos, por CCAA. ....	79
Tabla 23. Nº de expedientes con cada tipo* de valoraciones, por CCAA. ....	80
Tabla 24. Porcentaje de expedientes con cada tipo* de valoraciones, por CCAA. ....	81
Tabla 25. Nº de expedientes con cada tipo* de recursos, por CCAA. ....	82
Tabla 26. Número de expedientes con valoración de necesidad económica por CCAA. ....	83
Tabla 27. Número de expedientes con valoración de necesidad económica y de otro grupo. ....	84
Tabla 28. Porcentaje de expedientes con valoración de necesidad económica y de otro grupo. ....	85
Tabla 29. Número de expedientes con valoración de necesidad económica que tienen concedidos recursos de cada grupo.....	86
Tabla 30. Porcentaje de expedientes con valoración de necesidad económica que tienen concedidos recursos de cada grupo.....	86
Tabla 31. Número de expedientes con recurso concedido 5201: Rentas Mínimas.....	87
Tabla 32. Número de expedientes con recurso concedido del grupo 5 (cobertura de necesidades de subsistencia) y/o valoración de necesidad económica (Grupo 4).....	87

Tabla 33. Porcentaje de expedientes con recurso concedido del grupo 5 (cobertura de necesidades de subsistencia) y/o valoración de necesidad económica (Grupo 4).....	88
Tabla 34. Número de expedientes perceptores de Rentas Mínimas (recurso 5201) y/o con valoración de necesidad económica (Grupo 4).....	88
Tabla 35. Porcentaje de expedientes perceptores de Rentas Mínimas (recurso 5201) y/o con valoración de necesidad económica (Grupo 4).....	89
Tabla 36. Número de expedientes con valoración de necesidad económica según perciban Rentas Mínimas y/u otros recursos.....	90
Tabla 37. Porcentaje de expedientes con valoración de necesidad económica según perciban Rentas Mínimas y/u otros recursos.....	90
Tabla 38. Número de valoraciones por CCAA.....	91
Tabla 39. Número de valoraciones de cada grupo por CCAA.....	92
Tabla 40. Porcentaje de valoraciones de cada grupo por CCAA.....	92
Tabla 41. Número de valoraciones de cada tipo* por CCAA.....	93
Tabla 42. Porcentaje de valoraciones de cada tipo* por CCAA.....	94
Tabla 43. Número de valoraciones de necesidad económica por CCAA.....	95
Tabla 44. Nº de valoraciones de cada tipo asociadas a los expedientes de perceptores de Rentas Mínimas.....	96
Tabla 45. Porcentaje de valoraciones de cada tipo asociadas a los expedientes de perceptores de Rentas Mínimas.....	96
Tabla 46. Número de recursos concedidos por CCAA.....	97
Tabla 47. Número de recursos concedidos de cada grupo, por CCAA.....	97
Tabla 48. Porcentaje de recursos concedidos de cada grupo, por CCAA.....	98
Tabla 49. Número de recursos concedidos de cada tipo, por CCAA.....	99
Tabla 50. Porcentaje de recursos concedidos de cada tipo, por CCAA.....	101
Tabla 51. Número de recursos concedidos a los expedientes con valoración de necesidad económica, por grupos.....	102
Tabla 52. Porcentaje de recursos de cada grupo concedidos a los expedientes con valoración de necesidad económica.....	102
Tabla 53. Número de recursos concedidos 5201: Rentas Mínimas.....	103

## Indice de figuras

Figura 1. Distribución por edad y sexo de las personas titulares de los expedientes SIUSS con falta de medios para cubrir necesidades de subsistencia (2016).....	22
Figura 2. Distribución de los hogares con falta de medios en función de la percepción o no de renta mínima y ayudas no periódicas (2016).....	26
Figura 3. Distribución de los hogares con falta de medios en función de la presencia de problemas sociales y de su acceso a recursos de apoyo social.....	29

## Resumen

El objetivo de este estudio es identificar y dimensionar los apoyos materiales (prestaciones) y técnicos (programas de apoyo social) recibidos de los servicios sociales públicos por los hogares en situación de carencia de medios para cubrir sus necesidades básicas. El ámbito del estudio es, por tanto, el de los hogares con falta de medios de subsistencia que han acudido a dichos servicios y los recursos que éstos les facilitan.

Para ello, se analiza la información registrada en el SIUSS, un sistema de registro de los usuarios de los servicios sociales locales de 15 territorios (13 comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas). Sin embargo, en cinco de dichos territorios los municipios participantes suponen menos de la mitad de la población, y en un total de nueve hay un grave problema de infrarregistro de las rentas mínimas. Por ello, el análisis se limita a seis territorios con una cobertura aceptable. Se trata de Andalucía, Aragón, Castilla y León, La Rioja, Ceuta y Melilla. Aún así, en los casos de Andalucía y Castilla y León hay un problema significativo de infrarregistro de las rentas mínimas, por lo que sus datos deben tomarse con precaución.

El análisis se ha realizado, para estos seis territorios, a partir de una extracción de expedientes familiares (asimilables a hogares) del SIUSS que, o bien tenían registrada una valoración de necesidad derivada de la carencia de medios, o bien les había sido concedido un recurso ligado a esa necesidad durante 2016. Se ha realizado un proceso de depuración y verificación de la coherencia que ha dejado finalmente un total de 147.045 expedientes utilizables.

Hay que advertir que existen indicios sólidos de que los criterios de registro de las valoraciones y recursos utilizados en el SIUSS son muy diversos entre comunidades, municipios e incluso entre profesionales. Eso hace que haya que tomar los resultados con mucha precaución, y que hay elementos cuya explicación puede deberse a problemas de la fuente.

La proporción de hogares con problemas de falta de medios en cada territorio oscila entre el dos y el nueve por ciento. Su magnitud es más cercana al indicador de hogares “sin ingresos” de la EPA que al de riesgo de pobreza monetaria de la ECV. Los datos no son coherentes con la intensidad relativa de estos dos indicadores en cada comunidad, lo que hace pensar en problemas de registro desigual por territorios, y en tres de ellos, problemas de muestra limitada de las dos encuestas mencionadas.

Los titulares de los expedientes son en su mayoría personas de entre 25 y 64 años, con un peso algo mayor de las personas de 25 a 44. Entre la mitad y dos terceras partes son mujeres. Hay una proporción importante de extranjeros, que va del 20 al 48 por ciento.

En cuatro de los territorios (Andalucía, Castilla y León, Ceuta y Melilla), una amplia mayoría de los hogares estudiados no tienen recogidos en la fuente problemas sociales añadidos a la falta de ingresos. Sólo presentarían problemas de integración laboral entre un 1 y un 14 por ciento de los hogares de estos cuatro territorios. En los otros dos territorios (Aragón y La Rioja) la población estudiada se divide a partes casi iguales entre la que tendría problemas sociales añadidos y la que no. Esta presencia de problemas sociales aumenta considerablemente en el caso de los perceptores de renta mínima en Aragón (casi un 78 por ciento los tendrían). En ambos casos, y con mayor intensidad en Aragón, el problema añadido más frecuente es el de integración laboral (con un máximo del 73 por ciento entre los perceptores de renta mínima en Aragón).

Hasta qué punto esto refleja diferencias importantes en el tipo de pobreza en los distintos territorios es algo que no podemos dilucidar con la información disponible.

En relación con los recursos materiales a los que acceden los hogares con problemas de falta de medios se pueden apuntar los siguientes elementos:

- La cobertura de las **rentas mínimas** sobre la demanda registrada es muy baja en todos los territorios analizados. La Rioja y Melilla superan ligeramente el 40 por ciento y Aragón casi lo alcanza, mientras que Andalucía y Ceuta no llegan al 20 por ciento.
- La cobertura de las **ayudas no periódicas** (o de “pago único”) es sistemáticamente superior a la de la renta mínima, y oscila entre un 35 y un 73 por ciento de los hogares. Este dato refleja la continuidad de la tradición de utilizar ayudas de “emergencia” o “extraordinarias” frente a situaciones de pobreza económica que, según los datos, en su mayor parte no son puntuales. Sus cuantías estimadas están alrededor de los 250 euros por ayuda, lo que despierta serias dudas sobre su eficiencia.
- De los hogares que no han percibido ni renta mínima ni una ayuda no periódica una parte accede a pensiones y otra a ayudas en especie (sobre todo de alimentos). Las pensiones y la ayuda alimentaria son significativas en Andalucía, y la ayuda alimentaria en Castilla y León. En el caso de la ayuda alimentaria puede proceder de entidades privadas. El resto de las prestaciones son públicas.
- En conjunto, la imagen que se desprende de los datos es la de una cobertura relativamente extensa de los hogares registrados por los servicios sociales. Entre un 17 y un 18 por ciento no accederían a ningún recurso material, con un mínimo del 5 por ciento en Aragón. Este dato tiene algo de tautológico. Si alguien acude a los servicios sociales y éstos valoran que carece de medios en el marco de una actuación realizada, parece lógico que se les otorgue algún recurso. Sin embargo, hay que subrayar el peso que entre estos recursos tienen las ayudas no periódicas (en situaciones que en su inmensa mayoría no son de “urgencia”) cuya intensidad protectora es muy baja.

En cuanto al acceso a servicios de apoyo se pueden apuntar estos elementos:

- La gran mayoría de los hogares con falta de medios no acceden a servicios de apoyo ni parecen precisarlos, a juzgar por las valoraciones registradas. Aquí puede haber también un problema de tautología en el registro: se valora que existe el problema en las actuaciones que consisten en dar acceso al recurso. Llama la atención no sólo la baja incidencia de problemas “sociales” sino en especial de problemas de inserción laboral.
- Las dos comunidades que parecen tener datos de mayor calidad (Aragón y La Rioja) presentan un perfil algo diferente, con una mayor presencia de hogares con problemas y un acceso más amplio a recursos de apoyo social.

## 1. Introducción

### *Rentas mínimas y otras prestaciones de asistencia social*

España ha desarrollado a lo largo de los años un sistema de garantía de rentas relativamente complejo. En su configuración inicial durante los años 1960 y 1970 se tendió a establecer dos grandes niveles, uno contributivo y otro asistencial. Mientras que el primero alcanzó un desarrollo importante, el nivel asistencial no llegó a establecerse de forma completa, y durante ese período inicial convivieron las ayudas periódicas y no periódicas del Fondo Nacional de Asistencia Social con la acción poco regulada y puntual de la beneficencia local y de algunas entidades privadas, singularmente Caritas. Esa distinción entre dos niveles (contributivo o de *seguridad social* y asistencial o de *asistencia social*) llega hasta la Constitución de 1978, en la cual se utiliza para delimitar las competencias del Estado y las asumibles por las comunidades autónomas. La transferencia en los años 1980 del antiguo FONAS a las comunidades parecía cerrar ese ciclo.

Durante los años 1980 y 1990, sin embargo, el Estado desarrolla un nuevo nivel de tipo no contributivo (o *asistencial*, en la medida en que su protección se condiciona a la insuficiencia de ingresos) como parte de la extensión de la seguridad social, de acuerdo con otro mandato de la propia Constitución. De ese modo, parecen consolidarse tres niveles: a) el contributivo, b) el de complemento o extensión asistencial de la protección contributiva y c) el propiamente de *asistencia social*. Los dos primeros de responsabilidad central y el tercero de responsabilidad autonómica, aunque con aportación de la administración local.

Esta organización en tres niveles deja algunas zonas borrosas, en especial entre el nivel asistencial del Estado y la asistencia social autonómica y local. El Tribunal Constitucional parece haber reorientado su forma de concebir la delimitación de ambos campos. Parece decantarse por unos límites fluidos, ya que por una parte considera plenamente constitucional que el nivel central expanda su acción asistencial (en tanto que seguridad social *no contributiva*), sin que ello obste para que las comunidades puedan desarrollar una acción complementaria (sin excesivos límites), bien para cubrir situaciones no cubiertas por el Estado, bien para mejorar la protección estatal.

Una delimitación tan poco clara abre el camino a diversos tipos de problemas. La competencia autonómica no reserva un espacio en el cual el Estado no puede actuar, y nada le impide al Estado establecer prestaciones que “desplacen” prestaciones autonómicas. Correlativamente, la reducción de determinadas prestaciones asistenciales centrales puede aumentar la demanda de la asistencia social autonómica. El asunto se complica aún más por el hecho de que diversas prestaciones no contributivas de la seguridad social (en especial las pensiones no contributivas y los subsidios asistenciales por desempleo) cuentan como ingresos los derivados de prestaciones autonómicas de asistencia social como las rentas mínimas, invirtiendo el orden de subsidiariedad del sistema.

Hasta finales de los años 1980, si dejamos de lado las pensiones asistenciales, el modelo más habitual de prestación económica de asistencia social autonómica o local era lo que se ha venido denominando “ayuda de emergencia social”. Se trata de ayudas económicas no periódicas, de pago único, que se suelen definir como destinadas a hacer frente a gastos extraordinarios no (previsiblemente) repetibles. Desde su inicio han experimentado la tensión entre esta definición, que pretendía evitar que jugasen un papel en el mantenimiento regular de los hogares sin ingresos, y la demanda real que ha hecho que en ocasiones haya servido para cubrir ese tipo de necesidad (aunque de forma puntual).

Entre finales de los 1980 y 1995 las comunidades autónomas, empezando por el País Vasco introducen un nuevo tipo de prestación, la renta mínima de inserción. Sus características, diversidad y desigual cobertura en las comunidades autónomas han sido objeto de numerosos trabajos. Se trata de prestaciones periódicas mensuales (de duración diversa según la comunidad) orientadas a cubrir las necesidades corrientes de los hogares con ingresos muy bajos. En el caso del País Vasco, que ha contado desde el principio con el programa de renta mínima más amplio, la aparición de este programa lleva a una redefinición de las ayudas de emergencia, que se reorientan hacia la cobertura de los gastos de vivienda (posteriormente cubiertos mediante la Prestación Complementaria de Vivienda) y las necesidades/carencias de “acumulación”, no corrientes de los hogares: aquellas que derivan de la necesidad de equipamiento personal o del hogar que no se cubren con los ingresos mensuales. En las demás comunidades, aun cubriendo parcialmente también ese tipo de situaciones, a las tradicionales situaciones “irrepetibles” se añadieron aquellas que no eran cubiertas por rentas mínimas a menudo poco desarrolladas y lentas en su gestión.

Las rentas mínimas autonómicas se definen como “de inserción” en diverso grado. Ello supone el compromiso de dar acceso a los perceptores de las prestaciones a servicios sociales y de inserción laboral. Ello tuvo como consecuencia que la vía más habitual de acceso a las rentas mínimas son los servicios sociales locales (denominados «de base», «de atención primaria» o «comunitarios» dependiendo de la comunidad autónoma). En algunas comunidades se previó el acceso a través de entidades del tercer sector, en especial para algunas poblaciones con mal acceso a los servicios sociales locales. Desde hace unos años el País Vasco traspasó la gestión del acceso a las rentas mínimas a los servicios de empleo, y Cataluña ha empezado a hacerlo desde septiembre de 2017.

Mientras que disponemos de datos oficiales acerca de los perceptores y del gasto en prestaciones de renta mínima de inserción, no disponemos de datos fiables acerca de las ayudas de emergencia social y similares. Su configuración es muy diversa. En algunas comunidades se trata de un programa regulado (y en ocasiones gestionado) por la propia administración autonómica, mientras que en otras se añaden programas municipales que pueden tener volúmenes y regulación muy diversas.



Las memorias del Plan Concertado y los informes de rentas mínimas nos ofrecen datos parciales y diferentes. En la tabla 1 se presentan resumidos estos datos para 2014.

Tabla 1. Perceptores de ayudas de emergencia social en 2014 por comunidades autónomas

	Memoria Plan Concertado	Informe de rentas mínimas	Otras fuentes
Andalucía	253.920	329.877	
Aragón	32.908	4.592	
Asturias	16.182	6.357	
Baleares	27.722	8.086	
Canarias	63.017		
Cantabria	5.746	3.349	
Castilla-La Mancha		3.437	
Castilla-León	12.487	11.567	
Cataluña	51.508		277.720*
Valencia	98.995	73.502	
Extremadura			
Galicia	48.485	2.814	
Madrid	93.488		
Murcia	9.938		
Navarra		1.980	
País Vasco		28.849	
La Rioja	6.350		
Ceuta		225	
Melilla		1.309	
<b>Total</b>	<b>720.746</b>	<b>475.944</b>	<b>277.720</b>

\* Estimación en el Mapa de Prestacions Socials de Catalunya

Fuente: Memoria del Plan Concertado 2014–15, Informe de rentas mínimas 2014 y Mapa de Prestacions Socials de Catalunya

Tabla 2. Gasto en ayudas de emergencia social en 2014 por comunidades autónomas (euros)

	Plan Concertado	Rentas mínimas	Otras fuentes	Valor máximo
Andalucía	32.142.467,91	34.308.376,42		34.308.376,42
Aragón	2.449.792,04	4.489.927,00		4.489.927,00
Asturias	9.107.094,75	5.743.861,55		9.107.094,75
Baleares	5.305.495,70	6.598.004,07		6.598.004,07
Canarias	10.041.330,35			10.041.330,35
Cantabria	1.514.477,35	1.063.383,18		1.514.477,35
Castilla-La Mancha		4.051.765,00		4.051.765,00
Castilla-León	7.263.877,50	6.492.846,00		7.263.877,50
Cataluña	6.843.218,78		26.008.473,00 *	26.008.473,00
Valencia	26.082.926,28	21.541.188,52		26.082.926,28
Extremadura				SD
Galicia	7.917.737,04	3.218.263,81		7.917.737,04
Madrid	76.831.982,91	2.682.395,17		76.831.982,91
Murcia	2.712.895,53			2.712.895,53
Navarra		1.862.130,19		1.862.130,19
País Vasco		20.500.000,00	28.119.671,00**	28.119.671,00
La Rioja	55.289,72			55.289,72
Ceuta		63.152,26		63.152,26
Melilla	4.701.206,84	697.419,10		4.701.206,84
<b>Total</b>	<b>192.969.792,70</b>	<b>113.312.712,27</b>	<b>54.128.144,00</b>	<b>251.730.317,21</b>

\* Mapa de Prestacions Socials de Catalunya \*\* Gobierno Vasco

Fuente: Memoria del Plan Concertado 2014–15, Informe de rentas mínimas 2014  
Gobierno Vasco y Mapa de Prestacions Socials de Catalunya

La suma de las cantidades máximas de cada comunidad supone un volumen total de unos 251 millones de euros, que probablemente deje sin incluir algunos gastos municipales. En conjunto, suponía una cantidad ligeramente superior la quinta parte del gasto en prestaciones de renta mínima en el mismo año. Las cuantías medias de estas prestaciones se sitúan alrededor de los 250 euros (los datos más amplios para Cataluña bajan a 93 euros). Estas cuantías no sólo suscitan dudas sobre el impacto muy reducido sobre situaciones de pobreza que en su mayoría van más allá de la urgencia puntual. También plantean dudas sobre la eficiencia del gasto, ya que en muchos casos el coste de la gestión que incluye personal técnico y administrativo puede superar el importe de la ayuda.

## 2. La fuente: el SIUSS

### *El SIUSS como fuente*

El SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales) es utilizado como sistema de registro de las personas atendidas y de las intervenciones realizadas en 13 comunidades autónomas y en las dos ciudades autónomas, con amplitud diversa en cada comunidad. El sistema está diseñado para registrar a las personas que acceden a los servicios sociales, a los miembros de su unidad familiar (cuando proceda) y aquellas “intervenciones” que se realicen con ellas. Entre esas intervenciones está el acceso a una renta mínima, a una ayuda de emergencia social o a otras prestaciones económicas, pero también programas de apoyo personal o social de los servicios sociales. Algunas comunidades lo utilizan de forma directa, mientras otras vuelcan datos de sus propios sistemas de información al SIUSS.

En principio, el sistema debe permitir obtener información sobre la coincidencia o la complementariedad de las rentas mínimas, otras prestaciones económicas y otro tipo de intervenciones. Este estudio pretende analizar la información contenida en el SIUSS sobre el conjunto de personas que acceden a los servicios sociales locales por situaciones de carencia de medios para cubrir sus necesidades básicas e identificar:

- Qué parte accede a la renta mínima, qué parte accede en su lugar a otras ayudas y qué parte no recibe ninguna de las dos cosas;
- Qué intervenciones de apoyo social reciben de los servicios sociales cada uno de estos grupos.
- Qué características demográficas básicas presentan cada uno de estos grupos.

El análisis se ha realizado a partir de la extracción de tres tablas de datos (expedientes familiares, personas e intervenciones) con los casos registrados en el SIUSS que durante 2016 iniciaron alguna intervención que, o bien incluía como valoración la «falta de medios para la cobertura de necesidades básicas», o bien tenía como recurso aplicado «recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia». Es de esperar que ambas condiciones sean cumplidas simultáneamente por la mayoría de los casos.

El trabajo inicial ha consistido en la validación, depuración y agregación de las tablas en una única tabla de hogares con características de sus miembros y de las intervenciones desarrolladas durante 2016, cuyos detalles se presentan en el Anexo 1. A partir de esa base se han analizado la cobertura de los diferentes tipos de intervenciones sobre la población con necesidad económica, su complementariedad o solapamiento, y las características básicas de cada subgrupo de población.

*Limitaciones y dificultades de la fuente***La cobertura del SIUSS**

En primer lugar, el País Vasco y Cataluña no participan en el SIUSS, que suponen un tercio del total de perceptores de renta mínima en el conjunto de España. Las Islas Canarias prácticamente no participan, ya que sólo un municipio facilitaba datos en 2016. En cuanto a las otras 12 comunidades y las dos ciudades autónomas, la desigual cobertura se puede apreciar en los dos cuadros siguientes.

Tabla 3. Municipios de los que se facilitan datos al SIUSS en cada comunidad autónoma (número de municipios)

Comunidad	Total de municipios	Municipios con datos en SIUSS	% cobertura
Andalucía	779	599	76,9
Aragón	731	706	96,6
Asturias	78	77	98,7
Baleares	67	8	11,9
Cantabria	101	65	64,4
Castilla y León	2.248	2.069	92,0
Comunidad Valenciana	542	200	36,9
Extremadura	388	164	42,3
Galicia	314	310	98,7
Madrid	179	161	89,9
Navarra	272	270	99,3
Rioja	174	166	95,4
Ceuta	1	1	100,0
Melilla	1	1	100,0
Total	5.876	4.798	81,7

Tabla 4. Municipios de los que se facilitan datos al SIUSS en cada comunidad autónoma (población de los municipios)

Comunidad	Población	Población con datos SIUSS	% Cobertura
Andalucía	8.388.107	7.283.576	86,8
Aragón	1.308.563	1.298.098	99,2
Asturias	1.042.608	1.040.817	99,8
Baleares	1.107.220	91.601	8,3
Cantabria	582.206	439.075	75,4
Castilla y León	2.447.519	2.356.842	96,3
Comunidad Valenciana	4.959.968	2.562.306	51,7
Extremadura	1.087.778	565.539	52,0
Galicia	2.718.525	1.979.871	72,8
Madrid	6.466.996	2.595.905	40,1
Navarra	640.647	444.945	69,5
Rioja	314.863	314.688	99,9
Ceuta	84.519	84.519	100,0
Melilla	86.026	86.026	100,0
Total	31.235.545	21.143.808	67,7

En una comunidad (Baleares) la cobertura en número de municipios es muy baja (alrededor del 12 por ciento) y en otras dos (Extremadura y Comunidad Valenciana) es inferior a la mitad. En el resto es mayor, pero los municipios no incorporados al SIUSS en varias comunidades son bastante grandes. La cobertura sobre la población cae por debajo del 70 por ciento de la población en 6 comunidades, y por debajo del 50 por ciento en dos. Especialmente delicado para nuestro análisis es la ausencia de ciudades importantes como Madrid, Vigo, Alicante o Pamplona, entre otras. En cinco de las comunidades participantes (Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, y en menor grado Extremadura y Madrid) la cobertura efectiva del SIUSS sobre el conjunto de sus servicios sociales locales es incompleta (y en algunos casos muy baja). En conjunto, el SIUSS cubre menos de la mitad de la población española, y deja fuera territorios clave como Cataluña, el País Vasco y la capital, Madrid.

### **El uso del SIUSS**

El SIUSS está concebido como una herramienta para el trabajo directo de los profesionales de los servicios sociales locales. Sin embargo, la experiencia directa sobre su uso muestra que es muy diverso entre comunidades autónomas y entre municipios. El uso que le dan los profesionales varía notablemente de unos lugares a otros. Mientras que en algunos casos se utiliza como sistema de registro habitual del trabajo, en otros se utilizan otros sistemas de información y se registran sólo algunas intervenciones en el SIUSS. Incluso en los casos en que se utiliza regularmente, los criterios concretos de uso son bastante dispares (qué se considera «intervención», cómo se detallan algunos códigos). Un análisis preliminar mostró que en algunas comunidades el número de expedientes familiares con renta mínima se aproximaba al número de hogares perceptores, mientras que en otras las rentas mínimas registradas por SIUSS son muchas menos que las oficialmente concedidas. Hay que recordar que, en numerosos casos, el registro formal de la solicitud, tramitación y gestión administrativa de la renta mínima se realiza en una aplicación específica distinta del SIUSS.

### **Contraste de datos del SIUSS y del informe de rentas mínimas**

El cuadro siguiente muestra algunos datos preliminares sobre el registro de las rentas mínimas en el SIUSS. En sentido estricto, las personas receptoras deberían tener abierta en 2016 una “intervención” en la que aparezca como “recurso aplicado” el código 521 (renta mínima) y en estado “concedida”. Sin embargo, los datos facilitados para el estudio sólo incluyen las intervenciones iniciadas en 2016, lo que puede reducir la cobertura. Los resultados obtenidos con este criterio son los que aparecen en las columnas 521 concedido del cuadro.

Tabla 5. Comparación de datos sobre renta mínima en SIUSS e informe de rentas mínimas 2016.

	SIUSS Expedientes familiares		Informe RM	521 concedido o en trámite /titulares CAs
	521 concedido	521 concedido o en trámite	Titulares	
Andalucía	5.519	17.889	34.980	51,1
Aragón	2.448	8.520	9.964	85,5
Asturias	2.421	4.996	20.585	24,3
Baleares	65	90	3.268	2,8
Cantabria	172	1.539	7.268	21,2
Castilla-León	2.331	6.113	15.801	38,7
Valencia	1.264	2.857	20.574	13,9
Extremadura	347	1.398	7.232	19,3
Galicia	822	2.353	14.345	16,4
Madrid	1.764	3.958	34.389	11,5
Navarra	1.549	4.758	14.537	32,7
La Rioja	2.462	3.134	2.836	110,5
Ceuta	33	383	224	171,0
Melilla	811	916	1.028	89,1
Total	22.008	58.904	187.031	31,5

La proporción de rentas mínimas “detectadas” por esta vía es muy baja. Aparecen unos 22 mil expedientes familiares con renta mínima, en comunidades donde sabemos que percibieron dicha prestación unos 187 mil hogares. Es posible que el campo “estado” no siempre se cumplimente correctamente. Si se amplía el criterio a los casos en los que el estado es “suspendido” (que permite suponer que se ha percibido en algún momento anterior a la suspensión) y a los casos “en trámite” o “en estudio” (para los cuales es posible que se haya “olvidado” registrar la concesión) la cifra aumenta a unos 59 mil expedientes familiares, cifra aún bastante baja. Ampliarlo a todos los casos con el recurso “aplicado” incluyendo las denegaciones aumentaría el número de titulares de renta mínima hasta unos 60 mil. Uno de los problemas que aparece con esta interpretación flexible es que mientras algunas comunidades aún están registrando en SIUSS menos de una de cada cinco rentas mínimas, algunas como La Rioja o Ceuta superan las cifras reales. Además, la selección de casos en SIUSS (expedientes con intervención abierta en 2016) puede estar dejando fuera un número de casos (no muy elevado) correspondientes a concesiones de los últimos meses de 2015 que entran en 2016 pero que no han sido correctamente registradas como “abiertas” en 2016.

Los déficits de detección de rentas mínimas en SIUSS no se explican (o al menos no totalmente) por la falta de cobertura de la población. Comunidades como Andalucía o Asturias tienen una alta implantación del SIUSS y sin embargo detectan entre la mitad y una cuarta parte de las rentas mínimas de su comunidad.

Presentamos en el apartado siguiente el análisis de los datos disponibles únicamente para esos seis territorios.

### 3. Análisis de los datos del SIUSS

El análisis de las características de las poblaciones con dificultades para cubrir sus necesidades básicas que presentamos a continuación se limita a 6 territorios, cuatro comunidades autónomas y dos ciudades autónomas. Cuatro de ellos presentan niveles de cobertura territorial del SIUSS y de proximidad entre los datos de titulares de renta mínima del SIUSS y de las administraciones que podemos considerar satisfactorios. Se trata de las comunidades de Aragón y La Rioja y las ciudades de Ceuta y Melilla. Dos comunidades más, Andalucía y Castilla y León, cuentan con una implantación muy amplia del SIUSS, pero el número de titulares de renta mínima que registra el SIUSS es bastante inferior al que registra la propia administración. También es anómalo que en el caso de Ceuta el SIUSS detecte un número de rentas mínimas muy superior al oficial. Es difícil dar una explicación clara, pero en una población tan pequeña, errores menores (errores de registro, confusión con otras prestaciones similares) pueden tener efectos muy visibles.

Tabla 6. Cobertura sobre población y porcentaje de titulares de renta mínima detectados por el SIUSS en los territorios seleccionados (2016)

Comunidad	% Población en municipios con SIUSS	% de titulares de renta mínima detectados por el SIUSS
Andalucía	86,8	49,7
Aragón	99,2	84,5
Castilla y León	96,3	38,0
Rioja	99,9	98,5
Ceuta	100,0	161,6
Melilla	100,0	83,8

Fuente: Explotación del SIUSS

Parte de la baja cobertura se explica porque para el estudio sólo se ha dispuesto de datos relativos a las intervenciones iniciadas en 2016 y no de todas las que han estado abiertas en algún momento del año. Con estas salvedades, presentaremos los datos siempre desglosados por comunidades autónomas, de forma que puedan tenerse en cuenta las limitaciones indicadas.

#### *La población con dificultades económicas graves*

En el análisis que sigue hemos tomado como conjunto más amplio los expedientes familiares (asimilables, en general, a hogares) que o bien tienen una valoración de necesidades del grupo 4 (falta de medios para la cobertura de necesidades básicas) o bien han recibido un recurso del tipo 5 (prestaciones económicas para la subsistencia) con excepción de las pensiones (501). Entendemos que los perceptores de renta mínima “deberían” tener una valoración del grupo 4 (ya que perciben una ayuda con esa

finalidad) aunque no figure así en el SIUSS. A esta población la designaremos como “hogares con falta de medios” para abreviar.

Tabla 7. Hogares con falta de medios detectados por SIUSS en relación con indicadores de pobreza monetaria en los territorios analizados (2016)

Comunidad	Hogares con falta de medios SIUSS	Proporción de hogares con falta de medios sobre total	Proporción de hogares “sin ingresos” EPA T1 2016	Tasa de riesgo de pobreza monetaria 2016
Andalucía	92.655	2,9	4,9	35,4
Aragón	21.094	3,9	3,2	15,7
Castilla y León	22.269	2,2	2,7	17,7
Rioja	6.566	5,1	2,1	11,9
Ceuta	2.480			36,0
Melilla	1.981	8,5	5,0	21,8

Nota: La tasa de riesgo de pobreza monetaria 2016 está calculada con datos de renta de 2015.

Fuente: Explotación SIUSS, EPA y ECV

La tabla anterior nos muestra las dimensiones globales de los hogares con falta de medios que detecta SIUSS. En tres de los seis territorios la proporción sobre el total de hogares se sitúa entre el 2 y el 4 por ciento. Aunque la proporción es mayor en Aragón que en Andalucía y Castilla y León, la diferencia es pequeña. Las cifras son apreciablemente mayores en la Rioja y en Ceuta y Melilla (los datos de estas dos ciudades aparecen agregados en la EPA). Estos datos deben ser tomados con cierta precaución dado lo reducido de las poblaciones. También parece haber una mayor exhaustividad de registro en el SIUSS en estos tres territorios.

Los indicadores habituales de carencia económica (AROP en la ECV, hogares “sin ingresos de la EPA) permiten situar estas cifras en su contexto más amplio. En primer lugar, hay que señalar que las cifras de hogares registrados en el SIUSS (la “demanda” de apoyo económico”) se sitúa en niveles más cercanos a las de hogares “sin ingresos” de la EPA que a las de riesgo de pobreza monetaria (ECV).

En segundo lugar, el contraste de estas cifras también hace pensar que el grado de detección de las situaciones de necesidad económica grave por parte de los servicios sociales puede ser diferente en cada comunidad. En los extremos, los hogares detectados por el SIUSS en Andalucía son menos de los “esperables”, mientras que en Aragón y La Rioja son más numerosos. Con la información disponible no podemos saber qué parte de esa “anomalía” se explica por problemas de la fuente (el SIUSS) y qué parte se explica por una mayor o menor propensión a acudir a los servicios sociales.

Como se ve en la tabla siguiente, Los tres primeros territorios a los que hacíamos referencia antes muestran que los hogares con falta de medios representan entre un 60 y un 80 por ciento de los hogares sin ingresos de la EPA, y la menor proporción en el caso de Andalucía hace pensar en un infrarregistro en el SIUSS. En cambio, las cifras de los otros tres territorios muestran un volumen de hogares con falta de medios muy superior al de hogares “sin ingresos”, lo que hace pensar en problemas derivados del reducido



tamaño de los tres territorios. Hay que recordar que las muestras tanto de la EPA como de la ECV son bastante pequeñas en estos casos.

Tabla 8. Hogares con falta de medios detectados por SIUSS en relación con el total de hogares y el total de hogares "sin ingresos" según la EPA (trimestre 1 2016)

Comunidad	A. Hogares con falta de medios en SIUSS	B. Hogares EPA T1 2016	C. Hogares "sin ingresos" EPA T1 2016	A/B. Proporción de hogares con falta de medios sobre total	A/C. Proporción de hogares con falta de medios sobre hogares "sin ingresos"
Andalucía	92.655	3.191.700	157.000	2,9	59,0
Aragón	21.094	536.800	17.000	2,3	124,1
Castilla y León	22.269	1.027.900	27.500	2,2	81,0
Rioja	6.566	129.500	2.700	5,1	243,2
Ceuta	2.480	52.300	2.600	8,5	171,6
Melilla	1.981				

Fuente: Explotación SIUSS y EPA

### *Características demográficas*

Los datos utilizables nos permiten una aproximación a las características de los “titulares” de los expedientes en los servicios sociales. No parece haber un criterio claro a la hora de decidir qué miembro del hogar se identifica como “titular”. La persona que formula la demanda o aquella que mantiene la relación más habitual con los servicios sociales puede no coincidir con la que los miembros del hogar podrían identificar como “sustentador principal” u otro de los conceptos análogos utilizados en diversas fuentes estadísticas. Con esta salvedad podemos presentar algunos rasgos de la población en estudio.

La distribución por edad y sexo de las personas titulares de los expedientes de hogares con falta de medios presenta un perfil relativamente joven y feminizado. En los seis territorios la mayoría de los titulares son mujeres, y en Andalucía, Ceuta y Melilla las mujeres alcanzan los dos tercios. La presencia de titulares mayores de 65 años es muy escasa (aunque puede haber personas mayores de 65 años en los hogares registrados). En todo caso los datos sugieren que la presencia de problemas de desprotección económica grave es menor entre los hogares formados sólo por personas mayores de 65 años que entre los encabezados por adultos en edad laboral. Entre éstos, aunque se distribuyan a lo largo de la franja de edad de 25 a 64 años, es algo mayor la proporción de titulares entre 25 y 44 años.

Las dos características de edad del conjunto de hogares con falta de medios (pocos mayores de 65 y mayor peso de titulares entre 25 y 44) se refuerzan en el caso de los hogares con renta mínima concedida. La distribución por sexo no presenta diferencias significativas entre ambas poblaciones. Estas pequeñas diferencias se explican probablemente porque en las comunidades analizadas o bien existe una exclusión del acceso a la renta mínima a partir de la edad de acceso a las pensiones, o bien el acceso a éstas es causa de incompatibilidad con la renta mínima.

Por lo que se refiere a la nacionalidad, no hay grandes diferencias entre los hogares con falta de medios en conjunto y los que perciben renta mínima, salvo en el caso de Castilla y León, donde la proporción de extranjeros es algo menor en la renta mínima que en el conjunto. Si se aprecian diferencias entre comunidades. Mientras Castilla y León, Andalucía y Ceuta presentan una muy elevada proporción de españoles (entre el 70 y el 85 por ciento, en Aragón, La Rioja y Melilla ambas poblaciones se dividen casi por la mitad entre españoles y extranjeros.

Tabla 9. Características de las personas titulares de los expedientes SIUSS con falta de medios para cubrir necesidades de subsistencia (2016)

**Andalucía**

		Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Total		100,0	100,0
Sexo	Varón	31,0	32,9
	Mujer	62,1	62,8
	Desconocido	6,9	4,3
Edad	Menos 18	0,8	0,7
	18 a 24	3,4	3,8
	25 a 44	39,8	47,9
	45 a 64	33,0	37,7
	65 y más	13,5	3,7
	Desconocida	9,5	6,3
Nacionalidad	España	70,6	70,7
	UE	1,9	2,7
	África	24,8	24,8
	América	2,0	1,4
	Resto	0,6	0,4

**Aragón**

		Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Total		100,0	100,0
Sexo	Varón	45,1	45,6
	Mujer	54,0	53,5
	Desconocido	0,9	0,9
Edad	Menos 18	0,4	0,1
	18 a 24	3,3	3,8
	25 a 44	45,4	49,0
	45 a 64	37,7	42,1
	65 y más	10,9	2,6
	Desconocida	2,4	2,4
Nacionalidad	España	51,8	48,3
	UE	8,2	8,7
	África	30,9	34,3
	América	8,2	7,9
	Resto	0,9	0,8

**Castilla y León**

		Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Total		100,0	100,0
Sexo	Varón	38,7	43,3
	Mujer	58,5	56,7
	Desconocido	0,0	0,0
Edad	Menos 18	0,6	0,4
	18 a 24	4,9	8,2
	25 a 44	41,4	46,5
	45 a 64	38,9	43,2
	65 y más	9,3	1,1
	Desconocida	2,2	0,6
Nacionalidad	España	71,4	83,8
	UE	7,4	4,0
	África	11,2	8,7
	América	6,6	3,1
	Resto	0,6	0,4

**La Rioja**

		Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Total		100,0	100,0
Sexo	Varón	36,7	40,0
	Mujer	45,0	45,2
	Desconocido	18,3	14,8
Edad	Menos 18	2,8	1,5
	18 a 24	1,9	1,7
	25 a 44	22,7	34,7
	45 a 64	21,8	27,1
	65 y más	8,3	1,9
	Desconocida	37,9	33,1
Nacionalidad	España	50,9	47,9
	UE	6,4	8,7
	África	32,5	32,7
	América	7,7	7,2
	Resto	2,5	3,5

**Ceuta**

		Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Total		100,0	100,0
Sexo	Varón	31,9	33,4
	Mujer	68,1	66,6
	Desconocido	0,0	0,0
Edad	Menos 18	0,4	0,8
	18 a 24	2,8	3,3
	25 a 44	49,8	56,9
	45 a 64	38,7	35,9
	65 y más	6,6	0,6
	Desconocida	1,7	2,5
Nacionalidad	España	79,8	80,7
	UE	0,3	0,0
	África	19,7	19,1
	América	0,2	0,3
	Resto	0,0	0,0

**Melilla**

		Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Total		100,0	100,0
Sexo	Varón	36,8	36,4
	Mujer	63,2	63,6
	Desconocido	0,0	0,0
Edad	Menos 18	0,1	0,1
	18 a 24	3,3	2,2
	25 a 44	47,6	47,6
	45 a 64	42,8	47,0
	65 y más	5,4	2,3
	Desconocida	0,9	0,7
Nacionalidad	España	56,9	54,2
	UE	0,4	0,1
	África	42,7	45,6
	América	0,0	0,0
	Resto	0,0	0,0

Fuente: Explotación del SIUSS

Tabla 10. Distribución por edad y sexo de las personas titulares de los expedientes SIUSS con falta de medios para cubrir necesidades de subsistencia (2016)

## Hogares con falta de medios

## Hogares con renta mínima

**Andalucía**

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	4,7	10,1	14,8
45-64	14,6	21,9	36,5
25-44	12,4	31,6	44,0
18-24	1,0	2,8	3,8
Menores de 18	0,4	0,5	0,9
Total	33,1	66,9	100,0

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	1,2	2,7	3,8
45-64	16,6	23,7	40,3
25-44	15,3	35,8	51,1
18-24	0,9	3,2	4,1
Menores de 18	0,4	0,3	0,7
Total	34,3	65,7	100,0

**Aragón**

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	4,5	6,6	11,1
45-64	20,8	17,9	38,6
25-44	18,9	27,5	46,5
18-24	1,1	2,3	3,4
Menores de 18	0,3	0,2	0,4
Total	45,5	54,5	100,0

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	0,9	1,8	2,7
45-64	22,8	20,3	43,1
25-44	21,0	29,1	50,1
18-24	1,2	2,7	3,9
Menores de 18	0,1	0,1	0,1
Total	46,0	54,0	100,0

**Castilla y León**

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	3,3	6,5	9,7
45-64	19,9	21,0	40,9
25-44	14,8	28,8	43,6
18-24	1,5	3,7	5,1
Menores de 18	0,3	0,3	0,6
Total	39,7	60,3	100,0

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	0,5	0,7	1,1
45-64	23,3	20,1	43,4
25-44	17,0	29,8	46,8
18-24	2,4	5,8	8,2
Menores de 18	0,2	0,3	0,4
Total	43,3	56,7	100,0

**La Rioja**

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	4,9	8,5	13,4
45-64	18,0	17,0	35,1
25-44	18,2	25,8	44,0
18-24	0,8	2,3	3,1
Menores de 18	2,4	2,1	4,4
Total	44,4	55,6	100,0

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	0,8	2,0	2,8
45-64	21,7	18,9	40,5
25-44	21,1	30,7	51,8
18-24	0,8	1,7	2,5
Menores de 18	1,2	1,1	2,3
Total	45,6	54,4	100,0

**Ceuta**

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	2,3	4,4	6,7
45-64	15,6	23,8	39,4
25-44	13,4	37,2	50,6
18-24	0,6	2,3	2,8
Menores de 18	0,2	0,2	0,5
Total	32,0	68,0	100,0

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	0,0	0,6	0,6
45-64	14,2	22,7	36,8
25-44	18,4	39,9	58,4
18-24	0,6	2,8	3,4
Menores de 18	0,3	0,6	0,8
Total	33,4	66,6	100,0

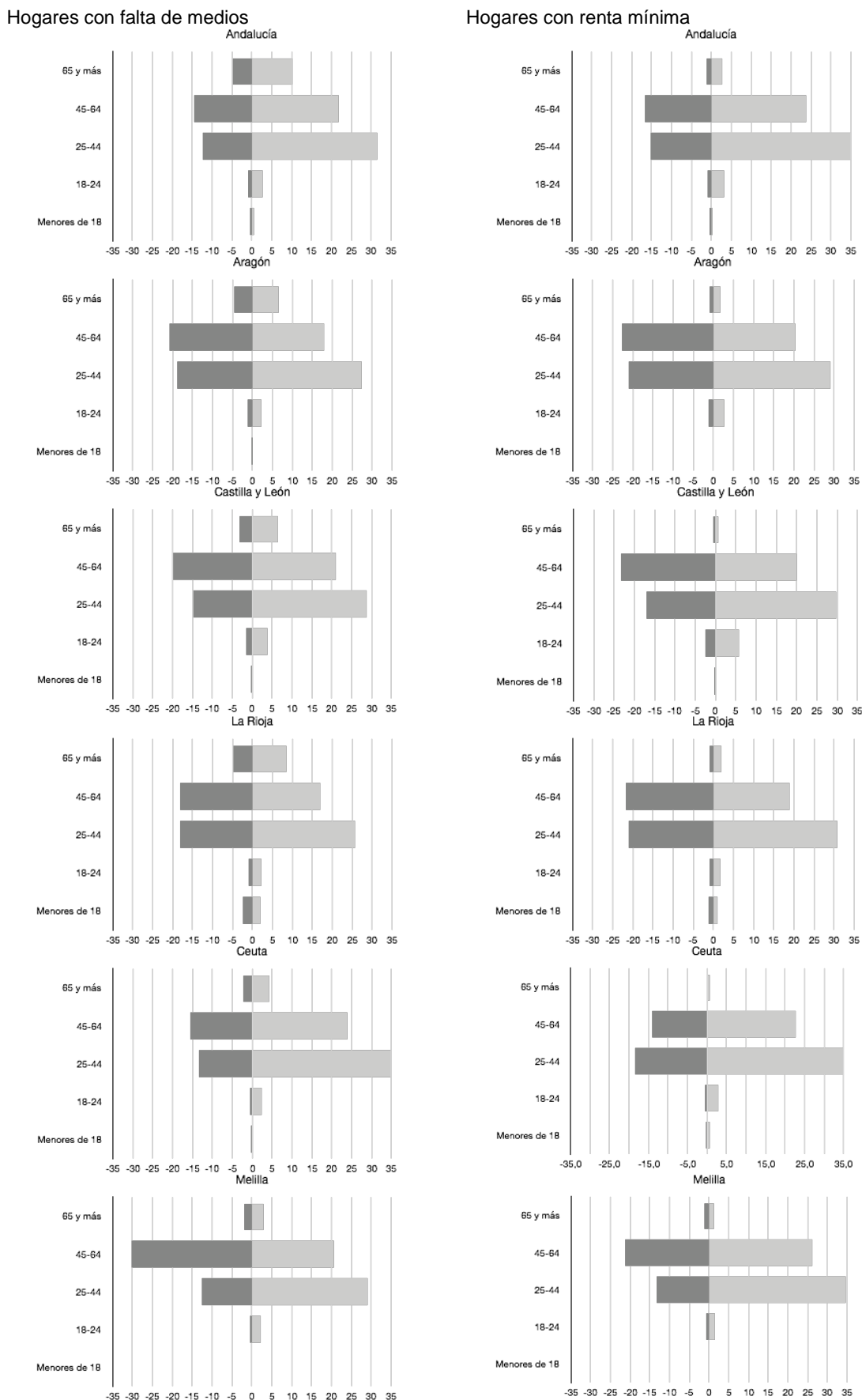
**Melilla**

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	1,8	2,9	4,7
45-64	30,2	20,5	50,7
25-44	12,6	29,0	41,6
18-24	0,5	2,3	2,9
Menores de 18	0,0	0,0	0,1
Total	45,2	54,8	100,0

	Varones	Mujeres	Total
65 y más	1,1	1,3	2,3
45-64	21,2	26,2	47,4
25-44	13,3	34,6	48,0
18-24	0,7	1,5	2,2
Menores de 18	0,0	0,1	0,1
Total	36,3	63,7	100,0

Fuente: Explotación del SIUSS

Figura 1. Distribución por edad y sexo de las personas titulares de los expedientes SIUSS con falta de medios 2016 (varones a la izquierda, mujeres a la derecha)



Fuente: Explotación del SIUSS

### Los problemas que presentan

Hasta qué punto las personas y hogares en situación de pobreza monetaria sufren también problemas diversos de tipo “social” o personal es una cuestión muy debatida en el análisis de las políticas contra la pobreza. De hecho, una de las razones que se adujeron para crear las llamadas rentas mínimas “de inserción” fue la frecuente coincidencia de ambos tipos de problemas (monetarios y sociales) y la conveniencia de un dispositivo que combinara ambas respuestas (apoyo económico y “tratamiento” social).

Tabla 11. Distribución por grandes tipos de valoración de problemas de los hogares con falta de medios para cubrir necesidades de subsistencia en SIUSS (2016)

Andalucía			La Rioja		
	Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida		Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Sin problemas sociales	85,9	84,9	Sin problemas sociales	49,0	48,1
Con algún problema social	14,1	15,1	Con algún problema social	51,0	51,9
Convivenciales	5,9	4,9	Convivenciales	33,1	21,9
Integración	9,9	12,0	Integración	27,1	41,3
<i>de ellos, laboral</i>	7,9	10,5	<i>de ellos, laboral</i>	22,1	36,5
<i>de ellos, social</i>	1,9	1,6	<i>de ellos, social</i>	12,1	17,7
Total	100,0	100,0	Total	100,0	100,0
Aragón			Ceuta		
	Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida		Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Sin problemas sociales	49,9	22,1	Sin problemas sociales	90,1	89,2
Con algún problema social	50,1	77,9	Con algún problema social	9,9	10,8
Convivenciales	6,1	4,5	Convivenciales	3,3	1,7
Integración	37,0	76,6	Integración	8,0	10,5
<i>de ellos, laboral</i>	31,6	73,0	<i>de ellos, laboral</i>	5,2	7,5
<i>de ellos, social</i>	5,3	3,8	<i>de ellos, social</i>	2,6	2,8
Total	100,0	100,0	Total	100,0	100,0
Castilla y León			Melilla		
	Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida		Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Sin problemas sociales	76,2	77,2	Sin problemas sociales	88,3	82,2
Con algún problema social	23,8	22,8	Con algún problema social	11,7	17,8
Convivenciales	10,9	5,9	Convivenciales	2,0	1,4
Integración	15,2	18,9	Integración	9,9	16,6
<i>de ellos, laboral</i>	8,9	13,6	<i>de ellos, laboral</i>	1,0	2,2
<i>de ellos, social</i>	7,4	7,0	<i>de ellos, social</i>	8,9	15,2
Total	100,0	100,0	Total	100,0	100,0

Fuente: Explotación del SIUSS

La explotación del SIUSS nos ofrece una aproximación parcial a esta cuestión. Las valoraciones distinguen cuatro grandes tipos de “problemas”. Hemos dejado de lado los del grupo 1 (relativos a la información y al acceso a los recursos) que consideramos casi consustancial al hecho de utilizar los servicios sociales y también los del grupo 4

(necesidades relativas a los medios de subsistencia) que se dan en todos los casos que estamos analizando. Quedan dos grandes grupos, el de problemas “convivenciales” y el de problemas de integración (educativa, social o laboral).

En cuatro de los territorios analizados (Andalucía, Castilla y León, Ceuta y Melilla), una amplia mayoría de los hogares con falta de medios (y de los perceptores de renta mínima) parecerían no tener problemas sociales añadidos a la falta de ingresos. De ser correcta la información recogida en el SIUSS, se trataría de situaciones con problemas económicos, pero no sociales ni laborales. De hecho, sólo presentarían problemas de integración laboral entre un 1 y un 14 por ciento de los hogares con falta de medios de estos cuatro territorios. Esto parece derivar de la forma de recoger la información en el SIUSS, de forma que la valoración de la situación puede limitarse, en algunos casos, a aquella que corresponde al recurso que se utilizará, y no a la situación de la persona en conjunto. Hasta qué punto ello bien responde a un tipo de “pobreza” o necesidad económica “integrada” y sin otras dificultades o bien a un problema de registro de los datos es algo que no podemos dilucidar con la información disponible.

Los otros dos territorios (Aragón y La Rioja) tienen un perfil bastante diferente. En estas dos comunidades la población con problemas económicos se divide a partes casi iguales entre la que tendría problemas sociales añadidos y la que no. Esta presencia de problemas sociales aumenta considerablemente en el caso de los perceptores de renta mínima en Aragón (casi un 78 por ciento los tendrían). En ambos casos, y con mayor intensidad en Aragón, el problema añadido más frecuente es el de integración laboral (con un máximo del 73 por ciento entre los perceptores de renta mínima en Aragón).

### *Los recursos que reciben*

Uno de los objetivos centrales de este estudio es profundizar en el conocimiento de hasta qué punto las rentas mínimas llegan a la población sin medios suficientes y qué otros recursos pueden estar percibiendo. Hay que precisar que la “cobertura” que podemos medir aquí es la relación entre perceptores y hogares con necesidad potencial detectados por el SIUSS, es decir que el denominador no refleja la población necesitada real (de la que no tenemos medios para saber si es mayor, menos o igual que la detectada). Con esa salvedad, dos datos llaman la atención. Por un lado, la cobertura de las rentas mínimas es relativamente baja en casi todos los territorios analizados. La Rioja y Melilla superan ligeramente el 40 por ciento y Aragón casi lo alcanza, mientras que Andalucía y Ceuta no llegan al 20 por ciento. Por otro, la cobertura de las ayudas no periódicas es sistemáticamente superior a la de la renta mínima, dato que refleja la continuidad de la tradición de utilizar ayudas de “emergencia” o “extraordinarias” frente a las situaciones de pobreza económica. Conviene recordar que en todos los territorios los hogares sin medios cuyas necesidades son “sólo” de urgencia son una minoría.



Tabla 12. Hogares con falta de medios que perciben renta mínima y ayudas no periódicas (2016)

	Hogares con falta de medios	Perciben renta mínima		Perciben ayudas no periódicas	
		Núm	Porcentaje	Núm	Porcentaje
Andalucía	92.655	17.381	18,8	33.101	35,7
Aragón	21.094	8.418	39,9	9.902	46,9
Castilla-León	22.269	6.010	27,0	8.985	40,3
La Rioja	6.566	2.794	42,6	3.084	47,0
Ceuta	2.480	362	14,6	1.819	73,3
Melilla	1.981	861	43,5	1.156	58,4

Fuente: Explotación del SIUSS

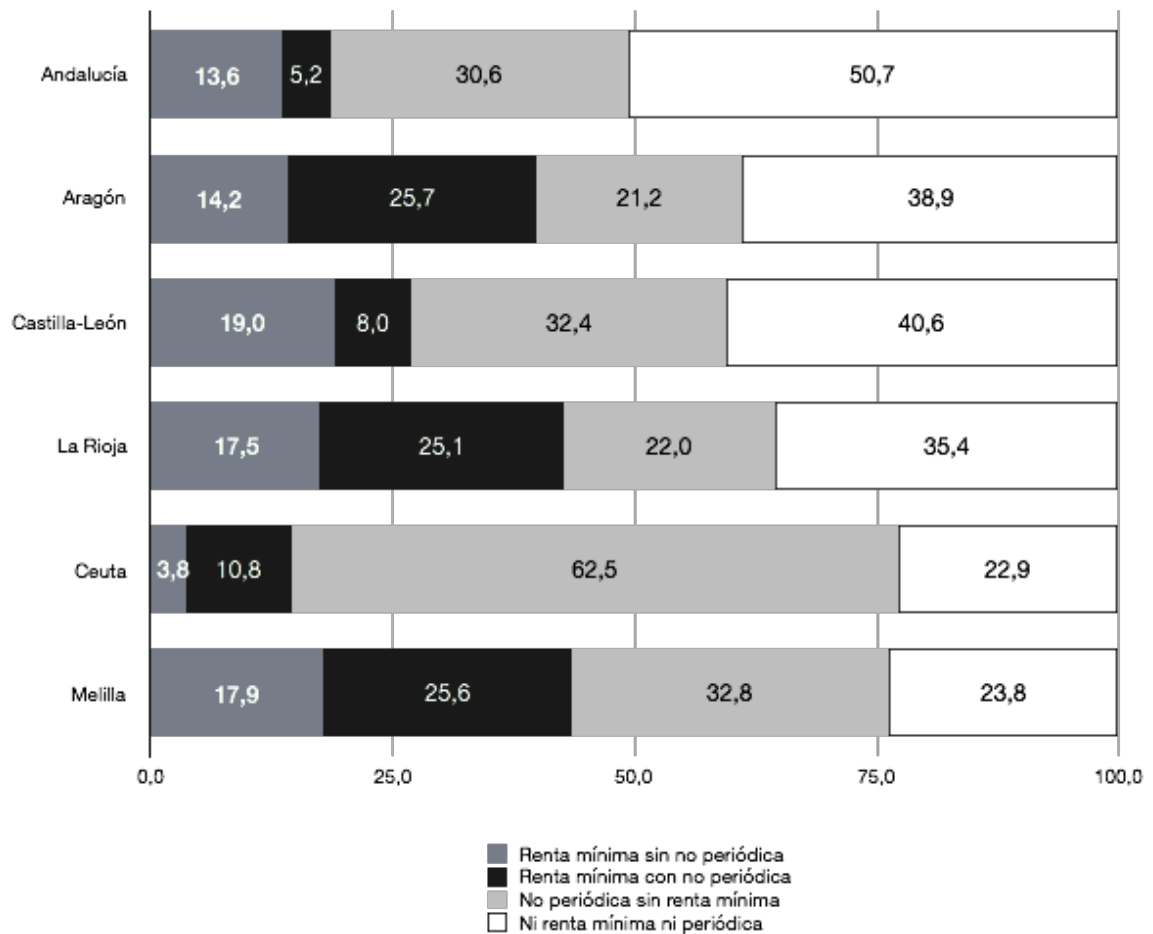
Renta mínima y ayudas no periódicas no son incompatibles. De hecho, en Aragón, La Rioja y Melilla alrededor de una cuarta parte del total de hogares sin medios perciben ambas. El uso “solo” de ayudas no periódicas es muy significativo en la mayoría de los territorios. Es la forma de ayuda modal en Andalucía, Castilla y León Ceuta y Melilla y queda en segundo lugar (por detrás de la combinación de renta mínima y no periódicas) en los otros dos. Es también significativo la elevada proporción de hogares con falta de medios que no reciben ni uno ni otro tipo de prestación en Andalucía y, en una medida ligeramente menor, en Aragón, La Rioja y Castilla y León.

Tabla 13. Hogares con falta de medios que perciben renta mínima y ayudas no periódicas, con detalle de las combinaciones posibles (2016)

	Expedientes con necesidad económica	Renta mínima sin no periódicas	Renta mínima y ayuda no periódica	Ayuda no periódica sin renta mínima	Ninguna de las dos
Andalucía	92.655	12.603	4.778	28.323	46.951
Aragón	21.094	2.989	5.429	4.473	8.203
Castilla-León	22.269	4.236	1.774	7.211	9.048
La Rioja	6.566	1.150	1.644	1.440	2.322
Ceuta	2.480	94	268	1.551	567
Melilla	1.981	354	507	649	471

Fuente: Explotación del SIUSS

Figura 2. Distribución de los hogares con falta de medios en función de la percepción o no de renta mínima y ayudas no periódicas (2016)



Fuente: Explotación del SIUSS

Hay un número apreciable de hogares con falta de medios que no perciben ni renta mínima ni ayudas no periódicas. Ello no supone que no reciban nada. Los datos que nos ofrece el SIUSS son muy diversos para los territorios estudiados. En el caso de Andalucía, el acceso a pensiones y a recursos alimentarios es bastante importante. Casi un cuarto de los hogares con falta de medios recibe uno u otro tipo de prestación. En Castilla y León el acceso a recursos alimentarios es relevante. En el resto de comunidades estos dos tipos de recursos tienen un alcance más limitado.

Tabla 14. Prestaciones recibidas por los hogares con falta de medios que no perciben ni renta mínima ni ayudas no periódicas

	Hogares que no reciben RM ni no periódicas	Reciben pensiones	Reciben recursos de alimentación
Andalucía	46.951	11.832	11.101
Aragón	8.203	220	1.521
Castilla y León	9.048	532	3.394
La Rioja	2.322	233	207
Ceuta	567		
Melilla	471	1	79

Fuente: Explotación del SIUSS

Incorporando todo tipo de recursos del grupo 5, la proporción de hogares sin ningún tipo de recurso se sitúa en todos los territorios por debajo del 20 por ciento de los hogares con falta de medios registrados por el SIUSS. El mínimo lo presenta Aragón con un 5,2 por ciento, mientras que el resto oscila entre el 17 y el 19 por ciento.

Tabla 15. Proporción de hogares con falta de medios que no perciben ni prestaciones periódicas o no, ni acceso a ayuda alimentaria.

	Porcentaje
Andalucía	17,7
Aragón	5,2
Castilla y León	18,6
La Rioja	16,9
Ceuta	16,9
Melilla	18,1

Fuente: Explotación del SIUSS

Por lo que se refiere a otro tipo de apoyos, en forma de servicios de diverso tipo, las tablas siguientes nos permiten una aproximación con muchas cautelas. La tabla siguiente sintetiza la cuestión básica de qué parte de los hogares sin medios presenta problemas sociales de algún tipo y qué parte recibe apoyo social. Hemos agrupado como hogares “con problemas sociales” aquellos que contienen valoraciones del grupo 2 y/o 3, es decir, problemas de *convivencia personal-familiar* y/o de *adecuada integración social* (que incluye la laboral entre otras). Dejamos de lado las necesidades de tipo informativo y de acceso a recursos (grupo 1), que se pueden suponer en casi todas las personas atendidas por los servicios sociales y las de falta de medios (grupo 4) que se dan por definición en nuestra población de estudio. Del mismo modo, hemos agrupado como hogares que “reciben apoyo social” aquellos que tienen recursos concedidos de los grupos 2 y 4, que incluyen la mayor parte de los servicios y programas de apoyo típicos para estas situaciones.

Tabla 16. Distribución de los hogares con falta de medios en función de la presencia de problemas sociales y de su acceso a recursos de apoyo social

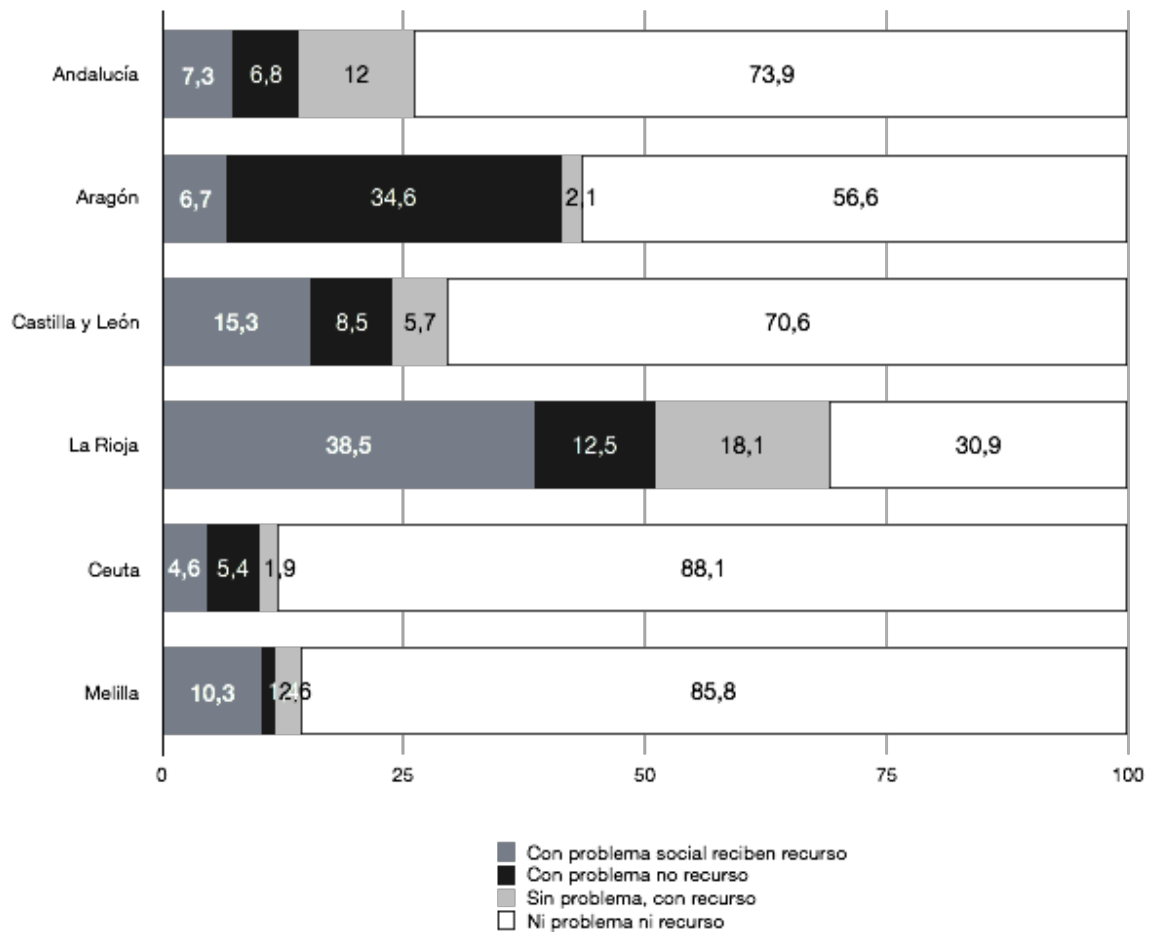
	Con problema social reciben recurso	Con problema no reciben recurso	Sin problema, reciben recurso	Ni problema ni reciben recurso	Total
Andalucía	7,3	6,8	12,0	73,9	100
Aragón	6,7	34,6	2,1	56,6	100
Castilla y León	15,3	8,5	5,7	70,6	100
La Rioja	38,5	12,5	18,1	30,9	100
Ceuta	4,6	5,4	1,9	88,1	100
Melilla	10,3	1,4	2,6	85,8	100

Fuente: Explotación del SIUSS

Con la excepción de La Rioja, la mayoría de los hogares con falta de medios no presentan problemas sociales, como ya hemos indicado antes. De aquellos que los presentan, su acceso a servicios de apoyo es bastante desigual. Mientras que en Melilla y La Rioja la mayoría de quienes tienen problemas sociales parecen tener acceso a algún recurso, en Andalucía, Ceuta y Castilla y León se dividen casi a medias los que tienen acceso y los que no, mientras en Aragón la gran mayoría no tendría acceso. En al menos dos comunidades hay un porcentaje significativo de hogares que acceden sin tener, al parecer, problemas sociales que lo justifiquen.

Estos resultados son complejos de interpretar. La poca presencia de problemas sociales añadidos se contradice con la percepción habitual en sentido contrario. Tal vez los datos sirvan para falsar dicha percepción, pero hay dudas razonables acerca de hasta qué punto se registran correctamente las valoraciones. Piénsese que, en algunas comunidades, tal como se puede ver en las tablas siguientes, la gran mayoría de los hogares con falta de medios que han accedido a los servicios sociales no habrían presentado necesidades de información para el acceso a recursos. Tal vez la obviedad de tal necesidad lleve a muchos trabajadores sociales a no registrarla, y eso lleva a dudar sobre la coherencia con la que se registran las necesidades. La presencia no desdeñable de casos “sin problemas” pero que acceden a recursos puede deberse a un problema de uso inadecuado de los recursos (que dejan sin atender a personas que los necesitan) o a un problema de mal registro.

Figura 3. Distribución de los hogares con falta de medios en función de la presencia de problemas sociales y de su acceso a recursos de apoyo social



Fuente: Explotación del SIUSS

Tabla 17. Acceso a recursos de los hogares con falta de medios

Andalucía

	Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Número de expedientes	92.655	17.381
<b>Información, orientación y derivación</b>	<b>40,8</b>	<b>40,2</b>
<i>Hacia otros sistemas</i>	17,7	17,5
<i>Hacia ONGs</i>	4,6	3,5
<b>Apoyo domicilio y unidad convivencia</b>	<b>5,2</b>	<b>3,2</b>
<b>Alojamiento alternativo</b>	<b>0,7</b>	<b>0,4</b>
<b>Programas inserción</b>	<b>15,4</b>	<b>17,1</b>
<i>Social</i>	9,4	9,7
<i>Prevención y promoción social</i>	5,5	6,7
<b>Prestaciones económicas y en especie</b>	<b>82,3</b>	<b>100,0</b>
<i>Pensiones</i>	13,9	1,9
<i>Periódicas</i>	25,6	100,0
<i>No periódicas</i>	35,7	27,5
<i>Alimentación</i>	19,1	16,0
<i>Otras en especie</i>	7,8	4,9

## Aragón

	Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Número de expedientes	21.094	8.418
<b>Información, orientación y derivación</b>	<b>18,5</b>	<b>14,2</b>
<i>Hacia otros sistemas</i>	7,1	5,2
<i>Hacia ONGs</i>	2,0	1,4
<b>Apoyo domicilio y unidad convivencia</b>	<b>5,1</b>	<b>3,3</b>
<b>Alojamiento alternativo</b>	<b>1,5</b>	<b>0,1</b>
<b>Programas inserción</b>	<b>4,4</b>	<b>3,9</b>
<i>Social</i>	1,2	2,0
<i>Prevención y promoción social</i>	2,4	1,5
<b>Prestaciones económicas y en especie</b>	<b>94,8</b>	<b>100,0</b>
<i>Pensiones</i>	1,3	0,2
<i>Periódicas</i>	48,4	100,0
<i>No periódicas</i>	64,6	64,5
<i>Alimentación</i>	10,0	3,8
<i>Otras en especie</i>	3,5	1,2

## Castilla y León

	Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Número de expedientes	22.269	6.010
<b>Información, orientación y derivación</b>	<b>45,9</b>	<b>29,7</b>
<i>Hacia otros sistemas</i>	11,1	7,1
<i>Hacia ONGs</i>	3,1	2,0
<b>Apoyo domicilio y unidad convivencia</b>	<b>8,3</b>	<b>5,5</b>
<b>Alojamiento alternativo</b>	<b>1,3</b>	<b>0,6</b>
<b>Programas inserción</b>	<b>14,3</b>	<b>20,9</b>
<i>Social</i>	10,1	15,7
<i>Prevención y promoción social</i>	3,9	6,2
<b>Prestaciones económicas y en especie</b>	<b>81,4</b>	<b>100,0</b>
<i>Pensiones</i>	2,6	0,2
<i>Periódicas</i>	30,5	100,0
<i>No periódicas</i>	40,3	29,5
<i>Alimentación</i>	25,7	15,5
<i>Otras en especie</i>	2,9	1,7

## La Rioja

	Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Número de expedientes	6.556	2.794
<b>Información, orientación y derivación</b>	<b>51,9</b>	<b>45,1</b>
<i>Hacia otros sistemas</i>	23,6	23,9
<i>Hacia ONGs</i>	5,0	5,8
<b>Apoyo domicilio y unidad convivencia</b>	<b>34,1</b>	<b>29,5</b>
<b>Alojamiento alternativo</b>	<b>6,2</b>	<b>1,5</b>
<b>Programas inserción</b>	<b>34,6</b>	<b>67,5</b>
<i>Social</i>	13,5	26,3
<i>Prevención y promoción social</i>	26,7	53,6
<b>Prestaciones económicas y en especie</b>	<b>83,1</b>	<b>100,0</b>
<i>Pensiones</i>	4,7	1,5
<i>Periódicas</i>	50,0	100,0
<i>No periódicas</i>	47,0	58,8
<i>Alimentación</i>	8,6	8,8
<i>Otras en especie</i>	15,8	16,8

## Ceuta

	Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Número de expedientes	2.480	362
<b>Información, orientación y derivación</b>	<b>64,7</b>	<b>84,0</b>
<i>Hacia otros sistemas</i>	9,5	10,2
<i>Hacia ONGs</i>	24,8	35,6
<b>Apoyo domicilio y unidad convivencia</b>	<b>3,3</b>	<b>1,9</b>
<b>Alojamiento alternativo</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>
<b>Programas inserción</b>	<b>4,9</b>	<b>12,7</b>
<i>Social</i>	3,5	10,8
<i>Prevención y promoción social</i>	2,1	2,8
<b>Prestaciones económicas y en especie</b>	<b>83,1</b>	<b>100,0</b>
<i>Pensiones</i>	0,0	0,0
<i>Periódicas</i>	23,1	100,0
<i>No periódicas</i>	73,3	74,0
<i>Alimentación</i>	0,3	1,1
<i>Otras en especie</i>	2,1	0,6

## Melilla

	Hogares con falta de medios	Renta mínima concedida
Número de expedientes	1.981	861
<b>Información, orientación y derivación</b>	<b>17,2</b>	<b>14,5</b>
<i>Hacia otros sistemas</i>	0,7	0,8
<i>Hacia ONGs</i>	0,5	0,5
<b>Apoyo domicilio y unidad convivencia</b>	<b>4,1</b>	<b>5,8</b>
<b>Alojamiento alternativo</b>	<b>3,8</b>	<b>1,9</b>
<b>Programas inserción</b>	<b>9,2</b>	<b>15,9</b>
<i>Social</i>	0,5	0,8
<i>Prevención y promoción social</i>	0,8	0,9
<b>Prestaciones económicas y en especie</b>	<b>81,9</b>	<b>100,0</b>
<i>Pensiones</i>	0,1	0,1
<i>Periódicas</i>	47,9	100,0
<i>No periódicas</i>	58,4	58,9
<i>Alimentación</i>	22,4	21,0
<i>Otras en especie</i>	1,3	0,7

Fuente: Explotación del SIUSS

## Anexo 1. Método de preparación y depuración de la base de datos

### *Primera aproximación.*

La explotación de los datos del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) requiere de un complejo proceso de preparación y depuración. Estos datos proceden del registro administrativo de los trabajadores de servicios sociales, que no siguen criterios homogéneos en su cumplimentación en todo el territorio nacional. Además, es habitual la existencia de registros incompletos e inconsistencias. Por otro lado, los datos recabados tienen una multiplicidad de unidades de análisis relacionadas entre sí, lo que dificulta su explotación.

Los datos de SIUSS con los que se va a trabajar hacen referencia a:

1. GRUPO A: Expedientes familiares que tienen alguna intervención con fecha de 2016 con valoración del grupo 4 (Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas).
2. GRUPO B: Expedientes familiares que tienen alguna intervención con fecha de 2016 cuyo recurso aplicado sea del grupo 5 (Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia), concretamente:
  - 5.02 Ayudas económicas públicas periódicas
  - 5.03 Ayuda económica pública de pago único
  - 5.04 Atenciones que implican alimentación
  - 5.05 Otras ayudas en especie vinculadas a situación de necesidad.

Los ficheros de datos extraídos de SIUSS que cumplen con al menos uno de estos dos criterios, facilitados por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, se estructuran en 7 tablas diferenciadas, con unidades de análisis diferentes, e interrelacionadas entre sí. Cada una de las tablas tiene una o varias variables índice que permiten establecer relaciones y vínculos entre ellas e identificar las distintas unidades de análisis.

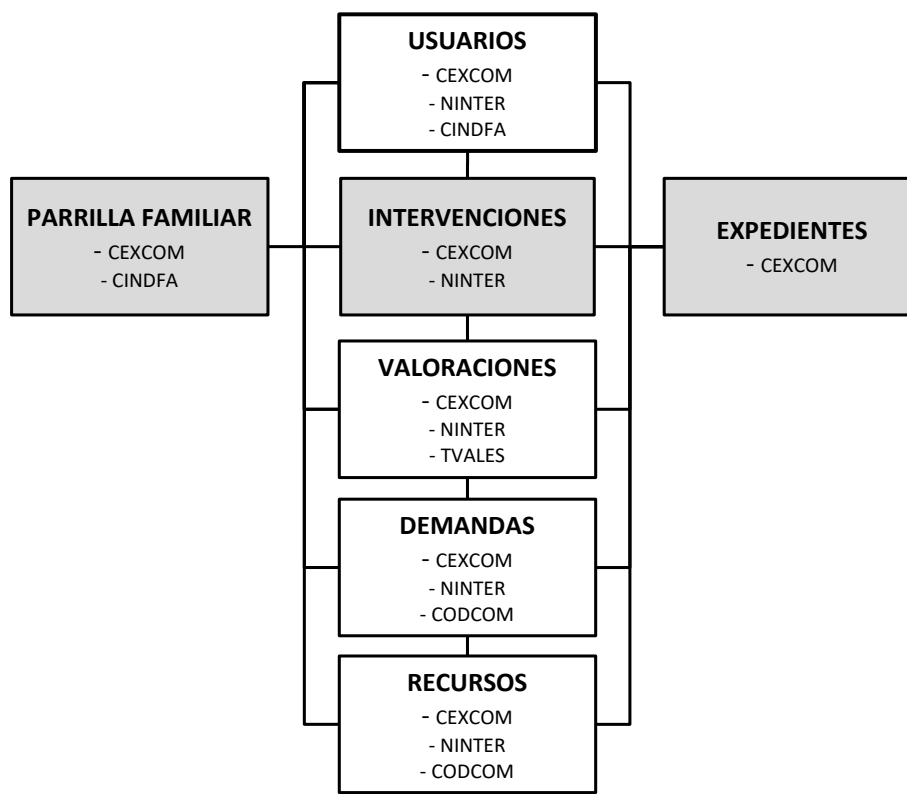
A continuación, se listan las diferentes tablas y se describe brevemente la información que recogen:

1. **EXPEDIENTES.** Tiene un registro por cada expediente que cumple los criterios de selección. Un expediente familiar es *“toda la información recogida respecto a cada Unidad Socio Familiar de los Usuarios de Servicios Sociales”*. Cada expediente está identificado por la variable índice CEXCOM, conformada por el N° Provincia (2 dígitos), el N° de CSS (3 dígitos), el N° de UTS (2 dígitos) y un N° de Secuencia (6 Dígitos). Recoge información común a toda la unidad socio familiar de los usuarios de intervenciones, principalmente relacionada con su composición, ubicación y vivienda.
2. **INTERVENCIONES.** Es un listado de las intervenciones asociadas a los expedientes que cumplen los criterios establecidos. Se entiende como Intervención *“la actuación profesional, consistente en un conjunto de acciones planificadas que se desarrollan a través de un proceso de interacciones entre el/la profesional y el usuario, con el objeto de prevenir, o, en su caso paliar, remediar o resolver, situaciones o necesidades que en un momento determinado la persona no puede afrontar por sí misma”*. Cada intervención se identifica por la combinación de dos variables índice: el identificador de



- expediente (CEXCOM) y el número de intervención (NINTER). Recoge información sobre el estado de la intervención, el sector de la población al que se dirige y las fechas más relevantes de su ejecución y desarrollo.
3. **USUARIOS.** Esta tabla identifica los usuarios de las intervenciones asociadas a los expedientes que cumplen los criterios establecidos. Se considera usuario de intervención a *“toda persona que presenta una situación de necesidad y que demanda, directamente, o a través de otras personas, atenciones que han de ser objeto de intervención por parte de los servicios sociales”*. Cada usuario se identifica por la combinación de dos variables índice: el identificador de expediente CEXCOM y el código individual familiar CINDFA. Además, esta tabla detalla de qué intervención es usuaria cada persona a través del número de intervención NINTER. De esta forma, no existe un único registro por usuario, sino que cada usuario está listado en la tabla tantas veces como intervenciones haya recibido. No da información adicional sobre los usuarios, sino que se utiliza como enlace con la tabla PARRILLA FAMILIAR.
  4. **PARRILLA FAMILIAR.** En esta tabla se recoge información sobre el perfil socio demográfico de todos los miembros de la unidad socio-familiar de los usuarios de intervenciones, definida ésta como *“el conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, tengan o no lazos de parentesco”*. Cada persona se identifica con la combinación de dos variables índice: el identificador del expediente CEXCOM y el código individual familiar CINDFA.
  5. **DEMANDAS.** Esta tabla lista todas las demandas relacionadas con los expedientes que cumplen los criterios establecidos. La demanda *“es otro elemento de los datos de Intervención, cuyo proceso se pone en marcha cuando una persona se presenta ante el Trabajador Social con una demanda, quedando a la espera de una respuesta”*. Cada demanda se identifica con la combinación de tres variables índice: el identificador del expediente CEXCOM, el número de intervención NINTER y el código identificador de la demanda CODCOM. Esta última variable permite diferenciar las demandas por tipos, con cuatro niveles de desagregación, según la clasificación definida en SIUSS.
  6. **RECURSOS.** La tabla RECURSOS relaciona todos los recursos aplicados en intervenciones asociadas a los expedientes que cumplen los criterios establecidos. Se entiende por recurso aplicado *“aquel o aquellos recursos que el/la profesional considere, aunque sea provisionalmente, que deben de aplicarse a la situación de necesidad del usuario”*. Cada recurso se identifica de forma similar a las demandas, con la combinación de CEXCOM, NINTER y CODCOM. Además de la clasificación por grupos, tipos y subdivisiones de los recursos aplicados que se hace a partir de la variable CODCOM, esta tabla presenta una serie de variables adicionales con información descriptiva de los mismos.
  7. **VALORACIONES.** En la tabla VALORACIONES se detallan las valoraciones realizadas por los Trabajadores Sociales en relación a las demandas e intervenciones enmarcadas en los expedientes que cumplen los criterios establecidos. Una valoración es *“un diagnóstico profesional de las situaciones de necesidad tras la entrevista con el usuario”*. Cada valoración se identifica por la combinación de las siguientes variables índice: el identificador de expediente CEXCOM, el número de intervención NINTER y el código de valoración TVALES. La variable TVALES, además de indexar esta tabla, permite clasificar las valoraciones en grupos, tipos y subdivisiones atendiendo al esquema establecido en SIUSS.

Todas estas tablas están relacionadas entre sí a través de las distintas variables índice señaladas, tal y como se esquematiza a continuación.



La extracción de datos original se ha trabajado en varios sentidos. En primer lugar, **se ha elaborado la información original**, adaptándola a las necesidades de explotación del presente estudio. Asimismo, los datos se han sometido a un detenido **análisis de consistencia** para garantizar la validez de los resultados obtenidos, identificando y depurando las posibles incoherencias detectadas y evaluando la completitud de la información. De forma paralela, la información contenida en las distintas tablas se ha **agregado y reestructurado**, utilizando las relaciones entre tablas para construir otras nuevas con información más completa.

Todo este proceso se describe de forma detallada a lo largo del siguiente documento metodológico.

### *Preparación inicial de los datos.*

La extracción de datos del SIUSS se recibió en formato texto, con un carácter delimitador de los diferentes campos. En consecuencia, la primera tarea necesaria para preparar los datos es la **conversión de los archivos de tipo texto a un formato que permita su tratamiento y explotación**. En concreto, se importan los datos al programa de análisis estadístico SPSS.

A continuación, **se definen las propiedades de las variables** de cada tabla para hacerlas operativas. Ello comprende determinar el tipo de variable (numéricas, de cadena, fechas, etc.) y su nivel de medida (nominal, escala, etc.), tal y como se relaciona en las siguientes tablas.

**EXPEDIENTES**

Variable	Descripción	Tipo	Nivel de medida
CEXCOM	Número de Expediente Completo	Numérico	Ordinal
CODCOA	CC.AA.	Numérico	Nominal
CPROVI	Provincia	Numérico	Nominal
CMUNIC	Municipio	Numérico	Nominal
CZONAS	Zona	Numérico	Nominal
NFAMVI	Nº Familiares en la Vivienda	Numérico	Escala
NPERVI	Nº Personas en la Vivienda	Numérico	Escala
QMEDIO	Ingresos Medios Familiares	Numérico	Escala
CTIPVI	Tipo de Vivienda	Numérico	Nominal
CHABIT	Nº Habitaciones	Numérico	Ordinal
METVI	Metros Cuadrados de la vivienda	Numérico	Escala
CREGTE	Régimen de Tenencia	Numérico	Nominal
COSTEVIV	Coste Anual de la Vivienda	Numérico	Escala
SINVIV	¿Pérdida de la vivienda por impago o desahucio?	Numérico	Nominal
FAPERT	Fecha de apertura	Fecha	Escala
FECULT	Fecha Última Actualización del Expediente	Fecha	Escala
FECINFORME	Fecha del informe	Fecha	Escala
PTEBORR	Expediente pendiente de borrado por transpaso a otra UTS	Numérico	Nominal

**PARRILLA FAMILIAR**

Variable	Descripción	Tipo	Nivel de medida
CEXCOM	Número de Expediente Completo	Numérico	Ordinal
CINDFA	Código Individual Familiar	Numérico	Ordinal
CPAREN	Relación de parentesco	Numérico	Nominal
FECNAC	Fecha de nacimiento	Fecha	Escala
CSEXOS	Sexo	Numérico	Nominal
CCIVIL	Estado Civil	Numérico	Nominal
CNACIO	Nacionalidad	Numérico	Nominal
CEMPAD	Empadronamiento	Numérico	Nominal
CESTUD	Estudios	Numérico	Nominal
CRELAE	Relación con la actividad económica	Numérico	Nominal
COCUPA	Ocupación	Numérico	Nominal
CMINUS	Código de Minusvalía	Numérico	Nominal
GMINUS	Grado de Minusvalía	Numérico	Escala
CODVALORDEP	Código valoración de la dependencia	Numérico	Nominal
QINGRE	Ingresos del MUF (en euros)	Numérico	Escala
CCAUSA	Código de causa de baja	Numérico	Nominal
FECBAJ	Fecha de Baja	Fecha	Escala

**INTERVENCIONES**

Variable	Descripción	Tipo	Nivel de medida
CEXCOM	Número de Expediente Completo	Numérico	Ordinal
NINTER	Número de Intervención	Numérico	Ordinal
CESTINT	Estado de la Intervención	Numérico	Nominal
FECINI	Fecha Inicial	Numérico	Escala
FECFIN	Fecha Fin	Numérico	Escala
CSECTR	Sector de la población	Numérico	Nominal

**USUARIOS**

Variable	Descripción	Tipo	Nivel de medida
CEXCOM	Número de Expediente Completo	Numérico	Ordinal
NINTER	Número de Intervención	Numérico	Ordinal
CINDFA	Código Individual Familiar	Numérico	Ordinal

### VALORACIONES

Variable	Descripción	Tipo	Nivel de medida
CEXCOM	Número de Expediente Completo	Numérico	Ordinal
NINTER	Número de Intervención	Numérico	Ordinal
CODCOM	Código de Valoración (TVALES)	Numérico	Ordinal

### DEMANDAS

Variable	Descripción	Tipo	Nivel de medida
CEXCOM	Número de Expediente Completo	Numérico	Ordinal
NINTER	Número de Intervención	Numérico	Ordinal
CODCOM	Código de Demanda (TRECES)	Numérico	Ordinal

### RECURSOS APLICADOS

Variable	Descripción	Tipo	Nivel de medida
CEXCOM	Número de Expediente Completo: Nº Provincia(2) + Nº CSS (3)	Numérico	Ordinal
NINTER	Número de Intervención	Numérico	Ordinal
CODCOM	Cod de Recurso Aplicado	Numérico	Ordinal
CESTAD	Estado del Recurso	Numérico	Nominal
FECRES	Fecha de Resolución	Numérico	Escala
FECINIPRE	Fecha de Inicio de Prestación	Numérico	Escala
CODTIPRES	Tipo de Resolución	Numérico	Nominal
CODPERCONC	Periodo de Concesión	Numérico	Nominal
CODMOTDENEQ	Motivo de Denegación	Numérico	Nominal
CODTIPAYUDA	Tipo de Ayuda	Numérico	Nominal
AYUPERMENS	Ayuda Periodica Mensual (Euros)	Numérico	Escala
AYUPAGUNICO	Ayuda Pago Único (Euros)	Numérico	Escala
FECFINPREST	Fecha fin de la prestación	Numérico	Escala
CODCAUSAFINP	Código de causa de fin de prestaciones	Numérico	Nominal

Del mismo modo, en el caso de las variables de tipo nominal u ordinal que se presentan catalogadas mediante códigos números, se ha procedido a **etiquetar las diferentes categorías**. El detalle de categorización de cada variable se presenta en las tablas del anexo.

#### *Creación de variables necesarias para el análisis.*

Teniendo en cuenta las especificidades del análisis que se pretende realizar a partir de la explotación de la base de datos del SIUSS ha sido necesario crear algunas variables a partir de las ya incluidas.

## 1. Edad

La edad se calcula como la diferencia en años entre la fecha de última actualización del expediente y la fecha de nacimiento registrada para cada persona de la parrilla familiar.

Como paso previo a su creación, se analiza la consistencia de los valores de la variable Fecha de última actualización (FUA) del expediente y se depuran. En particular, se compara la Fecha de última actualización de la última intervención registrada en cada expediente con la Fecha de última actualización del expediente. En el 80% de los casos la FUA de la intervención es posterior a la FUA del expediente, coinciden en el 16% de ellos y tan sólo el 4% registran una FUA del expediente posterior a la de la última intervención.

Se crea una nueva variable “FUA” que toma el último valor de actualización, ya sea el de la intervención o el del expediente y se corrigen algunas fechas de última actualización en las que se observa un error a simple vista.

La variable EDAD se calcula como diferencia entre la variable FUA creada y la Fecha de Nacimiento.

## **2. Poblaciones de Renta Mínima**

El análisis realizado a partir de los datos de SIUSS pretende comparar los resultados obtenidos para tres poblaciones diferenciadas según hayan percibido o no Rentas mínimas. A saber:

1. Expedientes con recurso concedido del tipo 521. Salario Social.
2. Expedientes con recurso no concedido del tipo 521. Salario Social.
3. Resto de expedientes con valoración del grupo 4. Necesidad Económica.

Para identificar estos subgrupos de expedientes se crea la variable POBLACIONES, con las tres categorías correspondientes:

1. Renta mínima concedida: expedientes que tienen al menos un recurso 521 concedido, tengan o no alguno no concedido.
2. Renta mínima no concedida: expedientes que tienen al menos un recurso 521 no concedido y ninguno concedido.
3. Resto de expedientes con necesidad económica: no tiene recurso 521 ni concedido ni no concedido.

La clasificación de los recursos como concedidos o no concedidos se realiza como una recodificación de la variable ESTADO DEL RECURSO, con las siguientes correspondencias:

1. Recursos concedidos: aquellos cuyo estado es concedido, suspendido, en estudio, en trámite, en lista de espera o no se sabe.
2. Recursos no concedidos: aquellos cuyo estado es denegado, anulado, no aplicable o desistimiento o archivo.

### *Análisis de consistencia.*

El análisis de consistencia al que se han sometido los datos de SIUSS de forma previa a su explotación consta de varias etapas diferenciadas. A continuación, se describe cada una de ellas.

## **3. Correspondencias entre tablas.**

En primer lugar, se ha llevado a cabo un estudio de la correspondencia existente entre los registros de las diferentes tablas de la base de datos que tienen relaciones entre sí. La comparativa inicial entre el número de expedientes, intervenciones y personas listados en cada tabla es la siguiente:

Tabla	Número de expedientes	Número de intervenciones	Número de Personas
Expedientes	<b>240.553</b>		
Intervenciones	240.553	<b>590.450</b>	
Recursos aplicados	239.509	581.176	40.265
Parrilla familiar	241.794		<b>794.349</b>
Valoraciones	240.506	584.060	
Demandas	240.394	583.584	
Usuarios intervenciones	238.328	580.176	451.072

Profundizando un poco en estos datos, se pone de manifiesto que:

- El número de expedientes coincide en las tablas EXPEDIENTES e INTERVENCIONES. Ello es coherente con la petición de extracción: “Las intervenciones pertenecen a expedientes que poseen al menos una intervención con las condiciones del Grupo A y/o el Grupo B” y se traduce en que cada Expediente registrado tiene al menos una Intervención.
- En el resto de tablas hay menos expedientes que en EXPEDIENTES, pero todos los que hay están reflejados en dicha tabla con excepción de los de PARRILLA FAMILIAR.
- Hay 1.342 expedientes listados en la tabla PARRILLA FAMILIAR que no tienen correspondencia en EXPEDIENTES y 101 de los incluidos en EXPEDIENTES no se detallan en PARRILLA FAMILIAR.

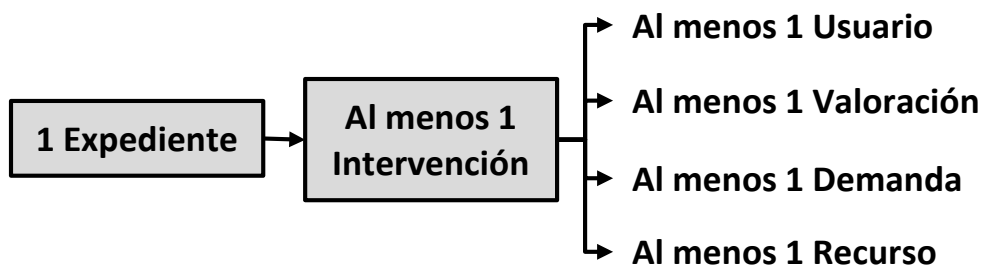
	Nº de Expedientes		
	TOTAL	Coincidencia	No coincidencia
EXPEDIENTES	240.553	240.452	101
PARRILLA FAMILIAR	241.794	240.452	1.342

- Hay 237.208 expedientes que coinciden en todas las tablas de la base de datos.
- Hay algunas Intervenciones de las que no tenemos información sobre Usuarios, Valoraciones, Demandas o Recursos Aplicados. No obstante, si bien en todas las tablas aparecen menos intervenciones que en INTERVENCIONES, todas las que incorporan están reflejadas en dicha tabla.
- Hay 577.054 intervenciones que coinciden en todas las tablas.
- No todas las personas listadas en USUARIOS tienen correspondencia en PARRILLA FAMILIAR. No se reflejan 451 casos.

	Nº de Personas		
	TOTAL	Coincidencia	No coincidencia
PARRILLA FAMILIAR	794.349	450.621	343.728
USUARIOS INTERVENCIONES	451.072	450.621	451

Según el manual del SIUSS: “En SIUSS la Intervención implica una Valoración Social, el registro de una Demanda planteada, en relación con la que se decide el Recurso aplicable, así

como aquel Recurso que se considera como Idóneo para hacer frente a la situación de necesidad, existiendo al menos un Usuario”. Por tanto, debe cumplirse la siguiente relación:



Con esta base se han depurado los registros incompletos, seleccionando únicamente los expedientes e intervenciones que están reflejados en todas las tablas de la base de datos y ofrecen, por tanto, una información completa. Se han depurado también las personas de PARRILLA FAMILIAR que no corresponden a los expedientes seleccionados y los usuarios que no tienen correspondencia en PARRILLA FAMILIAR.

Para conocer el número de usuarios, valoraciones, etc. asociados a cada expediente y cada intervención se ha realizado una agregación por las variables índice CEXCOM y NINTER en las tablas correspondientes. Cada usuario se ha contabilizado sólo una vez, aunque reciba más de una intervención. En cambio, cada recurso, valoración y demanda se cuenta tantas veces como se utilice, considerándolo una vez en cada intervención en la que se enmarque.

Cruzando esta información, se han seleccionado aquellos expedientes y aquellas intervenciones de los que tenemos una información completa, estando reflejados en todas las tablas de la base de datos.

Tras la depuración, todas las tablas hacen referencia a:

- 237.180 expedientes.
- 576.635 intervenciones.
- 780.358 personas.
- 448.918 usuarios.

La tabla siguiente resume el porcentaje de casos válidos respecto al número de casos original que se ha seleccionado en cada caso.

% de los registros originales	Número de expedientes	Número de Intervenciones	Número de Personas
Expedientes	<b>98,6%</b>		
Intervenciones	98,6%		
Recursos aplicados	99,0%	<b>99,2%</b>	
Parrilla familiar	98,1%		<b>98,2%</b>
Valoraciones	98,6%	98,7%	
Demandas	98,7%	98,8%	
Usuarios intervenciones	99,5%	99,4%	99,5%

#### 4. N Válido y valores perdidos.

Una segunda tarea dentro del análisis de consistencia es la evaluación del N Válido disponible para cada variable y el volumen de valores perdidos registrados, con el objetivo de valorar la suficiencia y completitud de la información disponible.

#### Tabla Expedientes

	N Válido	N Perdido	N Total	% de valores
<b>Variables Principales</b>				
CCAA	237.180	0	237.180	100%
Provincia	237.180	0	237.180	100%
Municipio	237.180	0	237.180	100%
Zona	232.207	4.973	237.180	98%
Nº de familiares en la vivienda	237.180	0	237.180	100%
Ingresos Medios Familiares	78.260	158.920	237.180	33%
Tipo de vivienda	86.537	150.643	237.180	36%
Régimen de tenencia	73.160	164.020	237.180	31%
Coste anual de la vivienda	45.920	191.260	237.180	19%
Pérdida de la vivienda por impago o desahucio	202.551	34.629	237.180	85%
<b>Variables complementarias</b>				
Nº de personas en la vivienda	87.060	150.120	237.180	37%
Número de personas en Parrilla Familiar	237.180	0	237.180	100%
Metros cuadrados de la vivienda	64.622	172.558	237.180	27%
Nº de habitaciones	60.964	176.216	237.180	26%
Fecha de apertura	233.653	3.527	237.180	99%
Fecha de última actualización del expediente	184.006	53.174	237.180	78%

#### Tabla Intervenciones

	N Válido	N Perdido	N Total	% de valores válidos
Estado de la intervención	576.635	0	576.635	100%
Fecha inicial	576.635	0	576.635	100%
Fecha fin	384.185	192.450	576.635	67%
Sector	576.635	0	576.635	100%
NValoraciones	576.635	0	576.635	100%
NRecurros	576.635	0	576.635	100%

#### Tabla Parrilla Familiar



	N Válido	N Perdido	N Total	% de valores válidos
Relación de parentesco con el titular	733.988	46.370	780.358	94%
Fecha de nacimiento	727.399	52.959	780.358	93%
Edad	727.399	52.959	780.358	93%
Sexo	748.599	31.759	780.358	96%
Nacionalidad	671.691	108.667	780.358	86%
Código de empadronamiento	504.048	276.310	780.358	65%
Estudios	211.629	568.729	780.358	27%
Relación con la actividad económica	287.628	492.730	780.358	37%
Ocupación	237.886	542.472	780.358	30%
Minusvalía	239.111	541.247	780.358	31%
Grado de minusvalía (0-100)	124.506	655.852	780.358	16%
Valoración de la dependencia	9.762	770.596	780.358	1%

En algunos casos se sustituyen las variables originales por variables calculadas y ello reduce el número de valores perdidos:

- En la tabla EXPEDIENTES se recalculan los **ingresos medios familiares** agregando los datos de ingresos individuales recogidos en la tabla PARRILLA FAMILIAR. Tras comprobar que el resultado obtenido coincide con el dato original en los casos en que está cumplimentado, se completa la variable con los valores calculados cuando están disponibles. Con ello se consigue reducir el porcentaje de valores perdidos del 67% al 50%.

		Variable Calculada		
		Perdidos	N Válido	Total
Variable Original	Perdidos	49,5%	17,5%	67,0%
	N Válido	6,5%	26,5%	33,0%
	Total	56,0%	44,0%	100,0%

- También el **número de personas en la unidad socio familiar** se recalcula agregando la información de PARRILLA FAMILIAR. La variable calculada tiene la misma definición que la original y proporciona un 100% de valores válidos frente a sólo el 37% de la variable “Número de personas en la vivienda” de la tabla EXPEDIENTES. El nivel de coincidencia entre los valores originales y los calculados alcanza el 66,6% del total.

Por otro lado, se recodifican las variables Minusvalía y Grado de Minusvalía considerando que sus valores perdidos corresponden a personas sin ningún tipo de minusvalía.

## 5. Distribución de las variables continuas

Por otro lado, se realiza un análisis de la distribución de las variables continuas incluidas en las tablas de la base de datos. Este análisis comprende el estudio de estadísticos descriptivos como la media, la moda, el mínimo, el máximo o diferentes percentiles y es de utilidad, entre otras cosas, para identificar valores atípicos y extremos y corregirlos.

Los resultados obtenidos del análisis de distribución muestran algunos valores inconsistentes. Se realizan las siguientes acciones para depurarlos:

- Se recodifican como perdidos los valores extremos superiores de la variable Ingresos medios familiares.
- Se recodifican como perdidos los valores extremos superiores de la variable Coste anual de la vivienda.
- Consideramos como perdido el valor -1 de nº de familiares en la vivienda
- Consideramos valores perdidos las fechas de nacimientos que conllevan una edad superior a los 120 años o inferior a 0.

## 6. Recuento de frecuencias de las variables categóricas.

De forma paralela al análisis de distribución de las variables continuas, se realiza un recuento de frecuencias para las variables de tipo categórico con objeto de identificar posibles incoherencias. Este recuento es el punto de partida de la siguiente etapa del análisis de consistencia, el contraste de condiciones lógicas.

## 7. Condiciones lógicas

Por otro lado, se realiza un ejercicio de contraste del cumplimiento de condiciones lógicas en la relación entre la información que facilitan distintas variables. En particular, se contrastan las siguientes relaciones y se depuran los casos incoherentes:

- Las viviendas en propiedad pagadas y las cedidas/ facilitadas tienen un coste anual nulo. Según el Manual SIUSS la variable Coste Anual de la Vivienda” “*está relacionado con el Régimen de Tenencia. [...] sólo se activará y podrá ser cumplimentado cuando en el Régimen de Tenencia se opte por los códigos que impliquen costes.*” Por tanto, se asigna un coste igual a cero a aquellas viviendas cuyo régimen de tenencia sea pagadas o cedidas/ facilitadas.
- El Nº de familiares debería ser menor o igual que el número de personas en la PARRILLA FAMILIAR, puesto que ésta incluye a personas que conviven, pero no tienen relación de parentesco. Consideramos como perdidos los casos con valores superiores, que representan el 3,67% del total.
- El Nº de familiares debería ser menor o igual que el número de personas en la PARRILLA FAMILIAR, puesto que ésta incluye a personas que conviven, pero no tienen relación de parentesco. Consideramos como perdidos los casos con valores superiores, que representan el 3,67% del total.

	N	%
Coincidentes	170.939	72,1%
Nº Familiares > Parrilla	8.715	3,67%
Parrilla > Familiares	57.526	24,3%
<b>Total</b>	<b>237.180</b>	<b>100%</b>

Las intervenciones que tienen registrada una fecha de finalización están terminadas, aunque se clasifiquen como abiertas. Sin embargo, los datos de SIUSS muestran 59

intervenciones abiertas que tienen fecha de finalización. Estas intervenciones se reclasifican como terminadas.

		Estado de la intervención			
		Abierta	Cerrada	Terminada	Total
Fecha Fin	No	191.662	77	711	<b>192.450</b>
	Sí	59	74.346	309.780	<b>384.185</b>
	Total	191.721	74.423	310.491	<b>576.635</b>

Por otro lado, se crea una variable que diferencia los valores perdidos de Fecha Fin que corresponden a intervenciones abiertas de los 77 + 711 que se refieren a intervenciones cerradas y terminadas de las que no se ha registrado la fecha correspondiente.

- Se detecta que hay intervenciones con hasta 16 valoraciones, cuando según el manual cada intervención lleva asociadas un máximo de 4. Tras comprobar que no hay valoraciones repetidas y que las intervenciones con más de 4 valoraciones sólo representan el 0,4% del total, se aceptan como casos excepcionales que no deberían afectar a la validez de los resultados.
- Del mismo modo, se detecta que hay intervenciones con hasta 9 recursos aplicados, cuando según el manual cada intervención lleva asociados un máximo de 4. Una vez comprobado que no hay recursos repetidos y que las intervenciones con más de 4 recursos aplicados apenas representan un 0,01% del total, se aceptan como casos residuales.
- Al estudiar la relación entre la variable Nivel de Estudios y la edad se observa que en muchos casos las edades no se corresponden con las etapas educativas lógicas. Lo mismo ocurre al cruzar la edad con las variables Relación con la actividad económica y Ocupación. Entre las causas barajadas para esta incoherencia se encuentran la existencia de errores en la cumplimentación de la Fecha de nacimiento y la falta de actualización del nivel de estudios, actividad y ocupación tras la creación del expediente.

Se recodifican como valores perdidos algunas edades que no son coherentes si se ponen en relación con el nivel de estudios o la relación con la actividad económica, en concreto:

- Las personas de las que se obtiene una edad inferior a 18 años, pero cuyo nivel de estudios es:
  - “Adulto aprendiendo a leer y escribir”.
  - “Adulto que sabe leer y escribir”.
  - “Cursando F.P. de Grado Superior o equivalente”.
  - “Con F.P. Grado Superior o equivalente”.
  - “Cursando Estudios Universitarios de Grado Medio o asimilados”.
  - “Con Estudios Universitarios de Grado Medio o asimilados”.
  - “Cursando Estudios Universitarios de Grado Superior”.

- “Con Estudios Universitarios de Grado Superior”.
- “Adulto cursando Graduado Escolar o asimilado”.
- Las personas de las que se obtiene una edad superior a los 18 años, pero cuyo nivel de estudios es:
  - “Cursando Educación Infantil”.
  - “Cursando Enseñanza Obligatoria (hasta 16 años)”.
  - “Sin escolarizar (en edad de escolaridad obligatoria)”.
  - “Sin escolarizar (antes de edad de escolaridad obligatoria)”.
- Las personas de las que se obtiene una edad inferior a los 18 años, pero cuya relación con la actividad económica es:
  - “Trabajador por cuenta propia que emplea personal”.
  - “Trabajador por cuenta propia que no emplea personal”.
  - “Pensionista de jubilación”.
- Las personas de las que se obtiene una edad superior a los 18 años, pero cuya relación con la actividad económica es “Menores no escolarizados”.
- Cruzando CMINUS con GMINUS observamos que hay personas que indican que no tienen ninguna minusvalía, pero señalan un grado de minusvalía mayor que cero y viceversa: personas que indican un grado de minusvalía igual a cero pero que indican algún tipo de minusvalía. Para depurar estas incoherencias se crea una nueva variable, Minusvalía, que aproxima el número de personas con minusvalía sin especificar el tipo o grado de la misma. Esta variable toma el valor “Sí” en los casos que registran algún tipo de minusvalía o un grado de minusvalía superior a cero y “no” si no cumplen ninguna de las dos condiciones.
- Se corrige la fecha de inicio de aquellas intervenciones para las que se obtiene una duración negativa al calcular la diferencia en meses entre su fecha de inicio y su fecha de fin.

## **8. Detección de casos duplicados**

Se detectan casos duplicados en algunas de las tablas de la base de datos.

- Son numerosos los casos de intervenciones que se registran una vez por usuario con diferente identificador. También ocurre que se repiten con las mismas fechas de inicio y fin, pero con importes de prestación diferentes.
- La parrilla familiar habitualmente está sobredimensionada ya que hay miembros que se registran por duplicado con diferente identificador. En total, se detectan 35.545 casos de personas que tienen la misma fecha de nacimiento dentro de un mismo expediente. Esta duplicidad es especialmente relevante en la comunidad autónoma de La Rioja, en la que el 22% de las personas registran fechas de nacimiento idénticas.

- Hay muchos casos de recursos que se registran varias veces con diferente identificador. Al igual que las intervenciones, hay algunos recursos que se registran una vez para cada persona usuaria de la intervención. El identificador de casos duplicados de SPSS permite detectar y depurar algunas de estas repeticiones reduciendo el número de recursos registrados desde 665.459 a 645.034. No obstante, persiste el problema de recursos repetidos ya que se registran una vez para cada persona y para cada intervención, que también tienen valores duplicados.

La duplicidad encontrada en los registros de intervenciones, recursos y usuarios hace que se establezca como única unidad de análisis consistente el expediente y ello determina la construcción final de la base de datos.

### *Reestructuración, agregación y vinculación de tablas*

Una tarea fundamental en la preparación de los datos es reestructurar y agregar la información recogida en las tablas originales, de forma que se puedan realizar análisis por expediente con datos cruzados de diferentes tablas. Para ello, se crean nuevas variables a partir de grupos de los casos originales utilizando los comandos AGREGAR y REESTRUCTURAR de SPSS.

Cuando se trata de una variable numérica con nivel de medición tipo escala, o bien cuando se quiere hacer un recuento de casos a partir de las variables índice de cada tabla se realiza una agregación. A modo de ejemplo, en el esquema siguiente se representa cómo se agrega la información de la tabla Parrilla Familiar para obtener el número de individuos por expediente, es decir, el número de personas que conviven en cada unidad socio familiar.

**PARRILLA FAMILIAR Original**

Expediente	Individuo	Resto
1	1	...
1	...	...
1	a	...
2	1	...
2	...	...
2	b	...
....		...
n	1	...
n	...	...
n	z	...

**PARRILLA FAMILIAR Agregada por Expediente**

Expediente	Nº de Personas	Resto
1	a	...
2	b	...
...	...	...
n	z	...

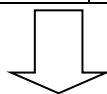
Donde:

- a – Número de personas en la unidad socio familiar del Expediente N°1
- b – Número de personas en la unidad socio familiar del Expediente N°2
- z – Número de personas en la unidad socio familiar del Expediente N° n
- n – Número total de expedientes

Por su parte, cuando se quiere agregar la información de variables categóricas, ya sean de tipo nominal u ordinal, realizando un recuento del número de casos de cada categoría cruzado con una variable identificadora, se lleva a cabo una reestructuración. Por ejemplo, para reestructurar la información de la tabla RECURSOS y agregar por expediente el número de recursos de cada grupo se sigue el procedimiento que se esquematiza a continuación.

**RECURSOS APLICADOS Original**

<b>Expediente</b>	<b>Intervención</b>	<b>Grupo de recursos</b>	<b>Resto</b>
1	1	3	...
1	2	3	...
1	3	5	...
2	1	2	...
2	2	1	...
....	...	...	...
n	1	1	...
n	2	5	...
n	3	4	...

**RECURSOS APLICADOS reestructurada por Grupo de recurso y agregada por Expediente**

<b>Expediente</b>	<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>	<b>Grupo 5</b>	<b>Resto</b>
1			2		1	...
2	1	1				...
....						...
n	1			1	1	...

Con una combinación de estos dos procedimientos se llevan a cabo distintas agregaciones y se crean nuevas variables. A saber:

1. A partir de la tabla PARRILLA FAMILIAR:
  - a. Número de personas, por expediente.
  - b. Sexo del titular del expediente.
  - c. Edad del titular del expediente.
  - d. Nacionalidad del titular del expediente.

2. A partir de la tabla INTERVENCIONES:
  - a. Número total de intervenciones por expediente.
3. A partir de la tabla RECURSOS APLICADOS:
  - a. Existencia de recursos concedidos de cada grupo y tipo por expediente.
  - b. Existencia de recurso concedido tipo 521. Rentas mínimas.
  - c. Existencia de recurso no concedido tipo 521. Rentas mínimas.
4. A partir de la tabla VALORACIONES:
  - a. Número total de valoraciones por expediente.
  - b. Existencia de valoraciones de cada grupo y tipo por expediente
5. A partir de la tabla DEMANDAS:
  - a. Número total de demandas por expediente.

Una vez creadas las nuevas variables agregando y reestructurando información de las tablas originales, se construye una nueva tabla EXPEDIENTES unificada de mayor tamaño cuya variable identificadora sigue siendo CEXCOM y que incluye, además de las variables originales, todos los recuentos por expediente realizados a partir del resto de tablas de la base de datos original.



**Selección de la población objetivo.**

Como se ha señalado en el apartado 1, la extracción de datos del SIUSS solicitada se ha realizado a partir de los siguientes criterios de selección de expedientes:

1. GRUPO A: Expedientes familiares que tienen alguna intervención con fecha de 2016 con valoración del grupo 4 (Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas).
2. GRUPO B: Expedientes familiares que tienen alguna intervención con fecha de 2016 cuyo recurso aplicado sea del grupo 5 (Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia).

No obstante, tras agregar la información y establecer las relaciones necesarias entre las bases de datos se ha comprobado que existe una pequeña cantidad de expedientes que no cumplen ninguno de los dos requisitos establecidos.

		Recurso aplicado Grupo 5		
		No	Sí	Total
Valoración Grupo 4	No	215	63.347	<b>63.562</b>
	Sí	23.736	149.882	<b>173.618</b>
	Total	<b>23.951</b>	<b>213.229</b>	<b>237.180</b>

Se han descartado del análisis los 215 casos que ni tienen una valoración del grupo 4 ni un recurso aplicado del Grupo 5.

*Anexo Categorización.***Expedientes.**

<b>CODCOA 'CCAA'.</b>
1 'Andalucía', 2 'Aragón', 3 'Asturias', 4 'Baleares', 5 'Canarias', 6 'Cantabria', 7 'Castilla-La Mancha', 8 'Castilla-León', 9 'Cataluña', 10 'Valencia', 11 'Extremadura', 12 'Galicia', 13 'Madrid', 14 'Murcia', 15 'Navarra', 16 'País Vasco', 17 'La Rioja', 18 'Ceuta', 19 'Melilla'.
<b>CPROVI 'Provincia'.</b>
1 'Álava', 2 'Albacete', 3 'Alicante', 4 'Almería', 5 'Ávila', 6 'Badajoz', 7 'Baleares', 8 'Barcelona', 9 'Burgos', 10 'Cáceres', 11 'Cádiz', 12 'Castellón', 13 'Ciudad Real', 14 'Córdoba', 15 'La Coruña', 16 'Cuenca', 17 'Gerona', 18 'Granada', 19 'Guadalajara', 20 'Guipúzcoa', 21 'Huelva', 22 'Huesca', 23 'Jaén', 24 'León', 25 'Lérida', 26 'La Rioja', 27 'Lugo', 28 'Madrid', 29 'Málaga', 30 'Murcia', 31 'Navarra', 32 'Orense', 33 'Asturias', 34 'Palencia', 35 'Las Palmas', 36 'Pontevedra', 37 'Salamanca', 38 'Santa Cruz de Tenerife', 39 'Cantabria', 40 'Segovia', 41 'Sevilla', 42 'Soria', 43 'Tarragona', 44 'Teruel', 45 'Toledo', 46 'Valencia', 47 'Valladolid', 48 'Vizcaya', 49 'Zamora', 50 'Zaragoza', 51 'Ceuta', 52 'Melilla'.
<b>CREGTE 'Régimen de tenencia'.</b>
1 'Cedida, facilitada', 2 'Alquilada'.3 'Re-alquilada', 4 'Propia, pagándose', 5 'Propia, pagada', 7 'Otra forma'.
<b>CHABIT 'Nº de habitaciones'.</b>
1 'Una', 2 'Dos', 3 'Tres', 4 'Cuatro', 5 'Cinco', 6 'Más de cinco', 7 'De pieza única'.
<b>CTIPVI 'Tipo de vivienda'.</b>
1 'Sin domicilio', 2 'Piso/ Apartamento', 3 'Vivienda unifamiliar', 4 'Chabola', 5 'Casa prefabricada', 6 'Tienda de campaña, caravana o barco', 7 'Vivienda colectiva, residencia, piso tutelado', 8 'Pensión', 9 'Otros', 10 'Cueva'.
<b>PTEBARR 'Expediente pendiente de borrado por traspaso a otra UTS'.</b>
0 'No está pendiente', 1 'Sí'.
<b>SINVIV 'Pérdida de la vivienda por impago o desahucio'.</b>
0 'No', 1 'Sí'.

**Parrilla Familiar**

<b>CCAUSA 'Causa de baja'.</b>
1 'Fallecimiento', 2 'Formación de nuevo hogar', 3 'Borrado miembro de la unidad familiar', 4 'Ingreso en residencia', 5 'Ingreso en centro de menores', 6 'Ingreso en centro penitenciario'.
<b>CCIVIL 'Estado Civil'.</b>
1 'Soltero/a', 2 'Casado/a', 3 'Viudo/a', 4 'Divorciado/a', 5 'Separado/a legal', 6 'Separado/a de hecho'.
<b>CEMPAD 'Código de empadronamiento'.</b>
1 'Empadronamiento en municipio', 2 'Empadronamiento en otro municipio', 3 'No empadronado'.
<b>CMINUS 'Minusvalía'.</b>
1 'Ninguna', 2 'Disminución física', 3 'Disminución psíquica', 4 'Deficiencia sensorial visual', 5 'Deficiencia sensorial auditiva', 6 'Deficiencia sensorial del lenguaje', 7 'Enfermedad mental', 8 'Enfermedad orgánica', 11 'Plurideficiencia'.
<b>CESTUD 'Estudios'.</b>

1 'Analfabeto', 2 'Adulto aprendiendo a leer y a escribir', 3 'Adulto que sabe leer y escribir (sin estudios)', 4 'Cursando educación infantil', 5 'Cursando enseñanza obligatoria (hasta 16 años)', 8 'Con certificado de estudios primarios o certificado escolar', 9 'Cursando bachillerato o C.O.U.', 10 'Con Bachillerato o COU', 11 'Cursando FP de Grado Medio o equivalente', 12 'Con FP de Grado Medio o equivalente', 13 'Cursando FP de Grado Superior o equivalente', 14 'Con FP de Grado Superior o equivalente', 15 'Cursando estudios universitarios de grado medio o asimilados', 16 'Con estudios universitarios de grado medio o asimilados', 17 'Cursando estudios universitarios de grado superior', 18 'Con estudios universitarios de grado superior', 19 'Cursando educación especial', 20 'Sin escolarizar (en edad de escolaridad obligatoria)', 21 'Sin escolarizar (antes de la edad de escolaridad obligatoria)', 23 'Adulto cursando Graduado Escolar o asimilado', 24 'Enseñanza obligatoria terminada'.
<b>COCUPA 'Ocupación'.</b>
1 'Ninguna', 2 'Directivos de empresas', 3 'Técnicos de empresas', 4 'Empleado Público', 5 'Empleados administrativos de empresas privadas', 6 'Trabajadores de servicios', 7 'Trabajadores de la industria', 8 'Trabajadores de la agricultura y la ganadería', 9 'Trabajadores de la pesca', 10 'Trabajadores de la minería', 11 'Trabajadores de la construcción', 12 'Fuerzas armadas', 13 'Trabajadores ambulantes', 14 'Profesiones no clasificadas en el sistema', 15 'Ocupación irregular', 16 'Ocupaciones liberales', 17 'No aplicable'.
<b>CRELAE 'Relación con la actividad económica'.</b>
100 'Menores no escolarizados', 201 'Trabajador por cuenta propia que emplea personal', 202 'Trabajador por cuenta propia que no emplea personal', 203 'Miembro de cooperativa que trabaja en la misma', 204 'Trabajador sin remuneración en empresa familiar', 205 'Trabajador fijo a sueldo otras remuneraciones', 206 'Trabajador eventual a sueldo otras remuneraciones', 300 'Parado buscando primer empleo', 401 'Parado 1 año desempleo con subsidio', 402 'Parado 1 año desempleo sin subsidio', 403 'Parado de larga duración con subsidio', 404 'Parado de larga duración sin subsidio', 405 'Prejubilados', 501 'Pensionista de invalidez total', 502 'Pensionista de invalidez absoluta', 503 'Pensionista de gran invalidez', 504 'Pensionista de jubilación', 601 'Pensionista de viudedad', 602 'Pensionista de orfandad', 603 'Pensionista en favor de otros familiares', 604 'Pensión no contributiva', 605 'Pensionista asistencia social (FAL, LISMI)', 700 'Incapacitado permanente sin pensión', 800 'Estudiante, escolar o preescolar', 901 'Labores del hogar sin demanda de empleo', 1001 'Menores no escolarizados', 1002 'Rentista', 1003 'Retirado sin pensión', 1004 'Beneficiario de otras prestaciones económicas', 1005 'Baja por enfermedad (más de 6 meses)', 1006 'En situación irregular', 1007 'Otras situaciones'.
<b>CSEXOS 'Sexo'.</b>
1 'Varón', 2 'Mujer'.
<b>CPRONA 'Provincia de nacimiento'.</b>
1 'Álava', 2 'Albacete', 3 'Alicante', 4 'Almería', 5 'Ávila', 6 'Badajoz', 7 'Balears', 8 'Barcelona', 9 'Burgos', 10 'Cáceres', 11 'Cádiz', 12 'Castellón', 13 'Ciudad Real', 14 'Córdoba', 15 'La Coruña', 16 'Cuenca', 17 'Gerona', 18 'Granada', 19 'Guadalajara', 20 'Guipúzcoa', 21 'Huelva', 22 'Huesca', 23 'Jaén', 24 'León', 25 'Lérida', 26 'La Rioja', 27 'Lugo', 28 'Madrid', 29 'Málaga', 30 'Murcia', 31 'Navarra', 32 'Orense', 33 'Asturias', 34 'Palencia', 35 'Las Palmas', 36 'Pontevedra', 37 'Salamanca', 38 'Santa Cruz de Tenerife', 39 'Cantabria', 40 'Segovia', 41 'Sevilla', 42 'Soria', 43 'Tarragona', 44 'Teruel', 45 'Toledo', 46 'Valencia', 47 'Valladolid', 48 'Vizcaya', 49 'Zamora', 50 'Zaragoza', 51 'Ceuta', 52 'Melilla'.
<b>CODCOBERT 'Tipo de cobertura sanitaria'.</b>
1 'Seguridad Social', 2 'MUFACE', 3 'ISFAS', 4 'Privada', 5 'Otros'.
<b>CODVALORDEP 'Valoración de la dependencia'.</b>
1 'Grado 1. Moderada Nivel 1', 2 'Grado 1. Moderada Nivel 2', 3 'Grado 2 Severa Nivel 1', 4 'Grado 2. Severa Nivel 2', 5 'Grado 3 Gran dependencia Nivel 1', 6 'Grado 3 Gran dependencia Nivel 2', 7 'Sin Grado'.
<b>CNACIO 'Nacionalidad'.</b>
0 'APATRIDA', 1 'ESPAÑA', 100 'MARRUECOS', 1000 'ARUBA', 1001 'BERMUDAS', 1003 'ISLAS CAIMAN', 1004 'REPUBLICA CENTROAFRICANA', 1005 'ISLAS COOK', 1006 'TIMOR ORIENTAL', 1007 'ERITREA', 1008 'ISLAS MALVINAS', 1009 'ISLAS FEROCES', 101 'ARGELIA', 1010 'GUAYANA FRANCESA', 1011 'GIBRALTAR', 1012 'GRANADA', 1013 'GUADALUPE', 1014 'GUAM', 1015 'GUERNSEY', 1016 'ISLA MAN', 1017 'JERSEY', 1018 'KIRIBATI', 1019 'LESOTHO', 102 'SAN MARINO', 1020 'MACAO', 1021 'MACEDONIA', 1022 'MARTINICA', 1023 'MAYOTTE', 1024 'MONTSERRAT', 1025

'NEPAL', 1026 'NIUE', 1027 'NORFOLK ISLAN', 1028 'MARIANAS DEL NORTE', 1029 'OMAN', 103 'MALI', 1030 'PALAU', 1031 'PALESTINA', 1032 'ISLA PITCAIN', 1033 'REUNION', 1034 'SAN CRISTOBAL Y NEVIS', 1035 'SANTA ELENA', 1036 'SAN PEDRO Y MIGUELON', 1037 'ISLA JAN MAYER Y ARCHIPIELAGO', 1038 'TADJIKISTAN', 1039 'TOKELAU', 104 'BURKINA FASO', 1040 'TURKMENISTAN', 1041 'ISLAS TURCAS Y CAICOS', 1042 'CIUDAD DEL VATICANO', 1043 'ISLAS VIRGENES BRITANICAS', 1044 'ISLAS VIRGENES AMERICANAS', 1045 'WALLIS Y FUTUNA', 1046 'SAHARA OCCIDENTAL', 1047 'MONTENEGRO', 1048 'REPUBLICA DEL CONGO', 1049 'SAMOA AMERICANA', 105 'LIECHTENSTEIN', 106 'TCHAD', 11 'ESLOVENIA', 110 'CANADA', 12 'CROACIA', 120 'ESTADOS UNIDOS', 13 'BOSNIA-HERZEGOVINA', 130 'MEXICO', 131 'CUBA', 139 'COSTA RICA', 140 'HONDURAS', 142 'EL SALVADOR', 144 'PANAMA', 146 'NICARAGUA', 148 'GUATEMALA', 15 'SERBIA', 150 'ARGENTINA', 155 'PARAGUAY', 157 'URUGUAY', 160 'BRASIL', 17 'ALBANIA', 170 'CHILE', 180 'VENEZUELA', 181 'REPUBLICA DOMINICANA', 182 'COLOMBIA', 190 'PERU', 191 'BOLIVIA', 192 'ECUADOR', 2 'AUSTRIA', 200 'AUSTRALIA', 216 'LIBIA', 220 'EGIPTO', 224 'SUDAN', 228 'MAURITANIA', 240 'NIGER', 25 'LUXEMBURGO', 252 'GAMBIA', 260 'GUINEA', 264 'SIERRA LEONA', 268 'LIBERIA', 272 'COSTA DE MARFIL', 276 'GHANA', 284 'BENIN', 299 'ARMENIA', 3 'HOLANDA', 30 'DINAMARCA', 300 'RUSIA', 302 'AZERBAYAN', 303 'UCRANIA', 304 'GEORGIA', 305 'MOLDAVIA', 306 'BIELORUSIA', 307 'LITUANIA', 308 'LETONIA', 309 'ESTONIA', 310 'KAZAJSTAN', 311 'SANTO TOME Y PRINCIPE', 312 'UZBEQUISTAN', 314 'GABON', 318 'REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONG', 32 'BELGICA', 328 'BURUNDI', 33 'FRANCIA', 330 'ANGOLA', 334 'ETIOPIA', 338 'DJIBOUTI', 34 'ISLANDIA', 342 'SOMALIA', 346 'KENIA', 35 'FINLANDIA', 350 'UGANDA', 352 'TANZANIA', 355 'SEYCHELLES', 366 'MOZAMBIQUE', 370 'MADAGASCAR', 378 'ZAMBIA', 382 'ZIMBABWE', 388 'SUDAFRICANA R', 389 'NAMIBIA', 39 'ITALIA', 391 'BOSTWANA', 4 'HUNGRIA', 400 'FILIPINAS', 406 'GROENLANDIA', 41 'SUIZA', 410 'GUINEA ECUATORIAL', 411 'ZAIRE', 415 'MAURICIO', 416 'COMORES', 419 'MALAWI', 420 'SUAZILANDIA', 421 'BELICE', 424 'SAN VICENTE Y GRANADINAS', 428 'SURINAM', 43 'ANDORRA', 432 'INDIA', 433 'BANGLADESH', 434 'SRI LANKA', 435 'NEPAL', 436 'MYANMAR', 437 'LAOS', 438 'CAMBOYA', 439 'BRUNEI', 44 'REINO UNIDO', 440 'SINGAPUR', 442 'MONGOLIA', 443 'CHINA', 445 'COREA DEL NORTE', 446 'COREA DEL SUR', 447 'JAPON', 448 'TAIWAN', 449 'KUWAIT', 45 'VATICANO', 450 'ISRAEL', 451 'QATAR', 452 'HAITI', 453 'BAHAMAS', 459 'ANTIGUA Y BARBUDA', 46 'MALTA', 460 'DOMINICA', 464 'JAMAICA', 465 'SANTA LUCIA', 469 'BARBADOS', 47 'NORUEGA', 472 'TRINIDAD Y TOBAGO', 488 'GUYANA', 49 'ALEMANIA', 5 'RUMANIA', 52 'TURQUIA', 6 'BULGARIA', 600 'CHIPRE', 604 'LIBANO', 608 'SIRIA', 612 'IRAK', 616 'IRAN', 628 'JORDANIA', 632 'ARABIA SAUDITA', 640 'BAHREIN', 65 'GRECIA', 653 'YEMEN', 660 'AFGANISTAN', 662 'PAKISTAN', 667 'MALDIVAS', 675 'BUTAN', 680 'TAILANDIA', 690 'VIETNAM', 7 'REPUBLICA CHECA', 700 'INDONESIA', 701 'MALASIA', 8 'REPUBLICA ESLOVACA', 80 'PORTUGAL', 801 'PAPUA NUEVA GUINEA', 803 'NAURU', 804 'NUEVA ZELANDA', 806 'SALOMON ISLAS', 807 'TUVALU', 815 'FIJI', 816 'VANUATU', 817 'TONGA', 819 'SAMOA', 822 'POLINESIA FR', 823 'MICRONESIA', 824 'ISLAS MARSHALL', 83 'KIRGUISTAN - KIRGUISIA', 90 'IRLANDA', 91 'TOGO', 92 'CAMERUN', 96 'CABO VERDE', 97 'SENEGAL', 98 'GUINEA BISSAU', 989 'PUERTO RICO', 99 'RUANDA', 990 'MONACO', 991 'NIGERIA', 992 'POLONIA', 993 'SUECIA', 994 'TUNEZ', 996 'HONG-KONG', 997 'EMIR. ARABES UNIDOS', 998 'NUEVA CALEDONIA', 999 'ANGUILLA'.

**PAREN\_TIT 'Relación de parentesco del titular con la persona principal'.**

1 'Persona principal', 2 'Padres', 3 'Hijo/a', 4 'Hermano/a', 5 'Tío/a', 6 'Sobrino/a', 7 'Nieto/a', 8 'Suegro/a', 9 'Cuñado/a', 10 'Esposo/a', 11 'Compañero/a', 12 'Otros', 13 'Pareja de hecho'.

**PARENTESCO 'Relación de parentesco con el titular'.**

0 'Titular', 1 'Padre', 2 'Madre', 3 'Esposo/a', 4 'Compañero/a', 5 'Hijo/a', 6 'Abuelo/a', 7 'Nieto/a', 8 'Suegro/a', 9 'Yerno/Nuera', 10 'Hermano/a', 11 'Cuñado/a', 12 'Tío/a', 13 'Sobrino/a', 14 'Otros familiares', 15 'Acogido', 16 'Otro tipo de relación', 17 'Servicio doméstico', 18 'Huésped fijo', 19 'Pareja de hecho'.

## Recursos Aplicados

**CESTAD 'Estado del recurso'.**

1 'En estudio', 2 'En trámite', 3 'Lista de espera', 4 'Concedido', 5 'Denegado', 6 'Anulado', 7 'No aplicable', 8 'No se sabe', 9 'Suspendido', 10 'Desistimiento o archivo'.

**CODTIPRES 'Tipo de resolución'.**

1 'Favorable', 2 'Desfavorable', 3 'Extinción'.
<b>CODPERCONC 'Periodo de concesión'.</b>
1 'Anual', 2 'Bianual', 3 'Trimestral', 4 'Semestral', 5 'Otros', 6 'Puntual'.
<b>CODMOTDENEG 'Motivo de denegación'.</b>
1 'No ajustarse al objeto de una convocatoria', 2 'No reunir los requisitos', 3 'No presentar documentación en plazo', 4 'Por límite presupuestario', 6 'Otros'.
<b>CODTIPAYUDA 'Tipo de ayuda'.</b>
1 'Periódica mensual', 2 'Pago único'.
<b>CODPROVPERCEP 'Provincia del perceptor'.</b>
1 'Álava', 2 'Albacete', 3 'Alicante', 4 'Almería', 5 'Ávila', 6 'Badajoz', 7 'Baleares', 8 'Barcelona', 9 'Burgos', 10 'Cáceres', 11 'Cádiz', 12 'Castellón', 13 'Ciudad Real', 14 'Córdoba', 15 'La Coruña', 16 'Cuenca', 17 'Gerona', 18 'Granada', 19 'Guadalajara', 20 'Guipúzcoa', 21 'Huelva', 22 'Huesca', 23 'Jaén', 24 'León', 25 'Lérida', 26 'La Rioja', 27 'Lugo', 28 'Madrid', 29 'Málaga', 30 'Murcia', 31 'Navarra', 32 'Orense', 33 'Asturias', 34 'Palencia', 35 'Las Palmas', 36 'Pontevedra', 37 'Salamanca', 38 'Santa Cruz de Tenerife', 39 'Cantabria', 40 'Segovia', 41 'Sevilla', 42 'Soria', 43 'Tarragona', 44 'Teruel', 45 'Toledo', 46 'Valencia', 47 'Valladolid', 48 'Vizcaya', 49 'Zamora', 50 'Zaragoza', 51 'Ceuta', 52 'Melilla'.
<b>CODCAUSAFINPREST 'Causa de fin de prestaciones'.</b>
1 'Modificación de las circunstancias', 2 'Renuncia', 3 'Fallecimiento del titular', 4 'Traslado de domicilio', 5 'Ingreso en centro', 6 'Finalización de periodo de concesión'.
<b>CGRREC 'Grupo de recursos'.</b>
1 'Información, orientación, valoración y movilización de recursos', 2 'Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio', 3 'Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo', 4 'Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social', 5 'Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia'.
<b>CTIREC 'Tipo de recurso'.</b>
101 'Información sobre prestaciones de servicios sociales', 102 'Información general e inespecífica', 103 'Tramitación acceso recursos no dependientes sistema servicios sociales', 104 'Información y derivación a otros sistemas', 105 'Derivación hacia recursos y servicios internos del sistema de servicios sociales', 106 'Derivación hacia recursos institucionales no gubernamentales', 107 'Canalización hacia programas sectoriales del propio centro', 201 'Prestaciones de ayuda a domicilio', 202 'Prestaciones de ayudas técnicas', 203 'Otros apoyos a la unidad convivencial', 204 'Apoyo de carácter personal fuera del domicilio', 205 'Actuaciones específicas de apoyo a la unidad convivencial', 301 'Residencias e internados', 302 'Albergues', 303 'Centros de acogida', 304 'Viviendas tuteladas', 305 'Alojamiento de urgencia', 306 'Actuaciones para el alojamiento familiar', 401 'Centros, programas y actividades de inserción social', 402 'Centros, programas y actividades ocupacionales', 403 'Centros, programas y actividades de relación social, ocio y tiempo libre', 404 'Programas y actuaciones de prevención y promoción social', 405 'Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y las de promoción de la autonomía personal', 501 'Pensiones', 502 'Ayudas económicas públicas periódicas', 503 'Ayuda económica pública de pago único', 504 'Atenciones que implican alimentación', 505 'Otras ayudas en especie vinculadas a situación de necesidad'.
<b>CRECUR 'Recurso'.</b>
10101 'Actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio', 10102 'Actuaciones de alojamiento alternativo', 10103 'Actuaciones de inserción social', 10104 'Actuaciones complementarias cobertura subsistencia', 10105 'Recursos institucionales no gubernamentales', 10106 'Subvenciones públicas de la CA', 10107 'Solicitud de información sobre la dependencia', 10108 'Otros no definidos', 10201 'Información general e inespecífica', 10301 'Exención bonificaciones común. tasas y transp. p.', 10302 'Pensiones y prestaciones de Seguridad Social', 10303 'Prestaciones del sistema educativo', 10304 'Prestaciones del sistema de salud', 10305 'Prestaciones del sistema de empleo', 10306 'Sistema de vivienda', 10307 'Cultura, ocio y tiempo libre', 10308 'Tramitación de documentación Administración Civil', 10309 'Otros', 10310 'Trámites de carácter jurídico', 10401 'Exenciones Bonificaciones Com. Tasas y transporte Público', 10402 'Pensiones y prestaciones de Seguridad Social', 10403 'Prestaciones del sistema educativo', 10404 'Prestaciones del sistema de salud', 10405 'Prestaciones del sistema de empleo', 10406 'Sistema de

vivienda', 10407 'Cultura, ocio y tiempo libre', 10408 'Tramitación de documentación Administración Civil', 10409 'Otros', 10410 'Trámites de carácter jurídico', 10501 'Servicios para familia y menores', 10502 'Servicios para juventud', 10503 'Servicios para personas mayores', 10504 'Servicios para personas con discapacidad', 10505 'Centros de valoración de minusválidos', 10507 'Servicios para mujer', 10508 'Servicio de prestaciones', 10509 'Otros', 10510 'Derivación al sistema nacional de dependencia', 10601 'Derivación hacia recursos no gubernamentales', 10701 'Familia, infancia', 10702 'Inmigrantes', 10703 'Minusvalías/ discapacidades', 10704 'Exclusión social', 10705 'Minorías étnicas', 10706 'Voluntariado y participación social', 10707 'Programas coordinados con otras áreas de protección social', 20101 'Atenciones domésticas', 20102 'Actividades de acompañamiento', 20103 'Servicios y cuidados de atención personal', 20104 'Acondicionamiento de la vivienda', 20105 'Otros', 20106 'Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (dependencia)', 20107 'Prestación económica de asistencia personal (dependencia)', 20201 'Eliminación de barreras', 20202 'Teleasistencia', 20203 'Otros', 20301 'Apoyo social y educativo', 20302 'Apoyo estructura familiar y din. relac.', 20303 'Apoyo carácter sociocomunitarios', 20304 'Otros apoyos', 20401 'Centro de día/ Estancias diurnas', 20402 'Pisos de respiro', 20403 'Otros', 20404 'Centros de noche', 20501 'Actuaciones de ausencia temporal del cuidador', 20502 'Otros', 30101 'Centro público de menores', 30102 'Centro privado de menores', 30103 'Centro público de personas mayores', 30104 'Centro privado de personas mayores', 30105 'Centro público de personas con discapacidad', 30106 'Centro privado de personas con discapacidad', 30107 'Centro público de mujeres', 30108 'Centro privado de mujeres', 30109 'Otros centros públicos', 30110 'Otros centros privados', 30201 'Centros públicos de marginados sin hogar y tras.', 30202 'Centros privados de marginados sin hogar y trans.', 30203 'Centro público para inmigrantes', 30204 'Centro privado para inmigrantes', 30205 'Centros públicos polivalentes', 30206 'Centros privados polivalentes', 30207 'Otros centros públicos', 30208 'Otros centros privados', 30301 'Centro público de menores', 30302 'Centro privado de menores', 30303 'Centros públicos de marginados sin hogar y tras.', 30304 'Centros privados de marginados sin hogar y tras.', 30305 'Centro público de mujeres', 30306 'Centro privado de mujeres', 30307 'Centro público de inmigrantes', 30308 'Centro privado de inmigrantes', 30309 'Centro público de enfermos terminales', 30310 'Centro privado de enfermos terminales', 30311 'Centro público polivalente', 30312 'Centro privado polivalente', 30313 'Otros centros públicos', 30314 'Otros centros privados', 30401 'Viviendas públicas de menores', 30402 'Viviendas privadas de menores', 30403 'Viviendas públicas de personas mayores', 30404 'Viviendas privadas de personas mayores', 30405 'Viviendas públicas de personas con discapacidad', 30406 'Viviendas privadas de personas con discapacidad', 30407 'Viviendas públicas para mujeres', 30408 'Viviendas privadas para mujeres', 30409 'Viviendas públicas para mujeres', 30410 'Viviendas privadas para jóvenes', 30411 'Otras viviendas públicas', 30412 'Otras viviendas privadas', 30501 'Alojamiento público de urgencia', 30502 'Alojamiento privado de urgencia', 30601 'Acogida familiar de menores', 30602 'Acogida familiar de personas mayores', 30603 'Acogida familiar de personas con discapacidad', 40101 'Centros específicos de inserción social', 40102 'Programas específicos de inserción social', 40103 'Actuaciones específicas de inserción social', 40201 'Centros ocupacionales', 40202 'Programas de carácter ocupacional', 40203 'Actividades ocupacionales', 40301 'Centros de relación social, ocio y tiempo libre', 40302 'Programas de relación social, ocio y tiempo libre', 40303 'Actividades de relación social, ocio y tiempo libre', 40401 'Actuaciones de normalización laboral', 40402 'Actuaciones de normalización escolar', 40403 'Actuaciones de adaptación y uso normal de la vivienda y el entorno', 40404 'Participación iniciativas ciudadanía', 40405 'Otros', 40501 'Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y las de promoción de la autonomía personal', 50101 'Pensiones no contributivas de invalidez', 50102 'Pensiones no contributivas de jubilación', 50201 'Salario social', 50202 'Subs. movilidad y gastos de transporte', 50203 'Otras prestaciones económicas periódicas', 50204 'Prestación económica vinculada (dependencia)', 50301 'Ayuda de emergencia o urgente neces', 50302 'Ayuda económica pública individual', 50303 'Otras ayudas económicas públicas Pago Único', 50401 'Atenciones que implican alimentación', 50501 'Otras ayudas en especie vin. sit. necesidad'.

**Valoraciones.**

<b>cgrval 'Grupo Valoraciones'.</b>
1 'Necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a recursos', 2 'Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar', 3 'Necesidad relacionada con una adecuada integración social', 4 'Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas'.
<b>CTIVAL 'Tipo de Valoración'.</b>
101 'Información sobre las prestaciones de los servicios', 102 'Información sobre otros recursos de protección social', 103 'Información sobre recursos de participación social', 201 'Desajustes convivenciales', 202 'Abandono del

hogar', 203 'Malos tratos', 204 'Limitación de autoestima personal', 205 'Soledad, aislamiento', 301 'Dificultades para la inserción laboral', 302 'Dificultades de inserción escolar', 303 'Dificultades de inserción social', 401 'Carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas', 402 'Situaciones de necesidad provocadas por emergencia'.

#### **CVALOR 'Valoración'.**

10101 'Información sobre las prestaciones y actuaciones de información, orientación, valoración y movilización de recursos.', 10102 'Información sobre prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio', 10103 'Información sobre prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo', 10104 'Información sobre prestaciones de inserción social', 10105 'Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia', 10106 'Necesidad de información sobre la dependencia', 10201 'Sanidad', 10202 'Educación', 10203 'Vivienda', 10204 'Pensiones', 10205 'Prestaciones por desempleo', 10206 'Otros subsidios', 10207 'Recursos de empleo', 10208 'Trámites jurídicos (justicia)', 10209 'Otros', 10301 'Asociacionismo', 10302 'Voluntariado', 10303 'Otros', 20101 'Incumplimiento de obligaciones económicas', 20102 'Dificultad para atender a los miembros de la familia que requieren atención específica', 20103 'Deterioro de las relaciones familiares', 20104 'Inadecuada distribución del presupuesto familiar', 20105 'Soltera gestante', 20106 'Madre/padre soltero/a', 20107 'Viudedad', 20108 'Separación / divorcio', 20109 'Orfandad', 20110 'Hospitalización', 20111 'Situación de privación de libertad', 20112 'Separación por motivos de trabajo frecuente o de larga duración.', 20201 'Padre / Madre abandona el hogar', 20202 'Menor que se fuga de casa', 20203 'Abandona el hogar otro miembro de la familia', 20301 'Desatención', 20302 'Malos tratos físicos', 20303 'Trato vejatorio', 20304 'Perversión de menores', 20305 'Explotación de menores', 20306 'Abusos sexuales', 20401 'Dificultad de movilidad', 20402 'Dificultades para realización de tareas cotidianas', 20501 'Con núcleo familiar', 20502 'Sin núcleo familiar', 30101 'Búsqueda del primer empleo', 30102 'Parados de larga duración', 30103 'Otras', 30104 'Deficiente formación', 30105 'Forma de vida marginal', 30106 'Absentismo laboral', 30107 'Inadaptación laboral', 30108 'Causas culturales', 30201 'Absentismo escolar', 30202 'Desescolarización', 30203 'Graves desajustes relacionales en el centro escolar', 30301 'Discapacitados: físicos, psíquicos y sensoriales', 30302 'Reclusos y ex-reclusos', 30303 'Minorías étnicas', 30304 'Transeúntes', 30305 'Adictos al alcohol', 30306 'Adictos a otras sustancias tóxicas', 30307 'Refugiados y exiliados', 30308 'Emigrantes', 30309 'Prostitución', 30310 'Enfermos infecto-contagiosos', 30311 'Enfermos psiquiátricos no institucionalizados', 30312 'Enfermos terminales', 30313 'Déficits culturales', 30314 'Otros grupos en situación de necesidad', 30315 'Otras enfermedades', 30316 'Dificultad inserción social inmigrantes', 40101 'Carencia de alimentos', 40102 'Carencia de vestimenta', 40103 'Carencia para gastos de farmacia', 40104 'Falta de alojamiento', 40105 'Desahucio e impagos de alquileres', 40106 'Imposibilidad de abordar gastos relacionados con la vivienda, excluyéndose los anteriores', 40107 'Condiciones de habitabilidad', 40109 'Carencia de ingresos en general', 40110 'Carencia de medios de transporte', 40201 'Relacionadas con la vivienda', 40202 'Relacionadas con las necesidades personales'.

### **Demandas.**

#### **CGRREC 'Grupo de recursos'.**

1 'Información, orientación, valoración y movilización de recursos', 2 'Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio', 3 'Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo', 4 'Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social', 5 'Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia'.

#### **CTIREC 'Tipo de recurso'.**

101 'Información sobre prestaciones de servicios sociales', 102 'Información general e inespecífica', 103 'Tramitación acceso recursos no dependientes sistema servicios sociales', 104 'Información y derivación a otros sistemas', 105 'Derivación hacia recursos y servicios internos del sistema de servicios sociales', 106 'Derivación hacia recursos institucionales no gubernamentales', 107 'Canalización hacia programas sectoriales del propio centro', 201 'Prestaciones de ayuda a domicilio', 202 'Prestaciones de ayudas técnicas', 203 'Otros apoyos a la unidad convivencial', 204 'Apoyo de carácter personal fuera del domicilio', 205 'Actuaciones específicas de apoyo a la unidad convivencial', 301 'Residencias e internados', 302 'Albergues', 303 'Centros de acogida', 304 'Viviendas tuteladas', 305 'Alojamiento de urgencia', 306 'Actuaciones para el alojamiento familiar', 401 'Centros, programas y actividades de inserción social', 402 'Centros, programas y actividades ocupacionales', 403 'Centros, programas y actividades de relación social, ocio y tiempo libre', 404 'Programas y actuaciones de prevención y promoción social', 405 'Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y las de promoción de la autonomía personal', 501 'Pensiones', 502 'Ayudas económicas públicas periódicas', 503 'Ayuda económica pública de pago único', 504

'Atenciones que implican alimentación', 505 'Otras ayudas en especie vinculadas a situación de necesidad'.

**CRECUR 'Recurso'.**

10101 'Actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio', 10102 'Actuaciones de alojamiento alternativo', 10103 'Actuaciones de inserción social', 10104 'Actuaciones complementarias cobertura subsistencia', 10105 'Recursos institucionales no gubernamentales', 10106 'Subvenciones públicas de la CA', 10107 'Solicitud de información sobre la dependencia', 10108 'Otros no definidos', 10201 'Información general e inespecífica', 10301 'Exención bonificaciones común. tasas y transp. p.', 10302 'Pensiones y prestaciones de Seguridad Social', 10303 'Prestaciones del sistema educativo', 10304 'Prestaciones del sistema de salud', 10305 'Prestaciones del sistema de empleo', 10306 'Sistema de vivienda', 10307 'Cultura, ocio y tiempo libre', 10308 'Tramitación de documentación Administración Civil', 10309 'Otros', 10310 'Trámites de carácter jurídico', 10401 'Exenciones Bonificaciones Com. Tasas y transporte Público', 10402 'Pensiones y prestaciones de Seguridad Social', 10403 'Prestaciones del sistema educativo', 10404 'Prestaciones del sistema de salud', 10405 'Prestaciones del sistema de empleo', 10406 'Sistema de vivienda', 10407 'Cultura, ocio y tiempo libre', 10408 'Tramitación de documentación Administración Civil', 10409 'Otros', 10410 'Trámites de carácter jurídico', 10501 'Servicios para familia y menores', 10502 'Servicios para juventud', 10503 'Servicios para personas mayores', 10504 'Servicios para personas con discapacidad', 10505 'Centros de valoración de minusválidos', 10507 'Servicios para mujer', 10508 'Servicio de prestaciones', 10509 'Otros', 10510 'Derivación al sistema nacional de dependencia', 10601 'Derivación hacia recursos no gubernamentales', 10701 'Familia, infancia', 10702 'Inmigrantes', 10703 'Minusválidos/ discapacidades', 10704 'Exclusión social', 10705 'Minorías étnicas', 10706 'Voluntariado y participación social', 10707 'Programas coordinados con otras áreas de protección social', 20101 'Atenciones domésticas', 20102 'Actividades de acompañamiento', 20103 'Servicios y cuidados de atención personal', 20104 'Acondicionamiento de la vivienda', 20105 'Otros', 20106 'Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (dependencia)', 20107 'Prestación económica de asistencia personal (dependencia)', 20201 'Eliminación de barreras', 20202 'Teleasistencia', 20203 'Otros', 20301 'Apoyo social y educativo', 20302 'Apoyo estructura familiar y din. relac.', 20303 'Apoyo carácter sociocomunitarios', 20304 'Otros apoyos', 20401 'Centro de día/ Estancias diurnas', 20402 'Pisos de respiro', 20403 'Otros', 20404 'Centros de noche', 20501 'Actuaciones de ausencia temporal del cuidador', 20502 'Otros', 30101 'Centro público de menores', 30102 'Centro privado de menores', 30103 'Centro público de personas mayores', 30104 'Centro privado de personas mayores', 30105 'Centro público de personas con discapacidad', 30106 'Centro privado de personas con discapacidad', 30107 'Centro público de mujeres', 30108 'Centro privado de mujeres', 30109 'Otros centros públicos', 30110 'Otros centros privados', 30201 'Centros públicos de marginados sin hogar y tras.', 30202 'Centros privados de marginados sin hogar y tras.', 30203 'Centro público para inmigrantes', 30204 'Centro privado para inmigrantes', 30205 'Centros públicos polivalentes', 30206 'Centros privados polivalentes', 30207 'Otros centros públicos', 30208 'Otros centros privados', 30301 'Centro público de menores', 30302 'Centro privado de menores', 30303 'Centros públicos de marginados sin hogar y tras.', 30304 'Centros privados de marginados sin hogar y tras.', 30305 'Centro público de mujeres', 30306 'Centro privado de mujeres', 30307 'Centro público de inmigrantes', 30308 'Centro privado de inmigrantes', 30309 'Centro público de enfermos terminales', 30310 'Centro privado de enfermos terminales', 30311 'Centro público polivalente', 30312 'Centro privado polivalente', 30313 'Otros centros públicos', 30314 'Otros centros privados', 30401 'Viviendas públicas de menores', 30402 'Viviendas privadas de menores', 30403 'Viviendas públicas de personas mayores', 30404 'Viviendas privadas de personas mayores', 30405 'Viviendas públicas de personas con discapacidad', 30406 'Viviendas privadas de personas con discapacidad', 30407 'Viviendas públicas para mujeres', 30408 'Viviendas privadas para mujeres', 30409 'Viviendas públicas para mujeres', 30410 'Viviendas privadas para jóvenes', 30411 'Otras viviendas públicas', 30412 'Otras viviendas privadas', 30501 'Alojamiento público de urgencia', 30502 'Alojamiento privado de urgencia', 30601 'Acogida familiar de menores', 30602 'Acogida familiar de personas mayores', 30603 'Acogida familiar de personas con discapacidad', 40101 'Centros específicos de inserción social', 40102 'Programas específicos de inserción social', 40103 'Actuaciones específicas de inserción social', 40201 'Centros ocupacionales', 40202 'Programas de carácter ocupacional', 40203 'Actividades ocupacionales', 40301 'Centros de relación social, ocio y tiempo libre', 40302 'Programas de relación social, ocio y tiempo libre', 40303 'Actividades de relación social, ocio y tiempo libre', 40401 'Actuaciones de normalización laboral', 40402 'Actuaciones de normalización escolar', 40403 'Actuaciones de adaptación y uso normal de la vivienda y el entorno', 40404 'Participación iniciativas ciudadanía', 40405 'Otros', 40501 'Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y las de promoción de la autonomía personal', 50101 'Pensiones no contributivas de invalidez', 50102 'Pensiones no contributivas de jubilación', 50201 'Salario social', 50202 'Subs. movilidad y gastos de transporte', 50203 'Otras prestaciones económicas periódicas', 50204 'Prestación económica vinculada (dependencia)', 50301 'Ayuda de emergencia o urgente neces', 50302 'Ayuda económica pública individual', 50303 'Otras ayudas económicas públicas Pago Único', 50401 'Atenciones que implican alimentación', 50501 'Otras ayudas en especie vin. sit. necesidad'.





## Anexo 2. Tablas de explotación del SIUSS para el análisis

Tabla 18. Número de expedientes por CCAA.

	Renta mínima concedida	Renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Andalucía	17.381	1.350	73.924	92.655
Aragón	8.418	567	12.109	21.094
Asturias	4.948	621	7.645	13.214
Baleares	90	7	858	955
Canarias	0	0	0	0
Cantabria	1.521	100	1.755	3.376
Castilla-La Mancha	0	0	0	0
Castilla-León	6.010	185	16.074	22.269
Cataluña	0	0	0	0
Valencia	2.765	457	21.429	24.651
Extremadura	1.382	197	649	2.228
Galicia	2.335	493	9.720	12.548
Madrid	3.920	804	18.847	23.571
Murcia	0	0	0	0
Navarra	4.641	388	4.358	9.387
País Vasco	0	0	0	0
La Rioja	2.794	477	3.285	6.556
Ceuta	362	226	1.892	2.480
Melilla	861	166	954	1.981
<b>Total</b>	<b>57.428</b>	<b>6.038</b>	<b>173.499</b>	<b>236.965</b>

### Andalucía

Tabla 19. Nº de expedientes con cada grupo de valoraciones.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	14.049	1.111	41.236	<b>56.396</b>
Grupo 2	847	75	4.516	<b>5.438</b>
Grupo 3	2.093	141	6.934	<b>9.168</b>
Grupo 4	10.804	770	53.288	<b>64.862</b>
<b>Total</b>	<b>17.381</b>	<b>1.350</b>	<b>73.924</b>	<b>92.655</b>

Tabla 20. Número de expedientes con cada grupo de recursos concedidos.

	<b>Expedientes con renta mínima concedida</b>	<b>Expedientes con renta mínima no concedida</b>	<b>Resto de expedientes con necesidad económica</b>	<b>Total</b>
Grupo 1	6.989	567	30.243	<b>37.799</b>
Grupo 2	559	42	4.212	<b>4.813</b>
Grupo 3	73	5	596	<b>674</b>
Grupo 4	2.969	257	11.053	<b>14.279</b>
Grupo 5	17.381	563	58.346	<b>76.290</b>
<b>Total</b>	<b>17.381</b>	<b>1.350</b>	<b>73.924</b>	<b>92.655</b>

Tabla 21. Nº de expedientes con cada tipo de valoraciones.

	<b>Expedientes con renta mínima concedida</b>	<b>Expedientes con renta mínima no concedida</b>	<b>Resto de expedientes con necesidad económica</b>	<b>Total</b>
Tipo 101	13.535	1.076	35.050	<b>49.661</b>
Tipo 102	3.053	296	11.387	<b>14.736</b>
Tipo 103	41	2	175	<b>218</b>
Tipo 201	534	50	2.477	<b>3.061</b>
Tipo 202	14	0	60	<b>74</b>
Tipo 203	212	18	900	<b>1.130</b>
Tipo 204	53	5	708	<b>766</b>
Tipo 205	127	12	982	<b>1.121</b>
Tipo 301	1.821	124	5.384	<b>7.329</b>
Tipo 302	135	6	549	<b>690</b>
Tipo 303	286	24	1.455	<b>1.765</b>
Tipo 401	9.572	674	44.604	<b>54.850</b>
Tipo 402	2.214	180	12.117	<b>14.511</b>
<b>Total</b>	<b>17.381</b>	<b>1.350</b>	<b>73.924</b>	<b>92.655</b>

Tabla 22. Nº de expedientes con cada tipo de recursos.

	<b>Expedientes con renta mínima concedida</b>	<b>Expedientes con renta mínima no concedida</b>	<b>Resto de expedientes con necesidad económica</b>	<b>Total</b>
Tipo 101	4.359	292	17.705	<b>22.356</b>
Tipo 102	185	21	1.729	<b>1.935</b>
Tipo 103	591	46	2.450	<b>3.087</b>
Tipo 104	2.458	253	10.594	<b>13.305</b>
Tipo 105	947	98	4.107	<b>5.152</b>
Tipo 106	615	48	3.610	<b>4.273</b>
Tipo 107	183	17	914	<b>1.114</b>
Tipo 201	99	15	1.249	<b>1.363</b>
Tipo 202	30	4	736	<b>770</b>
Tipo 203	397	21	2.180	<b>2.598</b>
Tipo 204	48	4	286	<b>338</b>
Tipo 205	9	0	59	<b>68</b>
Tipo 301	25	1	282	<b>308</b>
Tipo 302	8	0	37	<b>45</b>
Tipo 303	20	0	49	<b>69</b>
Tipo 304	15	3	60	<b>78</b>
Tipo 305	8	1	168	<b>177</b>
Tipo 306	1	0	10	<b>11</b>
Tipo 401	1.690	154	6.842	<b>8.686</b>
Tipo 402	141	8	255	<b>404</b>
Tipo 403	211	9	770	<b>990</b>
Tipo 404	1.169	112	3.846	<b>5.127</b>
Tipo 405	1	0	13	<b>14</b>
Tipo 501	330	35	12.534	<b>12.899</b>
Tipo 502	17.381	107	6.252	<b>23.740</b>
Tipo 503	4.778	321	28.002	<b>33.101</b>
Tipo 504	2.783	194	14.701	<b>17.678</b>
Tipo 505	849	84	6.277	<b>7.210</b>
<b>Total</b>	<b>17.381</b>	<b>1.350</b>	<b>73.924</b>	<b>92.655</b>

Tabla 23. Número de expedientes con valoración de necesidad económica y de otro grupo.

	<b>Expedientes con renta mínima concedida</b>	<b>Expedientes con renta mínima no concedida</b>	<b>Resto de expedientes con necesidad económica</b>	<b>Total</b>
Grupo 1	12.241	966	35.941	<b>49.148</b>
Grupo 2	96	16	1.360	<b>1.472</b>
Grupo 3	618	31	3.026	<b>3.675</b>
Grupos 1 y 2	427	43	1.925	<b>2.395</b>
Grupos 1 y 3	1.151	94	2.677	<b>3.922</b>
Grupos 2 y 3	94	8	538	<b>640</b>
Todos los grupos	230	8	693	<b>931</b>

Tabla 24. Número de expedientes según sexo del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Varón	5.723	422	22.554	<b>28.699</b>
Mujer	10.908	872	45.744	<b>57.524</b>
Desconocido	750	56	5.626	<b>6.432</b>
<b>Total</b>	<b>17.381</b>	<b>1.350</b>	<b>73.924</b>	<b>92.655</b>

Tabla 25. Número de expedientes según edad del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Menores de 18 años	119	13	628	<b>760</b>
De 18 a 24 años	659	73	2.444	<b>3.176</b>
De 25 a 44 años	8.317	630	27.952	<b>36.899</b>
De 45 a 64 años	6.549	482	23.541	<b>30.572</b>
De 65 y más años	636	65	11.788	<b>12.489</b>
Desconocida	1.101	87	7.571	<b>8.759</b>
<b>Total</b>	<b>17.381</b>	<b>1.350</b>	<b>73.924</b>	<b>92.655</b>

Tabla 26. Número de expedientes según nacionalidad del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
España	12.287	1.062	52.105	<b>65.454</b>
Unión Europea	469	37	1.274	<b>1.780</b>
África	4.318	217	18.444	<b>22.979</b>
America	239	22	1.615	<b>1.876</b>
Resto del mundo	68	12	486	<b>566</b>
<b>Total</b>	<b>17.381</b>	<b>1.350</b>	<b>73.924</b>	<b>92.655</b>

*Aragón*

Tabla 27. Nº de expedientes con cada grupo de valoraciones.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	1.677	129	3.733	<b>5.539</b>
Grupo 2	383	28	881	<b>1.292</b>
Grupo 3	6.451	402	950	<b>7.803</b>
Grupo 4	6.265	410	9.672	<b>16.347</b>
<b>Total</b>	<b>8.418</b>	<b>567</b>	<b>12.109</b>	<b>21.094</b>

Tabla 28. Número de expedientes con cada grupo de recursos concedidos.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	1.193	100	2.602	<b>3.895</b>
Grupo 2	280	17	782	<b>1.079</b>
Grupo 3	12	1	311	<b>324</b>
Grupo 4	329	11	582	<b>922</b>
Grupo 5	8.418	355	11.221	<b>19.994</b>
<b>Total</b>	<b>8.418</b>	<b>567</b>	<b>12.109</b>	<b>21.094</b>

Tabla 29. Nº de expedientes con cada tipo de valoraciones.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Tipo 101	1.559	121	3.310	<b>4.990</b>
Tipo 102	357	24	953	<b>1.334</b>
Tipo 103	11	0	51	<b>62</b>
Tipo 201	169	12	329	<b>510</b>
Tipo 202	0	0	9	<b>9</b>
Tipo 203	154	13	237	<b>404</b>
Tipo 204	87	5	345	<b>437</b>
Tipo 205	10	0	75	<b>85</b>
Tipo 301	6.144	382	145	<b>6.671</b>
Tipo 302	13	3	49	<b>65</b>
Tipo 303	317	18	774	<b>1.109</b>
Tipo 401	6.249	409	9.582	<b>16.240</b>
Tipo 402	157	9	210	<b>376</b>
<b>Total</b>	<b>8.418</b>	<b>567</b>	<b>12.109</b>	<b>21.094</b>

Tabla 30. Nº de expedientes con cada tipo de recursos.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Tipo 101	502	42	1.000	<b>1.544</b>
Tipo 102	264	27	372	<b>663</b>
Tipo 103	319	19	652	<b>990</b>
Tipo 104	120	12	381	<b>513</b>
Tipo 105	257	17	825	<b>1.099</b>
Tipo 106	114	5	308	<b>427</b>
Tipo 107	0	0	1	<b>1</b>
Tipo 201	79	6	335	<b>420</b>
Tipo 202	22	0	134	<b>156</b>
Tipo 203	180	10	332	<b>522</b>
Tipo 204	1	0	31	<b>32</b>
Tipo 205	26	1	65	<b>92</b>
Tipo 301	3	0	227	<b>230</b>
Tipo 302	4	0	56	<b>60</b>
Tipo 303	1	0	4	<b>5</b>
Tipo 304	3	0	4	<b>7</b>
Tipo 305	1	1	22	<b>24</b>
Tipo 306	1	0	0	<b>1</b>
Tipo 401	170	4	82	<b>256</b>
Tipo 402	24	1	37	<b>62</b>
Tipo 403	21	1	41	<b>63</b>
Tipo 404	128	5	368	<b>501</b>
Tipo 405	3	0	87	<b>90</b>
Tipo 501	17	0	247	<b>264</b>
Tipo 502	8.418	8	1.775	<b>10.201</b>
Tipo 503	5.429	332	7.871	<b>13.632</b>
Tipo 504	322	20	1.763	<b>2.105</b>
Tipo 505	104	11	624	<b>739</b>
<b>Total</b>	<b>8.418</b>	<b>567</b>	<b>12.109</b>	<b>21.094</b>

Tabla 31. Número de expedientes con valoración de necesidad económica y de otro grupo.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	972	86	3.150	<b>4.208</b>
Grupo 2	28	7	469	<b>504</b>
Grupo 3	5.596	349	678	<b>6.623</b>
Grupos 1 y 2	77	3	322	<b>402</b>
Grupos 1 y 3	577	35	182	<b>794</b>
Grupos 2 y 3	227	13	11	<b>251</b>
Todos los grupos	51	5	79	<b>135</b>

Tabla 32. Número de expedientes según sexo del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Varón	3.840	270	5.401	<b>9.511</b>
Mujer	4.504	294	6.598	<b>11.396</b>
Desconocido	74	3	110	<b>187</b>
<b>Total</b>	<b>8.418</b>	<b>567</b>	<b>12.109</b>	<b>21.094</b>

Tabla 33. Número de expedientes según edad del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Menores de 18 años	12	3	71	<b>86</b>
De 18 a 24 años	321	28	346	<b>695</b>
De 25 a 44 años	4.124	266	5.180	<b>9.570</b>
De 45 a 64 años	3.542	241	4.168	<b>7.951</b>
De 65 y más años	221	20	2.051	<b>2.292</b>
Desconocida	198	9	293	<b>500</b>
<b>Total</b>	<b>8.418</b>	<b>567</b>	<b>12.109</b>	<b>21.094</b>

Tabla 34. Número de expedientes según nacionalidad del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
España	4.065	302	6.562	<b>10.929</b>
Unión Europea	730	41	967	<b>1.738</b>
África	2.887	178	3.444	<b>6.509</b>
America	665	40	1.018	<b>1.723</b>
Resto del mundo	71	6	118	<b>195</b>
<b>Total</b>	<b>8.418</b>	<b>567</b>	<b>12.109</b>	<b>21.094</b>



*Castilla y León*

Tabla 35. Nº de expedientes con cada grupo de valoraciones.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	1.282	38	6.092	<b>7.412</b>
Grupo 2	357	9	2.065	<b>2.431</b>
Grupo 3	1.136	31	2.223	<b>3.390</b>
Grupo 4	6.008	185	13.766	<b>19.959</b>
<b>Total</b>	<b>6.010</b>	<b>185</b>	<b>16.074</b>	<b>22.269</b>

Tabla 36. Número de expedientes con cada grupo de recursos concedidos.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	1.785	68	8.375	<b>10.228</b>
Grupo 2	331	5	1.513	<b>1.849</b>
Grupo 3	34	0	252	<b>286</b>
Grupo 4	1.259	23	1.904	<b>3.186</b>
Grupo 5	6.010	50	12.063	<b>18.123</b>
<b>Total</b>	<b>6.010</b>	<b>185</b>	<b>16.074</b>	<b>22.269</b>

Tabla 37. Nº de expedientes con cada tipo de valoraciones.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Tipo 101	1.164	33	5.600	<b>6.797</b>
Tipo 102	193	8	968	<b>1.169</b>
Tipo 103	2	0	12	<b>14</b>
Tipo 201	242	4	951	<b>1.197</b>
Tipo 202	3	0	24	<b>27</b>
Tipo 203	69	0	306	<b>375</b>
Tipo 204	66	5	904	<b>975</b>
Tipo 205	18	0	173	<b>191</b>
Tipo 301	819	11	1.157	<b>1.987</b>
Tipo 302	32	1	142	<b>175</b>
Tipo 303	422	23	1.195	<b>1.640</b>
Tipo 401	6.008	185	13.587	<b>19.780</b>
Tipo 402	57	0	340	<b>397</b>
<b>Total</b>	<b>6.010</b>	<b>185</b>	<b>16.074</b>	<b>22.269</b>

Tabla 38. Nº de expedientes con cada tipo de recursos.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Tipo 101	1.445	59	6.841	<b>8.345</b>
Tipo 102	116	0	616	<b>732</b>
Tipo 103	239	8	1.156	<b>1.403</b>
Tipo 104	189	6	874	<b>1.069</b>
Tipo 105	215	9	1.396	<b>1.620</b>
Tipo 106	120	5	564	<b>689</b>
Tipo 107	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 201	36	0	540	<b>576</b>
Tipo 202	21	0	186	<b>207</b>
Tipo 203	261	4	752	<b>1.017</b>
Tipo 204	28	1	166	<b>195</b>
Tipo 205	9	0	47	<b>56</b>
Tipo 301	5	0	150	<b>155</b>
Tipo 302	2	0	10	<b>12</b>
Tipo 303	5	0	32	<b>37</b>
Tipo 304	13	0	40	<b>53</b>
Tipo 305	8	0	31	<b>39</b>
Tipo 306	1	0	0	<b>1</b>
Tipo 401	942	18	1.299	<b>2.259</b>
Tipo 402	5	0	27	<b>32</b>
Tipo 403	28	0	84	<b>112</b>
Tipo 404	374	6	495	<b>875</b>
Tipo 405	31	3	142	<b>176</b>
Tipo 501	14	1	572	<b>587</b>
Tipo 502	6.010	0	781	<b>6.791</b>
Tipo 503	1.774	38	7.173	<b>8.985</b>
Tipo 504	934	25	4.771	<b>5.730</b>
Tipo 505	101	0	537	<b>638</b>
<b>Total</b>	<b>6.010</b>	<b>185</b>	<b>16.074</b>	<b>22.269</b>

Tabla 39. Número de expedientes con valoración de necesidad económica y de otro grupo.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	800	24	4.397	<b>5.221</b>
Grupo 2	153	3	893	<b>1.049</b>
Grupo 3	660	16	1.083	<b>1.759</b>
Grupos 1 y 2	83	1	775	<b>859</b>
Grupos 1 y 3	355	10	743	<b>1.108</b>
Grupos 2 y 3	77	2	220	<b>299</b>
Todos los grupos	44	3	177	<b>224</b>

Tabla 40. Número de expedientes según sexo del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Varón	2.602	79	6.192	<b>8.873</b>
Mujer	3.406	106	9.873	<b>13.385</b>
Desconocido	2	0	9	<b>11</b>
<b>Total</b>	<b>6.010</b>	<b>185</b>	<b>16.074</b>	<b>22.269</b>

Tabla 41. Número de expedientes según edad del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Menores de 18 años	26	0	109	<b>135</b>
De 18 a 24 años	492	12	617	<b>1.121</b>
De 25 a 44 años	2.793	81	6.611	<b>9.485</b>
De 45 a 64 años	2.594	84	6.235	<b>8.913</b>
De 65 y más años	66	5	2.048	<b>2.119</b>
Desconocida	39	3	454	<b>496</b>
<b>Total</b>	<b>6.010</b>	<b>185</b>	<b>16.074</b>	<b>22.269</b>

Tabla 42. Número de expedientes según nacionalidad del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
España	5.037	160	11.145	<b>16.342</b>
Unión Europea	241	6	1.457	<b>1.704</b>
África	522	15	2.036	<b>2.573</b>
America	187	4	1.315	<b>1.506</b>
Resto del mundo	23	0	121	<b>144</b>
<b>Total</b>	<b>6.010</b>	<b>185</b>	<b>16.074</b>	<b>22.269</b>

*Ceuta*

Tabla 43. Nº de expedientes con cada grupo de valoraciones.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	298	138	901	<b>1.337</b>
Grupo 2	6	6	70	<b>82</b>
Grupo 3	38	5	156	<b>199</b>
Grupo 4	359	226	1.880	<b>2.465</b>
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>226</b>	<b>1.892</b>	<b>2.480</b>

Tabla 44. Número de expedientes con cada grupo de recursos concedidos.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	304	150	1.151	<b>1.605</b>
Grupo 2	7	4	72	<b>83</b>
Grupo 3	2	0	14	<b>16</b>
Grupo 4	46	5	70	<b>121</b>
Grupo 5	362	174	1.524	<b>2.060</b>
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>226</b>	<b>1.892</b>	<b>2.480</b>

Tabla 45. Nº de expedientes con cada tipo de valoraciones.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Tipo 101	286	118	793	<b>1.197</b>
Tipo 102	40	39	176	<b>255</b>
Tipo 103	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 201	5	2	36	<b>43</b>
Tipo 202	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 203	1	1	8	<b>10</b>
Tipo 204	0	3	27	<b>30</b>
Tipo 205	0	1	10	<b>11</b>
Tipo 301	27	2	100	<b>129</b>
Tipo 302	8	0	30	<b>38</b>
Tipo 303	10	3	51	<b>64</b>
Tipo 401	359	226	1.879	<b>2.464</b>
Tipo 402	0	0	2	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>226</b>	<b>1.892</b>	<b>2.480</b>

Tabla 46. Nº de expedientes con cada tipo de recursos.

	<b>Expedientes con renta mínima concedida</b>	<b>Expedientes con renta mínima no concedida</b>	<b>Resto de expedientes con necesidad económica</b>	<b>Total</b>
Tipo 101	250	101	729	<b>1.080</b>
Tipo 102	20	21	92	<b>133</b>
Tipo 103	1	4	14	<b>19</b>
Tipo 104	36	8	172	<b>216</b>
Tipo 105	20	33	84	<b>137</b>
Tipo 106	129	50	437	<b>616</b>
Tipo 107	2	1	12	<b>15</b>
Tipo 201	0	1	17	<b>18</b>
Tipo 202	0	2	6	<b>8</b>
Tipo 203	7	2	50	<b>59</b>
Tipo 204	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 205	0	0	2	<b>2</b>
Tipo 301	0	0	6	<b>6</b>
Tipo 302	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 303	2	0	5	<b>7</b>
Tipo 304	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 305	0	0	3	<b>3</b>
Tipo 306	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 401	39	0	47	<b>86</b>
Tipo 402	0	0	2	<b>2</b>
Tipo 403	1	0	0	<b>1</b>
Tipo 404	10	5	38	<b>53</b>
Tipo 405	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 501	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 502	362	5	205	<b>572</b>
Tipo 503	268	173	1.378	<b>1.819</b>
Tipo 504	4	0	4	<b>8</b>
Tipo 505	2	2	49	<b>53</b>
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>226</b>	<b>1.892</b>	<b>2.480</b>

Tabla 47. Número de expedientes con valoración de necesidad económica y de otro grupo.

	<b>Expedientes con renta mínima concedida</b>	<b>Expedientes con renta mínima no concedida</b>	<b>Resto de expedientes con necesidad económica</b>	<b>Total</b>
Grupo 1	263	128	768	<b>1.159</b>
Grupo 2	0	0	8	<b>8</b>
Grupo 3	4	0	54	<b>58</b>
Grupos 1 y 2	1	5	33	<b>39</b>
Grupos 1 y 3	29	4	73	<b>106</b>
Grupos 2 y 3	0	0	2	<b>2</b>
Todos los grupos	5	1	27	<b>33</b>

Tabla 48. Número de expedientes según sexo del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Varón	121	58	611	<b>790</b>
Mujer	241	168	1.281	<b>1.690</b>
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>226</b>	<b>1.892</b>	<b>2.480</b>

Tabla 49. Número de expedientes según edad del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Menores de 18 años	3	0	8	<b>11</b>
De 18 a 64 años	12	5	52	<b>69</b>
De 18 a 24 años	206	126	902	<b>1.234</b>
De 25 a 44 años	130	90	740	<b>960</b>
De 45 a 64 años	2	1	161	<b>164</b>
Desconocida	9	4	29	<b>42</b>
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>226</b>	<b>1.892</b>	<b>2.480</b>

Tabla 50. Número de expedientes según nacionalidad del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
España	292	191	1.496	<b>1.979</b>
Unión Europea	0	0	7	<b>7</b>
África	69	35	384	<b>488</b>
America	1	0	4	<b>5</b>
Resto del mundo	0	0	1	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>226</b>	<b>1.892</b>	<b>2.480</b>

*Melilla*

Tabla 51. Nº de expedientes con cada grupo de valoraciones.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	133	27	179	<b>339</b>
Grupo 2	12	2	25	<b>39</b>
Grupo 3	143	11	42	<b>196</b>
Grupo 4	861	166	952	<b>1.979</b>
<b>Total</b>	<b>861</b>	<b>166</b>	<b>954</b>	<b>1.981</b>

Tabla 52. Número de expedientes con cada grupo de recursos concedidos.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	125	27	188	<b>340</b>
Grupo 2	50	3	28	<b>81</b>
Grupo 3	16	4	56	<b>76</b>
Grupo 4	137	10	35	<b>182</b>
Grupo 5	861	63	699	<b>1.623</b>
<b>Total</b>	<b>861</b>	<b>166</b>	<b>954</b>	<b>1.981</b>

Tabla 53. Nº de expedientes con cada tipo de valoraciones.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Tipo 101	105	26	174	<b>305</b>
Tipo 102	18	1	4	<b>23</b>
Tipo 103	18	0	3	<b>21</b>
Tipo 201	9	1	8	<b>18</b>
Tipo 202	1	0	1	<b>2</b>
Tipo 203	2	1	3	<b>6</b>
Tipo 204	1	0	12	<b>13</b>
Tipo 205	0	0	3	<b>3</b>
Tipo 301	19	0	1	<b>20</b>
Tipo 302	14	4	7	<b>25</b>
Tipo 303	131	9	37	<b>177</b>
Tipo 401	861	166	795	<b>1.822</b>
Tipo 402	251	36	402	<b>689</b>
<b>Total</b>	<b>861</b>	<b>166</b>	<b>954</b>	<b>1.981</b>

Tabla 54. Nº de expedientes con cada tipo de recursos.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Tipo 101	28	7	58	93
Tipo 102	71	15	114	200
Tipo 103	3	0	3	6
Tipo 104	4	1	2	7
Tipo 105	23	7	26	56
Tipo 106	4	0	5	9
Tipo 107	0	0	1	1
Tipo 201	1	0	4	5
Tipo 202	27	2	18	47
Tipo 203	7	1	8	16
Tipo 204	17	0	3	20
Tipo 205	1	0	0	1
Tipo 301	0	0	0	0
Tipo 302	8	3	24	35
Tipo 303	0	0	0	0
Tipo 304	0	0	2	2
Tipo 305	12	2	37	51
Tipo 306	0	0	0	0
Tipo 401	7	1	2	10
Tipo 402	122	5	21	148
Tipo 403	17	3	9	29
Tipo 404	8	1	6	15
Tipo 405	0	0	0	0
Tipo 501	1	0	1	2
Tipo 502	861	10	77	948
Tipo 503	507	55	594	1.156
Tipo 504	181	21	242	444
Tipo 505	6	1	19	26
<b>Total</b>	<b>861</b>	<b>166</b>	<b>954</b>	<b>1.981</b>

Tabla 55. Número de expedientes con valoración de necesidad económica y de otro grupo.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	108	26	164	298
Grupo 2	8	2	18	28
Grupo 3	120	10	30	160
Grupos 1 y 2	2	0	5	7
Grupos 1 y 3	21	1	10	32
Grupos 2 y 3	0	0	2	2
Todos los grupos	2	0	0	2



Tabla 56. Número de expedientes según sexo del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Varón	313	60	356	<b>729</b>
Mujer	548	106	598	<b>1.252</b>
<b>Total</b>	<b>861</b>	<b>166</b>	<b>954</b>	<b>1.981</b>

Tabla 57. Número de expedientes según edad del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Menores de 18 años	1	0	1	<b>2</b>
De 18 a 64 años	19	5	41	<b>65</b>
De 18 a 24 años	410	90	442	<b>942</b>
De 25 a 44 años	405	67	376	<b>848</b>
De 45 a 64 años	20	2	84	<b>106</b>
Desconocida	6	2	10	<b>18</b>
<b>Total</b>	<b>861</b>	<b>166</b>	<b>954</b>	<b>1.981</b>

Tabla 58. Número de expedientes según nacionalidad del titular.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
España	467	94	567	<b>1.128</b>
Unión Europea	1	2	5	<b>8</b>
África	393	70	382	<b>845</b>
<b>Total</b>	<b>861</b>	<b>166</b>	<b>954</b>	<b>1.981</b>

*La Rioja*

Tabla 59. Nº de expedientes con cada grupo de valoraciones.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	1.040	218	1.612	<b>2.870</b>
Grupo 2	612	122	1.433	<b>2.167</b>
Grupo 3	1.154	165	460	<b>1.779</b>
Grupo 4	2.721	455	2.487	<b>5.663</b>
<b>Total</b>	<b>2.794</b>	<b>477</b>	<b>3.285</b>	<b>6.556</b>

Tabla 60. Número de expedientes con cada grupo de recursos concedidos.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Grupo 1	1.260	224	1.920	<b>3.404</b>
Grupo 2	824	131	1.280	<b>2.235</b>
Grupo 3	43	7	356	<b>406</b>
Grupo 4	1.886	104	277	<b>2.267</b>
Grupo 5	2.794	276	2.380	<b>5.450</b>
<b>Total</b>	<b>2.794</b>	<b>477</b>	<b>3.285</b>	<b>6.556</b>

Tabla 61. Nº de expedientes con cada tipo de valoraciones.

	Expedientes con renta mínima concedida	Expedientes con renta mínima no concedida	Resto de expedientes con necesidad económica	Total
Tipo 101	926	192	1.384	<b>2.502</b>
Tipo 102	418	109	763	<b>1.290</b>
Tipo 103	89	23	210	<b>322</b>
Tipo 201	422	86	673	<b>1.181</b>
Tipo 202	15	4	14	<b>33</b>
Tipo 203	168	37	186	<b>391</b>
Tipo 204	194	29	947	<b>1.170</b>
Tipo 205	54	11	93	<b>158</b>
Tipo 301	1.019	142	290	<b>1.451</b>
Tipo 302	81	13	51	<b>145</b>
Tipo 303	495	61	240	<b>796</b>
Tipo 401	2.712	452	1.963	<b>5.127</b>
Tipo 402	271	52	741	<b>1.064</b>
<b>Total</b>	<b>2.794</b>	<b>477</b>	<b>3.285</b>	<b>6.556</b>

Tabla 62. Nº de expedientes con cada tipo de recursos.

	<b>Expedientes con renta mínima concedida</b>	<b>Expedientes con renta mínima no concedida</b>	<b>Resto de expedientes con necesidad económica</b>	<b>Total</b>
Tipo 101	876	163	1.164	<b>2.203</b>
Tipo 102	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 103	668	131	749	<b>1.548</b>
Tipo 104	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 105	344	57	829	<b>1.230</b>
Tipo 106	163	29	133	<b>325</b>
Tipo 107	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 201	46	9	228	<b>283</b>
Tipo 202	34	2	159	<b>195</b>
Tipo 203	661	107	491	<b>1.259</b>
Tipo 204	53	7	224	<b>284</b>
Tipo 205	186	32	722	<b>940</b>
Tipo 301	19	3	326	<b>348</b>
Tipo 302	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 303	20	3	27	<b>50</b>
Tipo 304	5	1	4	<b>10</b>
Tipo 305	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 306	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 401	734	34	116	<b>884</b>
Tipo 402	11	1	2	<b>14</b>
Tipo 403	33	3	16	<b>52</b>
Tipo 404	1.498	81	169	<b>1.748</b>
Tipo 405	0	0	0	<b>0</b>
Tipo 501	42	8	256	<b>306</b>
Tipo 502	2.794	0	482	<b>3.276</b>
Tipo 503	1.644	222	1.218	<b>3.084</b>
Tipo 504	247	51	268	<b>566</b>
Tipo 505	470	60	508	<b>1.038</b>
<b>Total</b>	<b>2.794</b>	<b>477</b>	<b>3.285</b>	<b>6.556</b>

Tabla 63. Número de expedientes con valoración de necesidad económica y de otro grupo.

	<b>Expedientes con renta mínima concedida</b>	<b>Expedientes con renta mínima no concedida</b>	<b>Resto de expedientes con necesidad económica</b>	<b>Total</b>
Grupo 1	364	88	736	<b>1.188</b>
Grupo 2	163	27	606	<b>796</b>
Grupo 3	497	58	103	<b>658</b>
Grupos 1 y 2	134	38	594	<b>766</b>
Grupos 1 y 3	342	50	124	<b>516</b>
Grupos 2 y 3	115	15	75	<b>205</b>
Todos los grupos	200	42	158	<b>400</b>

### Anexo 3. Tablas de la explotación de los datos del SIUSS (todos los expedientes y territorios)

#### *Análisis por Expedientes Familiares*

#### *General*

Tabla 64. Número de expedientes por CCAA.

	<b>Nº de expedientes</b>	<b>%</b>
Andalucía	92.789	39,1%
Aragón	21.098	8,9%
Asturias	13.219	5,6%
Baleares	956	0,4%
Canarias	-	0
Cantabria	3.378	1,4%
Castilla-La Mancha	-	0
Castilla-León	22.269	9,4%
Cataluña	-	0
Valencia	24.685	10,4%
Extremadura	2.228	0,9%
Galicia	12.558	5,3%
Madrid	23.590	9,9%
Murcia	-	0
Navarra	9.393	4,0%
País Vasco	-	0
La Rioja	6.556	2,8%
Ceuta	2.480	1,0%
Melilla	1.981	0,8%
<b>Total</b>	<b>237.180</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 65. Nº de expedientes con cada grupo\* de valoraciones, por CCAA.

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Total
Andalucía	56.511	5.450	9.188	64.862	<b>92.789</b>
Aragón	5.542	1.295	7.803	16.347	<b>21.098</b>
Asturias	6.094	2.035	3.010	10.373	<b>13.219</b>
Baleares	509	71	100	805	<b>956</b>
Canarias	-	-	-	-	-
Cantabria	1.046	138	108	2.596	<b>3.378</b>
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-
Castilla-León	7.412	2.431	3.390	19.959	<b>22.269</b>
Cataluña	-	-	-	-	-
Valencia	11.946	2.315	1.434	18.028	<b>24.685</b>
Extremadura	1.724	53	68	690	<b>2.228</b>
Galicia	7.285	892	1.074	7.631	<b>12.558</b>
Madrid	13.456	2.929	3.277	16.226	<b>23.590</b>
Murcia	-	-	-	-	-
Navarra	5.835	763	1.699	5.994	<b>9.393</b>
País Vasco	-	-	-	-	-
La Rioja	2.870	2.167	1.779	5.663	<b>6.556</b>
Ceuta	1.337	82	199	2.465	<b>2.480</b>
Melilla	339	39	196	1.979	<b>1.981</b>
<b>Total</b>	<b>121.906</b>	<b>20.660</b>	<b>33.325</b>	<b>173.618</b>	<b>237.180</b>

- \* *Grupo 1. Necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a los recursos.*  
*Grupo 2. Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar.*  
*Grupo 3. Necesidad relacionada con una adecuada integración social.*  
*Grupo 4. Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas.*

Tabla 66. Porcentaje de expedientes con cada grupo de valoraciones, por CCAA.

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Total
Andalucía	61%	6%	10%	70%	<b>100%</b>
Aragón	26%	6%	37%	77%	<b>100%</b>
Asturias	46%	15%	23%	78%	<b>100%</b>
Baleares	53%	7%	10%	84%	<b>100%</b>
Canarias	-	-	-	-	-
Cantabria	31%	4%	3%	77%	<b>100%</b>
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-
Castilla-León	33%	11%	15%	90%	<b>100%</b>
Cataluña	-	-	-	-	-
Valencia	48%	9%	6%	73%	<b>100%</b>
Extremadura	77%	2%	3%	31%	<b>100%</b>
Galicia	58%	7%	9%	61%	<b>100%</b>
Madrid	57%	12%	14%	69%	<b>100%</b>
Murcia	-	-	-	-	-
Navarra	62%	8%	18%	64%	<b>100%</b>
País Vasco	-	-	-	-	-
La Rioja	44%	33%	27%	86%	<b>100%</b>
Ceuta	54%	3%	8%	99%	<b>100%</b>
Melilla	17%	2%	10%	100%	<b>100%</b>
<b>Total</b>	<b>51%</b>	<b>9%</b>	<b>14%</b>	<b>73%</b>	<b>100%</b>

Tabla 67. Número de expedientes con cada grupo de recursos concedidos, por CCAA.

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Total
Andalucía	38.698	5.015	717	15.388	80.004	<b>92.789</b>
Aragón	3.989	1.128	336	935	20.703	<b>21.098</b>
Asturias	5.876	803	311	678	12.200	<b>13.219</b>
Baleares	481	77	119	97	699	<b>956</b>
Canarias	-	-	-	-	-	-
Cantabria	445	115	12	52	3.332	<b>3.378</b>
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-
Castilla-León	10.242	1.866	288	3.193	19.037	<b>22.269</b>
Cataluña	-	-	-	-	-	-
Valencia	8.977	1.587	304	957	23.365	<b>24.685</b>
Extremadura	439	36	21	44	2.180	<b>2.228</b>
Galicia	4.544	661	137	599	11.854	<b>12.558</b>
Madrid	11.031	5.368	371	1.839	20.955	<b>23.590</b>
Murcia	-	-	-	-	-	-
Navarra	3.631	625	96	2.357	8.799	<b>9.393</b>
País Vasco	-	-	-	-	-	-
La Rioja	3.495	2.315	451	2.405	5.757	<b>6.556</b>
Ceuta	1.610	91	22	275	2.394	<b>2.480</b>
Melilla	344	88	78	187	1.950	<b>1.981</b>
<b>Total</b>	<b>93.802</b>	<b>19.775</b>	<b>3.263</b>	<b>29.006</b>	<b>213.229</b>	<b>237.180</b>

Tabla 68. Porcentaje de expedientes con cada grupo de recursos concedidos, por CCAA.

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Total
Andalucía	42%	5%	1%	17%	86%	<b>100%</b>
Aragón	19%	5%	2%	4%	98%	<b>100%</b>
Asturias	44%	6%	2%	5%	92%	<b>100%</b>
Baleares	50%	8%	12%	10%	73%	<b>100%</b>
Canarias	-	-	-	-	-	-
Cantabria	13%	3%	0%	2%	99%	<b>100%</b>
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-
Castilla-León	46%	8%	1%	14%	85%	<b>100%</b>
Cataluña	-	-	-	-	-	-
Valencia	36%	6%	1%	4%	95%	<b>100%</b>
Extremadura	20%	2%	1%	2%	98%	<b>100%</b>
Galicia	36%	5%	1%	5%	94%	<b>100%</b>
Madrid	47%	23%	2%	8%	89%	<b>100%</b>
Murcia	-	-	-	-	-	-
Navarra	39%	7%	1%	25%	94%	<b>100%</b>
País Vasco	-	-	-	-	-	-
La Rioja	53%	35%	7%	37%	88%	<b>100%</b>
Ceuta	65%	4%	1%	11%	97%	<b>100%</b>
Melilla	17%	4%	4%	9%	98%	<b>100%</b>
<b>Total</b>	<b>40%</b>	<b>8%</b>	<b>1%</b>	<b>12%</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>

Tabla 69. Nº de expedientes con cada tipo\* de valoraciones, por CCAA.

	Tipo 101	Tipo 102	Tipo 103	Tipo 201	Tipo 202	Tipo 203	Tipo 204	Tipo 205	Tipo 301	Tipo 302	Tipo 303	Tipo 401	Tipo 402	Total
Andalucía	49.743	14.775	218	3.065	74	1.135	767	1.125	7.343	691	1.770	54.850	14.511	<b>92.789</b>
Aragón	4.993	1.334	62	511	9	405	438	85	6.671	65	1.109	16.240	376	<b>21.098</b>
Asturias	5.812	888	48	1.042	35	297	832	134	1.802	81	1.674	9.959	749	<b>13.219</b>
Baleares	448	149	32	45	2	9	12	13	71	0	40	786	27	<b>956</b>
Canarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantabria	1.024	49	2	64	4	8	62	8	22	13	77	2.417	297	<b>3.378</b>
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Castilla-León	6.797	1.169	14	1.197	27	375	975	191	1.987	175	1.640	19.780	397	<b>22.269</b>
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valencia	10.359	2.679	39	1.384	24	432	666	109	746	198	614	17.934	170	<b>24.685</b>
Extremadura	1.633	216	1	25	1	20	6	2	21	17	31	681	15	<b>2.228</b>
Galicia	6.200	2.025	32	380	11	170	371	49	480	36	639	7.141	926	<b>12.558</b>
Madrid	11.477	3.647	28	1.799	48	468	838	141	2.118	271	1.124	15.484	1.117	<b>23.590</b>
Murcia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	5.282	1.303	51	487	14	243	87	38	1.294	118	507	5.703	560	<b>9.393</b>
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	2.502	1.290	322	1.181	33	391	1.170	158	1.451	145	796	5.127	1.064	<b>6.556</b>
Ceuta	1.197	255	0	43	0	10	30	11	129	38	64	2.464	2	<b>2.480</b>
Melilla	305	23	21	18	2	6	13	3	20	25	177	1.822	689	<b>1.981</b>
<b>Total</b>	<b>107.772</b>	<b>29.802</b>	<b>870</b>	<b>11.241</b>	<b>284</b>	<b>3.969</b>	<b>6.267</b>	<b>2.067</b>	<b>24.155</b>	<b>1.873</b>	<b>10.262</b>	<b>160.388</b>	<b>20.900</b>	<b>237.180</b>

\* Tipo 101. Información sobre las prestaciones de los servicios

Tipo 102. Información sobre otros recursos de protección social

Tipo 103. Información sobre recursos de participación social

Tipo 201. Desajustes convivenciales

Tipo 202. Abandono del hogar

Tipo 203. Malos tratos

Tipo 204. Limitación de autonomía personal

Tipo 205. Soledad aislamiento

Tipo 301. Dificultades para la inserción laboral

Tipo 302. Dificultades de inserción escolar

Tipo 303. Dificultades de inserción social

Tipo 401. Carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas

Tipo 402. Situaciones de necesidad provocadas por emergencia



Tabla 70. Porcentaje de expedientes con cada tipo\* de valoraciones, por CCAA.

	Tipo 101	Tipo 102	Tipo 103	Tipo 201	Tipo 202	Tipo 203	Tipo 204	Tipo 205	Tipo 301	Tipo 302	Tipo 303	Tipo 401	Tipo 402	Total
Andalucía	54%	16%	0%	3%	0%	1%	1%	1%	8%	1%	2%	59%	16%	100%
Aragón	24%	6%	0%	2%	0%	2%	2%	0%	32%	0%	5%	77%	2%	100%
Asturias	44%	7%	0%	8%	0%	2%	6%	1%	14%	1%	13%	75%	6%	100%
Baleares	47%	16%	3%	5%	0%	1%	1%	1%	7%	0%	4%	82%	3%	100%
Canarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantabria	30%	1%	0%	2%	0%	0%	2%	0%	1%	0%	2%	72%	9%	100%
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla-León	31%	5%	0%	5%	0%	2%	4%	1%	9%	1%	7%	89%	2%	100%
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valencia	42%	11%	0%	6%	0%	2%	3%	0%	3%	1%	2%	73%	1%	100%
Extremadura	73%	10%	0%	1%	0%	1%	0%	0%	1%	1%	1%	31%	1%	100%
Galicia	49%	16%	0%	3%	0%	1%	3%	0%	4%	0%	5%	57%	7%	100%
Madrid	49%	15%	0%	8%	0%	2%	4%	1%	9%	1%	5%	66%	5%	100%
Murcia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	56%	14%	1%	5%	0%	3%	1%	0%	14%	1%	5%	61%	6%	100%
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	38%	20%	5%	18%	1%	6%	18%	2%	22%	2%	12%	78%	16%	100%
Ceuta	48%	10%	0%	2%	0%	0%	1%	0%	5%	2%	3%	99%	0%	100%
Melilla	15%	1%	1%	1%	0%	0%	1%	0%	1%	1%	9%	92%	35%	100%
<b>Total</b>	<b>45%</b>	<b>13%</b>	<b>0%</b>	<b>5%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>3%</b>	<b>1%</b>	<b>10%</b>	<b>1%</b>	<b>4%</b>	<b>68%</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>

\* Tipo 101. Información sobre las prestaciones de los servicios

Tipo 102. Información sobre otros recursos de protección social

Tipo 103. Información sobre recursos de participación social

Tipo 201. Desajustes convivenciales

Tipo 202. Abandono del hogar

Tipo 203. Malos tratos

Tipo 204. Limitación de autonomía personal

Tipo 205. Soledad aislamiento

Tipo 301. Dificultades para la inserción laboral

Tipo 302. Dificultades de inserción escolar

Tipo 303. Dificultades de inserción social

Tipo 401. Carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas

Tipo 402. Situaciones de necesidad provocadas por emergencia

Tabla 71. Nº de expedientes con cada tipo\* de recursos, por CCAA.

	Tipo 101	Tipo 102	Tipo 103	Tipo 201	Tipo 202	Tipo 203	Tipo 204	Tipo 205	Tipo 301	Tipo 302	Tipo 303	Tipo 401	Tipo 402	Total
Andalucía	49.743	14.775	218	3.065	74	1.135	767	1.125	7.343	691	1.770	54.850	14.511	<b>92.789</b>
Aragón	4.993	1.334	62	511	9	405	438	85	6.671	65	1.109	16.240	376	<b>21.098</b>
Asturias	5.812	888	48	1.042	35	297	832	134	1.802	81	1.674	9.959	749	<b>13.219</b>
Baleares	448	149	32	45	2	9	12	13	71	0	40	786	27	<b>956</b>
Canarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantabria	1.024	49	2	64	4	8	62	8	22	13	77	2.417	297	<b>3.378</b>
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Castilla-León	6.797	1.169	14	1.197	27	375	975	191	1.987	175	1.640	19.780	397	<b>22.269</b>
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valencia	10.359	2.679	39	1.384	24	432	666	109	746	198	614	17.934	170	<b>24.685</b>
Extremadura	1.633	216	1	25	1	20	6	2	21	17	31	681	15	<b>2.228</b>
Galicia	6.200	2.025	32	380	11	170	371	49	480	36	639	7.141	926	<b>12.558</b>
Madrid	11.477	3.647	28	1.799	48	468	838	141	2.118	271	1.124	15.484	1.117	<b>23.590</b>
Murcia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	5.282	1.303	51	487	14	243	87	38	1.294	118	507	5.703	560	<b>9.393</b>
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	2.502	1.290	322	1.181	33	391	1.170	158	1.451	145	796	5.127	1.064	<b>6.556</b>
Ceuta	1.197	255	0	43	0	10	30	11	129	38	64	2.464	2	<b>2.480</b>
Melilla	305	23	21	18	2	6	13	3	20	25	177	1.822	689	<b>1.981</b>
<b>Total</b>	<b>107.772</b>	<b>29.802</b>	<b>870</b>	<b>11.241</b>	<b>284</b>	<b>3.969</b>	<b>6.267</b>	<b>2.067</b>	<b>24.155</b>	<b>1.873</b>	<b>10.262</b>	<b>160.388</b>	<b>20.900</b>	<b>237.180</b>

\* Tipo 101. Información sobre las prestaciones de los servicios

Tipo 102. Información sobre otros recursos de protección social

Tipo 103. Información sobre recursos de participación social

Tipo 201. Desajustes convivenciales

Tipo 202. Abandono del hogar

Tipo 203. Malos tratos

Tipo 204. Limitación de autonomía personal

*Valoración de Necesidad Económica*

Tabla 72. Número de expedientes con valoración de necesidad económica por CCAA.

	<b>Nº de expedientes</b>	<b>%</b>
Andalucía	64.862	37,4%
Aragón	16.347	9,4%
Asturias	10.373	6,0%
Baleares	805	0,5%
Canarias	0	0,0%
Cantabria	2.596	1,5%
Castilla-La Mancha	0	0,0%
Castilla-León	19.959	11,5%
Cataluña	0	0,0%
Valencia	18.028	10,4%
Extremadura	690	0,4%
Galicia	7.631	4,4%
Madrid	16.226	9,3%
Murcia	0	0,0%
Navarra	5.994	3,5%
País Vasco	0	0,0%
La Rioja	5.663	3,3%
Ceuta	2.465	1,4%
Melilla	1.979	1,1%
<b>Total</b>	<b>173.618</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 73. Número de expedientes con valoración de necesidad económica y de otro grupo.

	Necesidad económica y Grupo 1	Necesidad económica y Grupo 2	Necesidad económica y Grupo 3	Necesidad económica, Grupo 1 y Grupo 2	Necesidad económica, Grupo 1 y Grupo 3	Necesidad económica, Grupo 2 y Grupo 3	Todos los grupos	Sólo Necesidad económica	Total
Andalucía	23.448	1.251	3.308	1.761	3.320	585	816	30.373	64.862
Aragón	2.065	416	4.528	253	574	227	107	8.177	16.347
Asturias	2.357	407	764	396	856	249	315	5.029	10.373
Baleares	314	18	19	16	38	9	7	384	805
Canarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantabria	287	48	50	18	18	4	5	2.166	2.596
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla-León	3.735	792	1.708	505	1.001	280	188	11.750	19.959
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valencia	4.741	647	445	522	364	104	175	11.030	18.028
Extremadura	167	10	8	7	12	2	1	483	690
Galicia	2.176	132	341	179	275	41	69	4.418	7.631
Madrid	4.737	874	883	745	993	258	229	7.507	16.226
Murcia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	1.657	174	645	228	578	83	108	2.521	5.994
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	955	459	637	521	498	189	377	2.027	5.663
Ceuta	1.145	8	58	38	106	2	33	1.075	2.465
Melilla	297	28	159	7	32	2	2	1.452	1.979
<b>Total</b>	<b>48.081</b>	<b>5.264</b>	<b>13.553</b>	<b>5.196</b>	<b>8.665</b>	<b>2.035</b>	<b>2.432</b>	<b>88.392</b>	<b>173.618</b>

Tabla 74. Porcentaje de expedientes con valoración de necesidad económica y de otro grupo.

	Necesidad económica y Grupo 1	Necesidad económica y Grupo 2	Necesidad económica y Grupo 3	Necesidad económica, Grupo 1 y Grupo 2	Necesidad económica, Grupo 1 y Grupo 3	Necesidad económica, Grupo 2 y Grupo 3	Todos los grupos	Sólo Necesidad económica	Total
Andalucía	36%	2%	5%	3%	5%	1%	1%	47%	100%
Aragón	13%	3%	28%	2%	4%	1%	1%	50%	100%
Asturias	23%	4%	7%	4%	8%	2%	3%	48%	100%
Baleares	39%	2%	2%	2%	5%	1%	1%	48%	100%
Canarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantabria	11%	2%	2%	1%	1%	0%	0%	83%	100%
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla-León	19%	4%	9%	3%	5%	1%	1%	59%	100%
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valencia	26%	4%	2%	3%	2%	1%	1%	61%	100%
Extremadura	24%	1%	1%	1%	2%	0%	0%	70%	100%
Galicia	29%	2%	4%	2%	4%	1%	1%	58%	100%
Madrid	29%	5%	5%	5%	6%	2%	1%	46%	100%
Murcia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	28%	3%	11%	4%	10%	1%	2%	42%	100%
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	17%	8%	11%	9%	9%	3%	7%	36%	100%
Ceuta	46%	0%	2%	2%	4%	0%	1%	44%	100%
Melilla	15%	1%	8%	0%	2%	0%	0%	73%	100%
<b>Total</b>	<b>28%</b>	<b>3%</b>	<b>8%</b>	<b>3%</b>	<b>5%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>51%</b>	<b>100%</b>

Tabla 75. Número de expedientes con valoración de necesidad económica que tienen concedidos recursos de cada grupo.

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Total
Andalucía	23.969	2.891	262	7.274	36.794	50.615
Aragón	2.539	578	47	731	10.102	11.093
Asturias	4.036	409	123	176	6.187	8.079
Baleares	203	38	103	43	397	583
Canarias	0	0	0	0	0	0
Cantabria	141	39	4	26	803	907
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	0
Castilla-León	6.929	1.060	99	2.149	12.210	15.735
Cataluña	0	0	0	0	0	0
Valencia	3.762	531	83	570	11.510	12.922
Extremadura	29	4	0	2	211	229
Galicia	1.756	214	37	302	3.941	4.843
Madrid	6.085	3.918	119	924	10.477	14.004
Murcia	0	0	0	0	0	0
Navarra	1.559	388	32	1.380	3.226	4.291
País Vasco	0	0	0	0	0	0
La Rioja	2.670	1.545	133	2.065	4.386	5.398
Ceuta	1.303	74	7	107	1.746	2.199
Melilla	307	60	71	120	1.539	1.631
<b>Total</b>	<b>55.288</b>	<b>11.749</b>	<b>1.120</b>	<b>15.869</b>	<b>103.529</b>	<b>132.529</b>

Tabla 76. Porcentaje de expedientes con valoración de necesidad económica que tienen concedidos recursos de cada grupo.

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Total
Andalucía	47%	6%	1%	14%	73%	100%
Aragón	23%	5%	0%	7%	91%	100%
Asturias	50%	5%	2%	2%	77%	100%
Baleares	35%	7%	18%	7%	68%	100%
Canarias	-	-	-	-	-	-
Cantabria	16%	4%	0%	3%	89%	100%
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-
Castilla-León	44%	7%	1%	14%	78%	100%
Cataluña	-	-	-	-	-	-
Valencia	29%	4%	1%	4%	89%	100%
Extremadura	13%	2%	0%	1%	92%	100%
Galicia	36%	4%	1%	6%	81%	100%
Madrid	43%	28%	1%	7%	75%	100%
Murcia	-	-	-	-	-	-
Navarra	36%	9%	1%	32%	75%	100%
País Vasco	-	-	-	-	-	-
La Rioja	49%	29%	2%	38%	81%	100%
Ceuta	59%	3%	0%	5%	79%	100%
Melilla	19%	4%	4%	7%	94%	100%
<b>Total</b>	<b>42%</b>	<b>9%</b>	<b>1%</b>	<b>12%</b>	<b>78%</b>	<b>100%</b>

*Perceptores de Rentas Mínimas*

Tabla 77. Número de expedientes con recurso concedido 5201: Rentas Mínimas.

	Nº de expedientes	%
Andalucía	5.519	25,1%
Aragón	2.448	11,1%
Asturias	2.421	11,0%
Baleares	65	0,3%
Canarias	-	-
Cantabria	172	0,8%
Castilla-La Mancha	-	-
Castilla-León	2.331	10,6%
Cataluña	-	-
Valencia	1.264	5,7%
Extremadura	347	1,6%
Galicia	822	3,7%
Madrid	1.764	8,0%
Murcia	-	-
Navarra	1.549	7,0%
País Vasco	-	-
La Rioja	2.462	11,2%
Ceuta	33	0,1%
Melilla	811	3,7%
<b>Total</b>	<b>22.008</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 78. Número de expedientes con recurso concedido del grupo 5 (cobertura de necesidades de subsistencia) y/o valoración de necesidad económica (Grupo 4)

Valoración 4	Sí	Sí	No	No	TOTAL
Recurso concedido 5		No	Sí		
Andalucía	36.794	28.068	13.609	14.318	92.789
Aragón	10.102	6.245	2.221	2.530	21.098
Asturias	6.187	4.186	1.465	1.381	13.219
Baleares	397	408	99	52	956
Canarias	0	0	0	0	0
Cantabria	803	1.793	148	634	3.378
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0
Castilla-León	12.210	7.749	1.587	723	22.269
Cataluña	0	0	0	0	0
Valencia	11.510	6.518	3.011	3.646	24.685
Extremadura	211	479	477	1.061	2.228
Galicia	3.941	3.690	2.106	2.821	12.558
Madrid	10.477	5.749	4.295	3.069	23.590
Murcia	0	0	0	0	0
Navarra	3.226	2.768	1.615	1.784	9.393
País Vasco	0	0	0	0	0
La Rioja	4.386	1.277	735	158	6.556
Ceuta	1.746	719	1	14	2.480
Melilla	1.539	440	1	1	1.981
<b>Total</b>	<b>103.529</b>	<b>70.089</b>	<b>31.370</b>	<b>32.192</b>	<b>237.180</b>

Tabla 79. Porcentaje de expedientes con recurso concedido del grupo 5 (cobertura de necesidades de subsistencia) y/o valoración de necesidad económica (Grupo 4)

Valoración 4	Sí	Sí	No	No	TOTAL
Recurso concedido 5		No	Sí		
Andalucía	40%	30%	15%	15%	100%
Aragón	48%	30%	11%	12%	100%
Asturias	47%	32%	11%	10%	100%
Baleares	42%	43%	10%	5%	100%
Canarias					
Cantabria	24%	53%	4%	19%	100%
Castilla-La Mancha					
Castilla-León	55%	35%	7%	3%	100%
Cataluña					
Valencia	47%	26%	12%	15%	100%
Extremadura	9%	21%	21%	48%	100%
Galicia	31%	29%	17%	22%	100%
Madrid	44%	24%	18%	13%	100%
Murcia					
Navarra	34%	29%	17%	19%	100%
País Vasco					
La Rioja	67%	19%	11%	2%	100%
Ceuta	70%	29%	0%	1%	100%
Melilla	78%	22%	0%	0%	100%
<b>Total</b>	<b>44%</b>	<b>30%</b>	<b>13%</b>	<b>14%</b>	<b>100%</b>

Tabla 80. Número de expedientes perceptores de Rentas Mínimas (recurso 5201) y/o con valoración de necesidad económica (Grupo 4).

Valoración 4	Sí	Sí	No	No	TOTAL
Rentas Mínimas		No	Sí		
Andalucía	3.385	61.477	2.134	25.793	92.789
Aragón	1.857	14.490	591	4.160	21.098
Asturias	2.081	8.292	340	2.506	13.219
Baleares	45	760	20	131	956
Canarias	0	0	0	0	0
Cantabria	143	2.453	29	753	3.378
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0
Castilla-León	2.331	17.628	0	2.310	22.269
Cataluña	0	0	0	0	0
Valencia	923	17.105	341	6.316	24.685
Extremadura	158	532	189	1.349	2.228
Galicia	626	7.005	196	4.731	12.558
Madrid	1.094	15.132	670	6.694	23.590
Murcia	0	0	0	0	0
Navarra	1.048	4.946	501	2.898	9.393
País Vasco	0	0	0	0	0
La Rioja	2.403	3.260	59	834	6.556
Ceuta	33	2.432	0	15	2.480
Melilla	811	1.168	0	2	1.981
<b>Total</b>	<b>16.938</b>	<b>156.680</b>	<b>5.070</b>	<b>58.492</b>	<b>237.180</b>



Tabla 81. Porcentaje de expedientes perceptores de Rentas Mínimas (recurso 5201) y/o con valoración de necesidad económica (Grupo 4).

<b>Valoración 4</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>		
<b>Rentas Mínimas</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>TOTAL</b>
Andalucía	4%	66%	2%	28%	100%
Aragón	9%	69%	3%	20%	100%
Asturias	16%	63%	3%	19%	100%
Baleares	5%	79%	2%	14%	100%
Canarias					
Cantabria	4%	73%	1%	22%	100%
Castilla-La Mancha					
Castilla-León	10%	79%	0%	10%	100%
Cataluña					
Valencia	4%	69%	1%	26%	100%
Extremadura	7%	24%	8%	61%	100%
Galicia	5%	56%	2%	38%	100%
Madrid	5%	64%	3%	28%	100%
Murcia					
Navarra	11%	53%	5%	31%	100%
País Vasco					
La Rioja	37%	50%	1%	13%	100%
Ceuta	1%	98%	0%	1%	100%
Melilla	41%	59%	0%	0%	100%
<b>Total</b>	<b>7%</b>	<b>66%</b>	<b>2%</b>	<b>25%</b>	<b>100%</b>

Tabla 82. Número de expedientes con valoración de necesidad económica según perciban Rentas Mínimas y/u otros recursos.

Valoración 4	Sí	Sí	Sí	Sí	TOTAL
		Sí	No	No	
		No	Sí	No	
Andalucía	2.643	742	47.230	14.247	64.862
Aragón	1.351	506	9.236	5.254	16.347
Asturias	1.037	1.044	5.998	2.294	10.373
Baleares	25	20	538	222	805
Canarias	-	-	-	-	-
Cantabria	64	79	764	1.689	2.596
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-
Castilla-León	1.405	926	13.404	4.224	19.959
Cataluña	-	-	-	-	-
Valencia	631	292	11.999	5.106	18.028
Extremadura	27	131	71	461	690
Galicia	360	266	4.217	2.788	7.631
Madrid	857	237	12.910	2.222	16.226
Murcia	-	-	-	-	-
Navarra	638	410	3.243	1.703	5.994
País Vasco	-	-	-	-	-
La Rioja	2.275	128	2.995	265	5.663
Ceuta	32	1	2.166	266	2.465
Melilla	677	134	820	348	1.979
<b>Total</b>	<b>12.022</b>	<b>4.916</b>	<b>115.591</b>	<b>41.089</b>	<b>173.618</b>

Tabla 83. Porcentaje de expedientes con valoración de necesidad económica según perciban Rentas Mínimas y/u otros recursos.

Valoración 4	Sí	Sí	Sí	Sí	TOTAL
		Sí	No	No	
		No	Sí	No	
Andalucía	4%	1%	73%	22%	100%
Aragón	8%	3%	56%	32%	100%
Asturias	10%	10%	58%	22%	100%
Baleares	3%	2%	67%	28%	100%
Canarias	-	-	-	-	-
Cantabria	2%	3%	29%	65%	100%
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-
Castilla-León	7%	5%	67%	21%	100%
Cataluña	-	-	-	-	-
Valencia	4%	2%	67%	28%	100%
Extremadura	4%	19%	10%	67%	100%
Galicia	5%	3%	55%	37%	100%
Madrid	5%	1%	80%	14%	100%
Murcia	-	-	-	-	-
Navarra	11%	7%	54%	28%	100%
País Vasco	-	-	-	-	-
La Rioja	40%	2%	53%	5%	100%
Ceuta	1%	0%	88%	11%	100%
Melilla	34%	7%	41%	18%	100%
<b>Total</b>	<b>7%</b>	<b>3%</b>	<b>67%</b>	<b>24%</b>	<b>100%</b>

*Análisis por Valoraciones*

Tabla 84. Número de valoraciones por CCAA.

	<b>Nº de valoraciones</b>	<b>%</b>
Andalucía	251.012	35,8%
Aragón	66.917	9,5%
Asturias	35.594	5,1%
Baleares	2.024	0,3%
Canarias	-	-
Cantabria	5.398	0,8%
Castilla-La Ma	0,0%	-
Castilla-León	64.454	9,2%
Cataluña	-	-
Valencia	59.584	8,5%
Extremadura	3.483	0,5%
Galicia	28.164	4,0%
Madrid	66.451	9,5%
Murcia	-	-
Navarra	27.268	3,9%
País Vasco	-	-
La Rioja	72.413	10,3%
Ceuta	12.283	1,8%
Melilla	6.610	0,9%
<b>Total</b>	<b>701.655</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 85. Número de valoraciones de cada grupo por CCAA.

	<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>	<b>Total</b>
Andalucía	102.756	8.499	14.008	124.301	<b>249.564</b>
Aragón	10.592	1.816	8.992	45.517	<b>66.917</b>
Asturias	10.841	3.421	5.081	16.251	<b>35.594</b>
Baleares	790	91	129	1.014	<b>2.024</b>
Canarias	-	-	-	-	-
Cantabria	1.453	164	134	3.647	<b>5.398</b>
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	<b>0</b>
Castilla-León	16.189	5.288	6.724	36.253	<b>64.454</b>
Cataluña	-	-	-	-	-
Valencia	21.401	4.132	2.147	31.904	<b>59.584</b>
Extremadura	2.548	59	80	796	<b>3.483</b>
Galicia	12.408	1.434	1.588	12.734	<b>28.164</b>
Madrid	24.824	4.751	4.664	32.212	<b>66.451</b>
Murcia	-	-	-	-	-
Navarra	11.892	1.189	2.909	11.278	<b>27.268</b>
País Vasco	-	-	-	-	-
La Rioja	16.826	13.631	13.003	28.953	<b>72.413</b>
Ceuta	2.216	121	452	9.494	<b>12.283</b>
Melilla	432	54	256	5.868	<b>6.610</b>
<b>Total</b>	<b>235.168</b>	<b>44.650</b>	<b>60.167</b>	<b>360.222</b>	<b>700.207</b>

Tabla 86. Porcentaje de valoraciones de cada grupo por CCAA.

	<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>	<b>Total</b>
Andalucía	41%	3%	6%	50%	<b>100%</b>
Aragón	16%	3%	13%	68%	<b>100%</b>
Asturias	30%	10%	14%	46%	<b>100%</b>
Baleares	39%	4%	6%	50%	<b>100%</b>
Canarias	-	-	-	-	-
Cantabria	27%	3%	2%	68%	<b>100%</b>
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-
Castilla-León	25%	8%	10%	56%	<b>100%</b>
Cataluña	-	-	-	-	-
Valencia	36%	7%	4%	54%	<b>100%</b>
Extremadura	73%	2%	2%	23%	<b>100%</b>
Galicia	44%	5%	6%	45%	<b>100%</b>
Madrid	37%	7%	7%	48%	<b>100%</b>
Murcia	-	-	-	-	-
Navarra	44%	4%	11%	41%	<b>100%</b>
País Vasco	-	-	-	-	-
La Rioja	23%	19%	18%	40%	<b>100%</b>
Ceuta	18%	1%	4%	77%	<b>100%</b>
Melilla	7%	1%	4%	89%	<b>100%</b>
<b>Total</b>	<b>34%</b>	<b>6%</b>	<b>9%</b>	<b>51%</b>	<b>100%</b>

Tabla 87. Número de valoraciones de cada tipo\* por CCAA.

	Tipo 101	Tipo 102	Tipo 103	Tipo 201	Tipo 202	Tipo 203	Tipo 204	Tipo 205	Tipo 301	Tipo 302	Tipo 303	Tipo 401	Tipo 402	Total
Andalucía	81.903	20.611	242	4.405	85	1.462	1.062	1.485	10.971	831	2.206	100.524	23.777	<b>249.564</b>
Aragón	8.582	1.946	64	669	9	467	582	89	7.521	71	1.400	45.072	445	<b>66.917</b>
Asturias	9.724	1.063	54	1.483	37	408	1.334	159	2.538	98	2.445	15.387	864	<b>35.594</b>
Baleares	585	169	36	49	2	11	14	15	81	0	48	986	28	<b>2.024</b>
Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cantabria	1.400	51	2	67	4	8	77	8	24	15	95	3.330	317	<b>5.398</b>
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castilla-León	14.311	1.856	22	2.142	34	650	2.085	377	3.289	283	3.152	35.734	519	<b>64.454</b>
Cataluña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valencia	17.842	3.519	40	2.156	27	599	1.230	120	1.037	247	863	31.724	180	<b>59.584</b>
Extremadura	2.275	272	1	29	1	21	6	2	24	19	37	781	15	<b>3.483</b>
Galicia	9.834	2.539	35	526	17	218	620	53	706	44	838	11.439	1.295	<b>28.164</b>
Madrid	20.045	4.749	30	2.576	52	709	1.242	172	2.918	352	1.394	30.912	1.300	<b>66.451</b>
Murcia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Navarra	10.125	1.709	58	708	15	313	113	40	2.065	137	707	10.592	686	<b>27.268</b>
País Vasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	10.792	5.145	889	7.171	132	2.094	3.779	455	7.424	788	4.791	26.015	2.938	<b>72.413</b>
Ceuta	1.880	336	0	49	0	14	44	14	290	88	74	9.492	2	<b>12.283</b>
Melilla	387	24	21	20	2	6	22	4	23	26	207	4.866	1.002	<b>6.610</b>
<b>Total</b>	<b>189.685</b>	<b>43.989</b>	<b>1.494</b>	<b>22.050</b>	<b>417</b>	<b>6.980</b>	<b>12.210</b>	<b>2.993</b>	<b>38.911</b>	<b>2.999</b>	<b>18.257</b>	<b>326.854</b>	<b>33.368</b>	<b>700.207</b>

\* Tipo 101. Información sobre las prestaciones de los servicios

Tipo 102. Información sobre otros recursos de protección social

Tipo 103. Información sobre recursos de participación social

Tipo 201. Desajustes convivenciales

Tipo 202. Abandono del hogar

Tipo 203. Malos tratos

Tipo 204. Limitación de autonomía personal

Tipo 205. Soledad aislamiento

Tipo 301. Dificultades para la inserción laboral

Tipo 302. Dificultades de inserción escolar

Tipo 303. Dificultades de inserción social

Tipo 401. Carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas

Tipo 402. Situaciones de necesidad provocadas por emergencia

Tabla 88. Porcentaje de valoraciones de cada tipo\* por CCAA.

	Tipo 101	Tipo 102	Tipo 103	Tipo 201	Tipo 202	Tipo 203	Tipo 204	Tipo 205	Tipo 301	Tipo 302	Tipo 303	Tipo 401	Tipo 402	Total
Andalucía	33%	8%	0%	2%	0%	1%	0%	1%	4%	0%	1%	40%	10%	100%
Aragón	13%	3%	0%	1%	0%	1%	1%	0%	11%	0%	2%	67%	1%	100%
Asturias	27%	3%	0%	4%	0%	1%	4%	0%	7%	0%	7%	43%	2%	100%
Baleares	29%	8%	2%	2%	0%	1%	1%	1%	4%	0%	2%	49%	1%	100%
Canarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantabria	26%	1%	0%	1%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	2%	62%	6%	100%
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castilla-León	22%	3%	0%	3%	0%	1%	3%	1%	5%	0%	5%	55%	1%	100%
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valencia	30%	6%	0%	4%	0%	1%	2%	0%	2%	0%	1%	53%	0%	100%
Extremadura	65%	8%	0%	1%	0%	1%	0%	0%	1%	1%	1%	22%	0%	100%
Galicia	35%	9%	0%	2%	0%	1%	2%	0%	3%	0%	3%	41%	5%	100%
Madrid	30%	7%	0%	4%	0%	1%	2%	0%	4%	1%	2%	47%	2%	100%
Murcia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	37%	6%	0%	3%	0%	1%	0%	0%	8%	1%	3%	39%	3%	100%
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	15%	7%	1%	10%	0%	3%	5%	1%	10%	1%	7%	36%	4%	100%
Ceuta	15%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	1%	1%	77%	0%	100%
Melilla	6%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	74%	15%	100%
<b>Total</b>	<b>27%</b>	<b>6%</b>	<b>0%</b>	<b>3%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>	<b>0%</b>	<b>3%</b>	<b>47%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>

\* Tipo 101. Información sobre las prestaciones de los servicios

Tipo 102. Información sobre otros recursos de protección social

Tipo 103. Información sobre recursos de participación social

Tipo 201. Desajustes convivenciales

Tipo 202. Abandono del hogar

Tipo 203. Malos tratos

Tipo 204. Limitación de autonomía personal

Tipo 205. Soledad aislamiento

Tipo 301. Dificultades para la inserción laboral

Tipo 302. Dificultades de inserción escolar

Tipo 303. Dificultades de inserción social

Tipo 401. Carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas

Tipo 402. Situaciones de necesidad provocadas por emergencia

Tabla 89. Número de valoraciones de necesidad económica por CCAA.

	Nº de valoraciones	%
Andalucía	124.301	34,5%
Aragón	45.517	12,6%
Asturias	16.251	4,5%
Baleares	1.014	0,3%
Canarias	-	-
Cantabria	3.647	1,0%
Castilla-La Mancha	0,0%	-
Castilla-León	36.253	10,1%
Cataluña	-	-
Valencia	31.904	8,9%
Extremadura	796	0,2%
Galicia	12.734	3,5%
Madrid	32.212	8,9%
Murcia	-	-
Navarra	11.278	3,1%
País Vasco	-	-
La Rioja	28.953	8,0%
Ceuta	9.494	2,6%
Melilla	5.868	1,6%
<b>Total</b>	<b>360.222</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 90. Nº de valoraciones de cada tipo asociadas a los expedientes de perceptores de Rentas Mínimas.

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Total
Andalucía	9.562	468	1.396	7.770	<b>19.280</b>
Aragón	2.091	262	1.423	5.403	<b>9.179</b>
Asturias	1.762	542	1.130	3.388	<b>6.822</b>
Baleares	95	6	23	70	<b>194</b>
Canarias	-	-	-	-	-
Cantabria	91	6	10	212	<b>319</b>
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-
Castilla-León	1.223	334	1.402	5.144	<b>8.103</b>
Cataluña	-	-	-	-	-
Valencia	1.773	187	339	2.436	<b>4.735</b>
Extremadura	361	11	12	182	<b>566</b>
Galicia	917	75	234	1.186	<b>2.412</b>
Madrid	2.224	233	662	2.637	<b>5.756</b>
Murcia	-	-	-	-	-
Navarra	2.309	179	532	2.179	<b>5.199</b>
País Vasco	-	-	-	-	-
La Rioja	6.762	3.977	9.326	16.390	<b>36.455</b>
Ceuta	34	0	12	182	<b>228</b>
Melilla	154	17	181	2.836	<b>3.188</b>
<b>Total</b>	<b>29.358</b>	<b>6.297</b>	<b>16.682</b>	<b>50.015</b>	<b>102.436</b>

Tabla 91. Porcentaje de valoraciones de cada tipo asociadas a los expedientes de perceptores de Rentas Mínimas.

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Total
Andalucía	50%	2%	7%	40%	<b>100%</b>
Aragón	23%	3%	16%	59%	<b>100%</b>
Asturias	26%	8%	17%	50%	<b>100%</b>
Baleares	49%	3%	12%	36%	<b>100%</b>
Canarias	-	-	-	-	-
Cantabria	29%	2%	3%	66%	<b>100%</b>
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-
Castilla-León	15%	4%	17%	63%	<b>100%</b>
Cataluña	-	-	-	-	-
Valencia	37%	4%	7%	51%	<b>100%</b>
Extremadura	64%	2%	2%	32%	<b>100%</b>
Galicia	38%	3%	10%	49%	<b>100%</b>
Madrid	39%	4%	12%	46%	<b>100%</b>
Murcia	-	-	-	-	-
Navarra	44%	3%	10%	42%	<b>100%</b>
País Vasco	-	-	-	-	-
La Rioja	19%	11%	26%	45%	<b>100%</b>
Ceuta	15%	0%	5%	80%	<b>100%</b>
Melilla	5%	1%	6%	89%	<b>100%</b>
<b>Total</b>	<b>29%</b>	<b>6%</b>	<b>16%</b>	<b>49%</b>	<b>100%</b>



*Análisis por Recursos concedidos*

Tabla 92. Número de recursos concedidos por CCAA.

	Nº de recursos	%
Andalucía	152.304	36,3%
Aragón	32.697	7,8%
Asturias	20.331	4,9%
Baleares	1.161	0,3%
Canarias	-	-
Cantabria	1.414	0,3%
Castilla-La Mancha	0,0%	-
Castilla-León	39.109	9,3%
Cataluña	-	-
Valencia	36.853	8,8%
Extremadura	1.002	0,2%
Galicia	13.784	3,3%
Madrid	47.713	11,4%
Murcia	-	-
Navarra	15.858	3,8%
País Vasco	-	-
La Rioja	43.725	10,4%
Ceuta	8.219	2,0%
Melilla	4.999	1,2%
<b>Total</b>	<b>419.169</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 93. Número de recursos concedidos de cada grupo, por CCAA.

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Total
Andalucía	48.926	4.898	382	10.564	87.476	<b>152.246</b>
Aragón	6.199	1.152	241	1.174	23.931	<b>32.697</b>
Asturias	8.865	651	149	225	10.441	<b>20.331</b>
Baleares	307	67	116	61	610	<b>1.161</b>
Canarias	-	-	-	-	-	-
Cantabria	202	72	6	26	1.108	<b>1.414</b>
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-
Castilla-León	16.127	1.812	183	2.809	18.178	<b>39.109</b>
Cataluña	-	-	-	-	-	-
Valencia	9.826	1.012	123	788	25.104	<b>36.853</b>
Extremadura	149	13	9	15	816	<b>1.002</b>
Galicia	4.059	446	54	524	8.701	<b>13.784</b>
Madrid	12.712	6.402	158	1.301	27.140	<b>47.713</b>
Murcia	-	-	-	-	-	-
Navarra	3.655	669	61	2.876	8.597	<b>15.858</b>
País Vasco	-	-	-	-	-	-
La Rioja	11.236	6.388	360	5.422	20.319	<b>43.725</b>
Ceuta	2.093	101	7	307	5.711	<b>8.219</b>
Melilla	389	79	187	137	4.207	<b>4.999</b>
<b>Total</b>	<b>124.745</b>	<b>23.762</b>	<b>2.036</b>	<b>26.229</b>	<b>242.339</b>	<b>419.111</b>

Tabla 94. Porcentaje de recursos concedidos de cada grupo, por CCAA.

	<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>	<b>Grupo 5</b>	<b>Total</b>
Andalucía	32%	3%	0%	7%	57%	<b>100%</b>
Aragón	19%	4%	1%	4%	73%	<b>100%</b>
Asturias	44%	3%	1%	1%	51%	<b>100%</b>
Baleares	26%	6%	10%	5%	53%	<b>100%</b>
Canarias	-	-	-	-	-	-
Cantabria	14%	5%	0%	2%	78%	<b>100%</b>
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-
Castilla-León	41%	5%	0%	7%	46%	<b>100%</b>
Cataluña	-	-	-	-	-	-
Valencia	27%	3%	0%	2%	68%	<b>100%</b>
Extremadura	15%	1%	1%	1%	81%	<b>100%</b>
Galicia	29%	3%	0%	4%	63%	<b>100%</b>
Madrid	27%	13%	0%	3%	57%	<b>100%</b>
Murcia	-	-	-	-	-	-
Navarra	23%	4%	0%	18%	54%	<b>100%</b>
País Vasco	-	-	-	-	-	-
La Rioja	26%	15%	1%	12%	46%	<b>100%</b>
Ceuta	25%	1%	0%	4%	69%	<b>100%</b>
Melilla	8%	2%	4%	3%	84%	<b>100%</b>
<b>Total</b>	<b>30%</b>	<b>6%</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>	<b>58%</b>	<b>100%</b>

Tabla 95. Número de recursos concedidos de cada tipo, por CCAA.

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Cantabria	Castilla-León	Valencia	Extremadura	Galicia	Madrid	Navarra	La Rioja	Ceuta	Melilla	Total
Tipo 101	19.609	1.424	4.046	39	85	6.692	2.684	12	1.443	5.384	1.109	2.175	1.070	85	<b>45.857</b>
Tipo 102	1.778	654	77	98	6	312	430	4	165	551	145	0	133	178	<b>4.531</b>
Tipo 103	1.870	836	795	102	31	918	1.165	43	583	1.610	803	1.266	17	5	<b>10.044</b>
Tipo 104	8.031	442	416	12	2	809	718	21	253	1.002	299	0	69	6	<b>12.080</b>
Tipo 105	2.236	809	792	17	30	902	879	49	641	793	213	941	98	56	<b>8.456</b>
Tipo 106	1.634	345	57	14	4	514	352	1	58	587	262	235	120	4	<b>4.187</b>
Tipo 107	786	0	107	0	11	0	40	0	55	241	97	0	1	0	<b>1.338</b>
Tipo 201	857	298	103	12	19	356	162	2	128	186	81	256	13	5	<b>2.478</b>
Tipo 202	499	96	86	5	12	165	205	3	18	89	21	164	5	45	<b>1.413</b>
Tipo 203	1.995	392	320	40	32	757	307	6	151	4.496	387	1.154	58	5	<b>10.100</b>
Tipo 204	206	26	29	0	0	163	115	0	53	161	35	260	0	8	<b>1.056</b>
Tipo 205	40	90	2	0	0	38	4	0	15	266	4	804	1	0	<b>1.264</b>
Tipo 301	117	119	44	0	1	66	38	8	25	41	23	255	2	0	<b>739</b>
Tipo 302	21	56	12	3	0	8	14	0	1	15	7	0	0	34	<b>171</b>
Tipo 303	24	5	20	82	0	31	15	0	8	50	14	39	4	0	<b>292</b>
Tipo 304	28	6	33	2	2	28	4	0	1	10	4	7	0	1	<b>126</b>
Tipo 305	148	22	14	21	2	28	17	1	14	27	7	0	1	47	<b>349</b>
Tipo 306	4	0	22	0	0	0	30	0	3	10	2	0	0	0	<b>71</b>
Tipo 401	5.025	246	71	6	5	1.646	111	10	209	227	1.085	804	82	2	<b>9.529</b>
Tipo 402	167	56	8	4	1	22	78	0	7	9	116	12	0	105	<b>585</b>
Tipo 403	846	62	13	43	7	89	114	0	124	382	178	52	0	9	<b>1.919</b>
Tipo 404	2.609	476	117	3	13	621	392	5	78	530	852	1.633	43	9	<b>7.381</b>
Tipo 405	8	80	4	0	0	82	3	0	3	5	6	0	0	0	<b>191</b>
Tipo 501	5.851	190	178	2	19	403	144	77	595	265	147	246	0	2	<b>8.119</b>
Tipo 502	10.714	3.594	3.006	100	198	2.846	1.898	367	994	1.975	1.644	2.896	118	885	<b>31.235</b>
Tipo 503	25.665	8.107	4.509	352	386	8.262	12.476	250	3.158	12.414	2.087	2.958	1.670	1.061	<b>83.355</b>
Tipo 504	11.568	2.017	864	82	427	4.286	1.203	44	1.954	1.232	1.890	540	4	419	<b>26.530</b>
Tipo 505	6.017	711	101	7	16	446	81	5	367	445	597	973	52	25	<b>9.843</b>
<b>Total</b>	<b>152.304</b>	<b>32.697</b>	<b>20.331</b>	<b>1.161</b>	<b>1.414</b>	<b>39.109</b>	<b>36.853</b>	<b>1.002</b>	<b>13.784</b>	<b>47.713</b>	<b>15.858</b>	<b>43.725</b>	<b>8.219</b>	<b>4.999</b>	<b>419.169</b>

- Tipo 101. Información sobre prestaciones de servicios sociales*
- Tipo 102. Información general e inespecífica*
- Tipo 103. Tramitación acceso recursos no dependientes sistema servicios sociales*
- Tipo 104. Información y derivación a otros sistemas*
- Tipo 105. Derivación hacia recursos y servicios internos del sistema servic. soc.*
- Tipo 106. Derivación hacia recursos institucionales no gubernamentales*
- Tipo 107. Canalización hacia programas sectoriales del propio centro*
- Tipo 201. Prestaciones de ayuda a domicilio*
- Tipo 202. Prestaciones de ayudas técnicas*
- Tipo 203. Otros apoyos a la unidad convivencial*
- Tipo 204. Apoyo de carácter personal fuera del domicilio*
- Tipo 205. Actuaciones específicas de apoyo a la unidad convivencial*
- Tipo 301. Residencias e internados*
- Tipo 302. Albergues*
- Tipo 303. Centros de acogida*
- Tipo 304. Viviendas tuteladas*
- Tipo 305. Alojamiento de urgencia*
- Tipo 306. Actuaciones para el alojamiento familiar*
- Tipo 401. Centros, programas y actuaciones de inserción social*
- Tipo 402. Centros, programas y actividades ocupacionales*
- Tipo 403. Centros, programas y actividades de relación social, ocio y tiempo libre*
- Tipo 404. Programas y actuaciones de prevención y promoción social*
- Tipo 405. Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y las de promoción de la autonomía personal*
- Tipo 501. Pensiones*
- Tipo 502. Ayudas económicas públicas periódicas*
- Tipo 503. Ayuda económica pública de pago único*
- Tipo 504. Atenciones que implican alimentación*
- Tipo 505. Otras ayudas en especie vinculadas a situación de necesidad*



Tabla 97. Número de recursos concedidos a los expedientes con valoración de necesidad económica, por grupos.

	<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>	<b>Grupo 5</b>	<b>Total</b>
Andalucía	41.372	4.176	302	9.492	69.885	<b>125.227</b>
Aragón	4.773	802	50	973	20.957	<b>27.555</b>
Asturias	7.227	514	128	192	8.683	<b>16.744</b>
Baleares	241	43	113	48	500	<b>945</b>
Canarias	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Cantabria	178	42	5	26	941	<b>1.192</b>
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Castilla-León	13.910	1.424	114	2.649	16.313	<b>34.410</b>
Cataluña	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Valencia	8.141	728	90	701	20.960	<b>30.620</b>
Extremadura	31	6	0	2	246	<b>285</b>
Galicia	2.750	275	38	405	6.269	<b>9.737</b>
Madrid	9.449	5.053	129	1.057	20.720	<b>36.408</b>
Murcia	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Navarra	2.384	512	37	2.258	6.344	<b>11.535</b>
País Vasco	0	0	0	0	0	<b>0</b>
La Rioja	9.997	5.176	181	5.269	19.257	<b>39.880</b>
Ceuta	2.070	100	7	307	5.710	<b>8.194</b>
Melilla	389	79	187	137	4.206	<b>4.998</b>
<b>Total</b>	<b>102.912</b>	<b>18.930</b>	<b>1.381</b>	<b>23.516</b>	<b>200.991</b>	<b>347.730</b>

Tabla 98. Porcentaje de recursos de cada grupo concedidos a los expedientes con valoración de necesidad económica.

	<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>	<b>Grupo 5</b>	<b>Total</b>
Andalucía	33%	3%	0%	8%	56%	<b>100%</b>
Aragón	17%	3%	0%	4%	76%	<b>100%</b>
Asturias	43%	3%	1%	1%	52%	<b>100%</b>
Baleares	26%	5%	12%	5%	53%	<b>100%</b>
Canarias						
Cantabria	15%	4%	0%	2%	79%	<b>100%</b>
Castilla-La Mancha						
Castilla-León	40%	4%	0%	8%	47%	<b>100%</b>
Cataluña						
Valencia	27%	2%	0%	2%	68%	<b>100%</b>
Extremadura	11%	2%	0%	1%	86%	<b>100%</b>
Galicia	28%	3%	0%	4%	64%	<b>100%</b>
Madrid	26%	14%	0%	3%	57%	<b>100%</b>
Murcia						
Navarra	21%	4%	0%	20%	55%	<b>100%</b>
País Vasco						
La Rioja	25%	13%	0%	13%	48%	<b>100%</b>
Ceuta	25%	1%	0%	4%	70%	<b>100%</b>
Melilla	8%	2%	4%	3%	84%	<b>100%</b>
<b>Total</b>	<b>30%</b>	<b>5%</b>	<b>0%</b>	<b>7%</b>	<b>58%</b>	<b>100%</b>

Tabla 99. Número de recursos concedidos 5201: Rentas Mínimas.

	<b>Nº de recursos</b>	<b>%</b>
Andalucía	5.898	23,1%
Aragón	2.543	10,0%
Asturias	2.449	9,6%
Baleares	66	0,3%
Canarias	-	-
Cantabria	174	0,7%
Castilla-La Mancha	0,0%	-
Castilla-León	2.371	9,3%
Cataluña	-	-
Valencia	1.326	5,2%
Extremadura	357	1,4%
Galicia	827	3,2%
Madrid	1.796	7,0%
Murcia	-	-
Navarra	1.602	6,3%
País Vasco	-	-
La Rioja	4.852	19,0%
Ceuta	33	0,1%
Melilla	1.257	4,9%
<b>Total</b>	<b>25.551</b>	<b>100,0%</b>